

Implicación de los católicos  
en la Iglesia y colaboración  
a su sostenimiento económico

**Nuevo Modelo**  
**I**

## ÍNDICE

Presentación .....	3
<b>La ayuda económica a la Iglesia</b> .....	5
(Instrucción Pastoral de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal)	
<b>Nuevo Modelo de colaboración económica:</b> .....	13
• Introducción	
• Principios Generales	
• Aspectos fundamentales	
• Objetivos	
• Acciones	
• Propuesta General	
• Propuestas operativas	

## PRESENTACIÓN

Antes de proponer las líneas fundamentales del Nuevo Modelo de colaboración de los católicos al sostenimiento económico de la Iglesia queremos manifestar que estamos hablando de una Iglesia pobre, que quiere seguir siendo pobre y que quiere dedicarse de una manera preferencial a los que menos tienen. Esta opción no quita que la Iglesia necesite recursos económicos para llevar a cabo su misión. Anunciar el evangelio requiere, entre otras cosas, personas y espacios. Unas y otros difícilmente se pueden tener a disposición de los católicos y de todos los que lo deseen, si la Iglesia no tiene medios económicos.

El Nuevo Modelo es un marco de referencia, en él se encuentran los elementos más importantes que lo constituyen y el desarrollo de los mismos, no obstante las diócesis tendrán que completarlo con sus propios datos y estudios, y así poner en marcha un modelo más adecuado a las características culturales y religiosas de cada una de las regiones de España.

La Iglesia tiene necesidad de encontrar un nuevo modelo de colaboración económica de los católicos. Éste tendrá que potenciar una acción educativa para conseguir, a largo plazo, un cambio de mentalidad. El cambio lo ciframos en que los católicos tenemos que asumir la financiación de nuestra Iglesia. Entendemos que no es tarea fácil, la historia de la financiación de la Iglesia en España no ha favorecido esta cultura de la corresponsabilidad.

Ponemos en manos de las diócesis un instrumento que consideramos útil para conseguir una nueva forma de financiación de la Iglesia. Son cada una de las diócesis las que pueden ponerlo en marcha. La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal lo aprobó en marzo de 2002.

Las claves fundamentales de este Nuevo Modelo son las siguientes:

- es una acción de toda la Iglesia diocesana, la economía es parte de la pastoral y todos estamos implicados en esta tarea.
- cuando solicitamos la colaboración económica de los católicos, éstos deben tener muy claro para qué están contribuyendo.
- el modo habitual de contribuir económicamente será con una aportación periódica personal o familiar. Se irán suprimiendo otras fuentes de ingresos
- queremos potenciar la información sobre la economía de todos los entes eclesiales: diócesis, parroquias, basílicas, santuarios, etc.
- la comunicación de bienes es un principio irrenunciable y debe ser nuestra seña de identidad
- la austeridad debe estar presente en todos los proyectos que se lleven a cabo, solamente cuando haya que ayudar a los más pobres no regirá este principio.

Queremos, también, señalar que esta propuesta hay que implantarla en todos sus aspectos; tomar sólo alguno o algunos nos impediría conseguir sus objetivos.

Las fuentes de ingresos de la Iglesia son varias, aquí sólo hemos tratado las aportaciones voluntarias de los fieles. Otras deberán ser revisadas por cada diócesis para tomar las decisiones que considere más adecuadas con su proyecto pastoral. La utilización del patrimonio cultural, la economía de las Hermandades y Cofradías, la austeridad en los gastos, la inversión de los activos financieros que hay que custodiar, etc. son elementos a tener en cuenta en este proceso.

Muchas personas han intervenido en este proyecto, unas a título personal y otras en nombre de las Universidades de la Iglesia, a todos nuestro agradecimiento. Las aportaciones no siempre se han podido identificar en el texto final, pero ahí están y nos han ayudado a mejorarlo.

Presentamos el trabajo en dos publicaciones, en la primera, la que tienes en la mano, está la Instrucción pastoral de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, titulado "La ayuda económica a la Iglesia" y el Nuevo Modelo de colaboración económica de los católicos, documento base de este trabajo. En el segundo, que hemos llamado Materiales complementarios, recogemos: el plan estratégico, las fundamentaciones: (jurídica, pastoral, teológica), algunos esquemas pedagógicos para la formación de los laicos, estudio sociológico, algunos modelos de cómo informar a los fieles, etc. Materiales que consideramos de gran interés para la implantación del Nuevo Modelo en las diócesis, parroquias, lugares de culto, etc. en definitiva, en todas las instituciones eclesiales que están bajo la responsabilidad directa del Obispo.

Madrid, marzo de 2005

Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia  
Conferencia Episcopal Española

## LA AYUDA ECONÓMICA A LA IGLESIA

Instrucción pastoral de la Asamblea Plenaria  
de la Conferencia Episcopal Española

### Un paso adelante en la renovación y purificación de la Iglesia

1. La Iglesia, para realizar la misión que Jesucristo le ha confiado, necesita la colaboración activa y responsable de todos sus miembros. Hoy nos dirigimos a todos los católicos para tratar de uno de los aspectos de esta colaboración: el económico.

Es verdad que la misión de la Iglesia es de orden espiritual. Pero nadie, pensando con seriedad, puede extrañarse de que la Iglesia, aún ateniéndose a criterios de pobreza y desprendimiento, necesite disponer de recursos económicos para atender debidamente al culto divino y para desarrollar adecuadamente sus tareas de evangelización, cumplir sus deberes de solidaridad y sostener las numerosas obras de educación y promoción humana y social que tiene a su cargo.

Sabemos por la fe que en última instancia quien sostiene a la Iglesia es Dios mismo, por medio de Jesucristo que es quien la convoca, la preside y la vivifica y por la fuerza interior del Espíritu Santo que mueve los corazones de los hombres. Pero el mismo Dios ha querido que esta acción sobrenatural pase ordinariamente por la mediación de nuestra respuesta libre. En esta colaboración humana hay que incluir también la económica.

Tal colaboración es un deber de todo cristiano. Todos los fieles tienen la obligación de ayudar a la Iglesia en sus necesidades de modo que ella disponga de lo necesario para el culto divino, las obras apostólicas y de caridad y el conveniente sustento de las personas especialmente dedicadas a estos servicios eclesiales (Cf. Concilio Vaticano II, P. O. n. 17 y Código de Derecho Canónico, canon 222).

2. El cumplimiento de este deber ha de realizarse hoy dentro de la renovación espiritual y pastoral que la Iglesia ha emprendido en España secundando las orientaciones del Concilio Vaticano II. Este esfuerzo de renovación y purificación, aunque no siempre sea reconocido, sigue hoy vivo y operante en el ánimo de los obispos, de los sacerdotes y religiosos y de cuantos viven responsablemente su fe.

Para los católicos españoles es importante lograr que nuestra Iglesia sea cada vez más consciente de sí misma y realice su misión con mayor libertad de poderes extraños a ella, sean económicos, sociales y políticos.

Al hilo de este proceso de renovación conciliar y como consecuencia de la aplicación del Acuerdo sobre asuntos económicos de 1979 firmado por la Santa Sede y el Estado español, se nos ofrece ahora la oportunidad de dar un paso hacia adelante, en orden a una más plena autonomía económica de la Iglesia.

### Lo que tenemos que sostener los católicos

3. Para que la Iglesia pueda cumplir hoy su misión con más eficacia y para que la participación activa de los católicos en ella sea más auténtica, es preciso que los fieles cristianos adquiramos una conciencia más viva y más lúcida de nuestra responsabilidad respecto al sostenimiento económico de la misma.

Por ello queremos exponeros con toda sencillez, de modo directo y concreto, aunque no de forma exhaustiva, una visión general de sus principales necesidades económicas:

- ❖ Está, en primer lugar, ese gran bloque de las personas dedicadas por entero al ministerio o a la acción pastoral que necesitan formación, mantenimiento, casa, seguridad social y jubilación. Los sacerdotes y obispos, los religiosos y religiosas, suman hoy un total de más de 121.000 personas (de las cuales 21.000 sacerdotes del clero secular, 27.773 religiosos, 58.136 religiosas de vida activa, 15.000 religiosas de vida contemplativa), sin contar los militantes liberados y los empleados seculares indispensables. Huelga decir que, aún manteniéndose en niveles de austeridad, este capítulo precisa ya de importantes cantidades de dinero.
- ❖ En segundo lugar hay que contar con el capítulo de los servicios y de los instrumentos de trabajo: libros, oficinas, comunicaciones, medios de transporte, materiales didácticos y otras cosas semejantes que, si bien se mira, no son suficientes con perjuicio de las actividades apostólicas y de la capacidad evangelizadora y asistencial de la Iglesia.
- ❖ C En un tercer grupo es preciso considerar las instalaciones, como edificios de culto, vivienda para sacerdotes, religiosos y religiosas, Seminarios y otros edificios para la formación, el estudio y la investigación, sedes de los diversos y abundantes servicios que se prestan, lugares adecuados para asociaciones apostólicas, centros requeridos para el ejercicio del apostolado, de las catequesis, de la asistencia social y de la promoción humana.
- ❖ A nadie se le oculta, además, que la Iglesia realiza una intensa y callada labor social y que está presente en todas las necesidades abiertas por el paro, la pobreza, la enfermedad, la droga y la marginación en sus múltiples versiones. A pesar de la abnegada austeridad de los responsables de la acción social de la Iglesia y del abundantísimo y generoso voluntariado que la apoya, su economía es verdaderamente precaria y necesita potenciarse cada vez más.
- ❖ Entre estos servicios hay que hacer mención de los centros de enseñanza de la Iglesia, muchos de los cuales atienden a sectores de niveles económicos modestos. Los centros

concertados de EGB y algunos otros reciben una financiación para la enseñanza, pero no pueden cubrir con sus propios recursos capítulos importantes y necesarios para una educación integral.

❖ No se puede olvidar otro importante capítulo de gasto en la vida de la Iglesia: el que se refiere a la conservación, custodia, mejora, exposición y ofrecimiento al servicio de la sociedad, de su patrimonio histórico, artístico, bibliográfico y archivístico. Tal patrimonio, es expresión de la vida de fe y de la generosidad del pueblo cristiano o de instituciones eclesíásticas –en su mayor parte directamente relacionado con el Culto– y que ella tiene el deber de conservar y mantener al servicio de la Comunidad de los creyentes y de la cultura de toda la humanidad.

❖ Este tesoro es valioso en sí pero no es rentable ni vendible de modo que no resuelve, antes bien a veces complica y crea problemas a la misma economía diocesana.

Queremos expresar nuestro reconocimiento por las ayudas que actualmente recibe la Iglesia de muchas Diputaciones Provinciales y de Gobiernos de las Comunidades autónomas para la conservación de este Patrimonio, si bien es siempre necesaria la aportación económica directa de los fieles a la Iglesia para este fin.

❖ Hay que tener en cuenta y como responsabilidad de la máxima importancia la necesaria y obligada contribución de nuestra Iglesia a la obra de expansión del Evangelio en el mundo entero, a la ayuda a las Iglesias del Tercer Mundo y a proyectos de asistencia y de promoción social y cultural en muchos países poco desarrollados. Actualmente la contribución de los católicos españoles a estos fines es una cantidad muy superior a los 4.000 millones de pesetas. Es una cifra decorosa, pero tendría que ir aumentando cada año para responder mas adecuadamente a las necesidades urgentes en que viven tantos hermanos.

## El presupuesto anual de la Iglesia

4. No todas las obras de la Iglesia son igualmente deficitarias. Hay muchas actividades que son capaces de sostenerse por sí mismas o que reciben subvenciones, aunque no siempre en la misma proporción que otras obras de la misma naturaleza sostenidas por el Estado. Así ocurre, por ejemplo, con la mayor parte de los colegios de la Iglesia, con las clínicas y hospitales, con muchas casas de acogida y residencia de ancianos, niños abandonados, jóvenes necesitados de educación o de cuidados especiales, etc.

Por otra parte, hay también muchas personas y obras de la Iglesia, dedicadas a tareas educativas o de asistencia y promoción social, merecedoras todas ellas de nuestro afecto y de nuestro reconocimiento, que no dependen económicamente de la gestión de los Obispos ni de la Conferencia Episcopal y que solo pueden llevar adelante su actividad con la ayuda generosa de los católicos y de las personas de buena voluntad. Así ocurre, en general, con las comunidades religiosas y las numerosas obras de apostolado y asistencia social que dependen de ellos.

Especial atención y apoyo merecen, también, muchas colectas con fines especiales, con administración independiente de los presupuestos de cada Diócesis, como «Cáritas», «Manos

Unidas», «Obras Misionales Pontificias» que dependen de la generosa contribución de los católicos.

5. En la presente Instrucción pastoral queremos referirnos de manera preferente a las necesidades materiales de nuestras comunidades diocesanas, especialmente de sus instituciones básicas y de las obras o instituciones de carácter nacional, acerca de las cuales los Obispos tenemos una especial responsabilidad no sólo pastoral sino también de orden económico. Os invitamos a recorrer ahora con alguna detención el panorama de estos gastos que entre todos debemos sufragar.

Conviene tener en cuenta que la Iglesia en España no es una unidad económica. Cada Diócesis tiene, en el aspecto económico, su propia autonomía, lo cual no obsta para que se haya iniciado ya un proceso de colaboración solidaria entre las distintas Diócesis. Existen, por otra parte, servicios comunes a todas las Diócesis o servicios e instituciones de carácter supradiocesano que requieren la colaboración de todos.

Actualmente hay en España 65 Diócesis, 90 Obispos entre residenciales, auxiliares y jubilados y más de 21.000 sacerdotes diocesanos. A las 65 curias diocesanas hay que añadir 23.000 parroquias con el coste de sus instalaciones de templo, casa parroquial, dependencias para reuniones de todo género, catequesis, actividades apostólicas y asistenciales, teniendo en cuenta además que muchas parroquias no disponen de estos medios.

Especial importancia tienen para la Iglesia los Seminarios mayores y menores (más de 120), los Centros de formación teológica para seglares (más de 70) y los Centros de formación teológica universitaria. Aparte de los ingresos por matrículas y otros conceptos reciben alguna subvención de la Conferencia Episcopal Española la Universidad Pontificia de Salamanca y 7 Facultades de Teología, 2 de Derecho Canónico y 2 de Filosofía de otras Universidades de la Iglesia. Todos esos Centros universitarios se ven obligados a desarrollar su actividad académica en condiciones económicas muy precarias que condicionan su eficacia; necesitan un apoyo económico más decidido de la comunidad cristiana y de la sociedad.

El sostenimiento de este personal, el mantenimiento de tantos edificios y servicios, el desenvolvimiento de tantas actividades como la Iglesia desarrolla en todos los rincones de España, supone muchos miles de millones de pesetas al año. Pero hay que añadir que los presupuestos de cada Diócesis reflejan una situación económica que obliga a la austeridad. Un indicador puede ser el de la retribución económica que reciben los sacerdotes por nómina de la Administración diocesana o por otras fuentes eclesíásticas y que difiere de unas Diócesis a otras según los recursos económicos de las mismas, pero que en algunos casos no supera las 45.000 ptas. mensuales y en otros giran en torno a una media diocesana de 60.000 ptas.

6. Para atender de manera adecuada a las necesidades indicadas es necesario contar con una colaboración económica de los católicos más consciente y más responsable. Bastaría con que cuantos frecuentan los templos los domingos y días festivos y cuantos se dicen católicos o se sienten de algún modo vinculados a la Iglesia, se propusieran destinar a la misma, de modo regular, una pequeña aportación, proporcional a sus ingresos. Aunque resulte difícil, con los datos actualmente disponibles, indicar ahora con carácter general un tanto por ciento adecuado,



se puede sugerir para orientación personal al menos la aportación de un uno por ciento de los ingresos netos.

Semejante decisión, que muchos ya habéis tomado, si se hiciera general, significaría no sólo un cambio en la organización económica de la Iglesia sino también un modo nuevo de sentirnos miembros suyos, convencidos y responsables, que participamos efectivamente en los servicios que ella presta, en la misión que realiza y en el sostenimiento de sus propias cargas. El esfuerzo y colaboración de los católicos, redoblando y organizando mejor las aportaciones que ya se hacen, permitirá ampliar y hacer más fecunda la renovación pastoral de la Iglesia al servicio de la fe de nuestro pueblo.

### **La nueva formula de «Asignación Tributaria»**

7. Como ya es sabido, a partir de este año 1988, la financiación de la Iglesia católica experimentará un cambio importante. Hasta ahora el Estado entregaba a la Iglesia por vía de «dotación presupuestaria» una cantidad global que ésta destinaba, casi en su totalidad, a garantizar a los sacerdotes una parte (unas 30.000 ptas. como media mensual por sacerdote en activo) de la retribución de que hemos hablado más arriba.

Es necesario decir que esta ayuda del Estado, tal como se viene realizando desde 1978, está regulada por criterios objetivos y no ha supuesto hasta el presente limitación alguna para la libertad de la Iglesia.

Conviene recordar, sin entrar ahora a juzgar acontecimientos del pasado, que la «dotación presupuestaria» se justificaba histórica y jurídicamente como sustitutiva de rentas provenientes de las antiguas posesiones de la Iglesia que fueron fruto de las donaciones de sus fieles y que en el siglo pasado fueron confiscadas por el Estado. Es un hecho histórico que a la Iglesia se le prohibió, además, recurrir al sistema de los diezmos.

Este año, aplicando lo previsto en los Acuerdos firmados con la Santa Sede en el año 1979, el Gobierno ha decidido introducir un nuevo sistema, llamado «asignación tributaria», que consiste en transferir a la Iglesia una cantidad semejante a la de años anteriores, pero recaudada gracias a la decisión voluntaria de cada uno de los contribuyentes. Estos, a partir de ahora, tendrán la posibilidad de decidir si un porcentaje de sus impuestos ha de ser destinado a sufragar las necesidades de la Iglesia o bien a otros fines.

No se trata, pues, de un nuevo impuesto, sino de «asignar» voluntariamente al sostenimiento de la Iglesia una parte de lo que de todos modos se ha de tributar por el rendimiento de las personas físicas.

Aunque en un primer paso, el porcentaje del Impuesto por el Rendimiento de las Personas Físicas (IRPF) que se permite asignar a la Iglesia es muy pequeño (0,5239 %) se prevé la sustitución progresiva de la total dotación actual por el nuevo sistema mediante la adecuación del tanto por ciento del IRPF, de manera que la Iglesia, después de tres años de su

aplicación, perciba por esta vía, recursos de una cuantía similar y actualizada a la que ahora percibe (Cf. Acuerdos sobre asuntos económicos de 1979, II, 3 y 4).

8. Nos parece claro que esta colaboración del Estado en el mantenimiento de la Iglesia, a través de su propio sistema fiscal, está justificada y resulta correcta en un Estado no confesional, como el nuestro, ya que respeta la libertad religiosa de todos, y por otra parte reconoce que la vida religiosa y moral de los ciudadanos creyentes, así como las actividades apostólicas y asistenciales de las Iglesias contribuyen al bien espiritual, social y material de los ciudadanos, a la paz y a la prosperidad de la sociedad y, en general, al bien común. De una u otra manera, así se considera y se practica, de hecho, en los pueblos más avanzados y pluralistas de Europa y de América.

9. Por lo que se refiere al procedimiento que va a entrar en vigor, queremos hacer algunas precisiones que los católicos y aún todos los ciudadanos interesados por estos asuntos harán bien en recordar con claridad:

- ❖ Los casi 14.000 millones de pesetas que el sistema de 1ª «asignación tributaria» puede proporcionar a la Iglesia, constituye objetivamente una cantidad importante, pero de ninguna manera servirá para cubrir en su totalidad las necesidades reales de la misma. En realidad, esta suma se queda prácticamente, como máximo, en un treinta o cuarenta por ciento del total que las Diócesis y la Conferencia Episcopal han de presupuestar y en porcentaje notablemente inferior del presupuesto total de la Iglesia. Se trata, sin embargo, de una cantidad que es indispensable, como ya hemos indicado, especialmente para cubrir una parte de la retribución mensual de los sacerdotes.
- ❖ El nuevo sistema supone que se garantiza a la Iglesia la misma cantidad que ésta venía recibiendo del Estado, más el tanto por ciento de actualización anual, por el sistema de la «dotación presupuestaria».
- ❖ La novedad consiste en conceder a los contribuyentes la posibilidad de decidir, si así lo desean, que un pequeño tanto por ciento de su contribución sea dedicado al sostenimiento de la Iglesia católica o sirva para sufragar otros fines sociales.
- ❖ Este sistema parece más justo, más democrático, más moderno y, sobre todo, más conforme con la libertad religiosa de todos los ciudadanos.
- ❖ Por este procedimiento fiscal sólo podrán contribuir los que resulten ser contribuyentes positivos en la declaración del Impuesto por el Rendimiento de las Personas Físicas (IRPF). Consiguientemente quienes se propongan ayudar económicamente a la Iglesia y no tengan acceso a esta fórmula fiscal, tendrán que acudir a otras fórmulas o procedimientos de carácter eclesial.
- ❖ Conviene advertir que quienes contribuyen mediante el sistema de la «asignación tributaria» sólo cumplen con ello una parte de sus obligaciones económicas respecto a la Iglesia. Las necesidades de la misma, que deben ser sostenidas principalmente por la aportación de todos los católicos, son muy superiores a las que pueden ser atendidas con la «asignación tributaria», como ya hemos expuesto.

## Lo que recomendamos los obispos

10. Aparte todo lo anterior, he aquí algunas afirmaciones que resumen nuestros pensamientos:

1) La Iglesia debe afrontar sus necesidades económicas primaria y fundamentalmente partiendo de las aportaciones voluntarias de todos sus miembros, también de los Obispos, sacerdotes y religiosos.

2) Esta contribución podría fijarse en una aportación regular en proporción de los ingresos totales de cada familia o de cada individuo autónomo. A modo de sugerencia, mientras no dispongamos de datos más precisos, nos parece razonable el uno por ciento de los ingresos netos. Una ocasión oportuna para hacer efectiva esta aportación es el «Día de la Iglesia Diocesana» en el mes de noviembre de cada año.

3) Una parte de esta contribución es lo que los católicos y otros contribuyentes debemos llevar a cabo asignando a favor de la Iglesia el porcentaje previsto de la contribución por el impuesto sobre el rendimiento de las personas físicas. Para ello basta poner la señal en la casilla correspondiente del nuevo impreso al hacer la declaración.

4) Al solicitar vuestra colaboración, los obispos nos comprometemos a continuar perfeccionando la información pública y periódica ante la comunidad cristiana sobre el dinero que recibe la Iglesia y sobre su empleo.

5) Es justo y razonable que, según la voluntad de los contribuyentes, el Estado aporte una ayuda parcial a las actividades de la Iglesia, habida cuenta del beneficio total que ésta representa en cuanto favorece la vida religiosa y moral de los ciudadanos, así como del valor de sus actividades apostólicas o asistenciales en pro de la sociedad entera. Partiendo de esta valoración y aún cuando la Iglesia alcance mayores cuotas de autofinanciación, a las que positivamente aspira, el Estado tendrá que arbitrar «otros campos y formas de colaboración económica con la Iglesia» a tenor del art. II, 5 del Acuerdo sobre Asuntos Económicos de 1979.

6) Un número considerable de fieles, por su bajo nivel de rentas, no podrá colaborar económicamente con la Iglesia por el cauce de la asignación tributaria. Con frecuencia pertenecen a este sector un alto porcentaje de los católicos más asiduos a la práctica religiosa. A todos ellos les exhortamos a cumplir con el deber de colaborar, en la medida en que lo permitan sus medios, al sostenimiento económico de la Iglesia, por las vías establecidas en cada Diócesis o Parroquia: por ejemplo, mediante cuotas permanentes por unidad familiar, bien a través del Consejo parroquial de asuntos económicos, bien directamente al Fondo común diocesano.

## Conclusión: confianza en Dios y en los fieles

11. Estamos seguros de que todos los miembros de nuestras comunidades, parroquias e iglesias, comprenderán la importancia de esta nueva situación y acogerán nuestras sugerencias con interés y buena voluntad.

Los sacerdotes y responsables de los diferentes grupos y comunidades cuidarán de explicar estas ideas a los fieles y de animarles a asumir sus respectivas responsabilidades con criterios renovados y efectivos.

En cada Diócesis se estudiará cómo llevar a cabo estos nuevos planteamientos para la vida económica de la Iglesia y siempre con una visión realista, moderna y evangélicamente generosa y solidaria.

Por nuestra parte podemos asegurar a todos que abordamos esta nueva situación con plena y entera confianza. Dios nuestro Señor cuidará solícitamente de su Iglesia para que continúe viviendo y actuando en el mundo a favor de todos. Esperamos que los fieles católicos recibirán con alegría esta nueva oportunidad de clarificar y de robustecer aun más su libre adhesión a la Iglesia de Jesucristo participando de su vida y apoyándola en sus necesidades.

Si somos capaces de entrar en esta nueva fase de forma decidida y responsable, no cabe duda de que se seguirán para nuestra Iglesia y para toda la sociedad española bienes no pequeños. Este puede ser un paso importante en nuestro caminar hacia la Iglesia renovada, formada por cristianos conscientes y responsables, dichosos de pertenecer a la familia de Dios y a la comunidad de los discípulos de Cristo, comprometidos de verdad en la vida de su Iglesia, testigos auténticos de Dios en el mundo y promotores entusiastas de su Reino.

Madrid, 22 de abril de 1988.

# NUEVO MODELO DE COLABORACIÓN ECONÓMICA

## Introducción

El proyecto que presentamos parte de la Instrucción Pastoral de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española “LA AYUDA ECONÓMICA A LA IGLESIA”, del 22 de Abril de 1988. (Texto en las páginas 6 a 14).

De la citada Instrucción destacamos los siguientes puntos:

“Sabemos por la fe que en última instancia quien sostiene a la Iglesia es Dios mismo, por medio de Jesucristo que es quien la convoca, la preside y la vivifica y por la fuerza interior del Espíritu Santo que mueve los corazones de los hombres. Pero el mismo Dios ha querido que esta acción sobrenatural pase ordinariamente por la mediación de nuestra respuesta libre. En esta colaboración humana hay que incluir también la económica.

Tal colaboración es un deber de todo cristiano. Todos los fieles tienen la obligación de ayudar a la Iglesia en sus necesidades de modo que ella disponga de lo necesario para el culto divino, las obras apostólicas y de caridad y el conveniente sustento de las personas especialmente dedicadas a estos servicios eclesiales (Cf. Concilio Vaticano II, P.O. n. 17 y Código de Derecho Canónico, canon 222)”.

Con esta acción se pretende:

- ❖ Incrementar la sensibilización, mentalización e información de los católicos.
- ❖ Analizar las respuestas hasta ahora dadas y potenciar aspectos que lleven a un mayor sentido de ser Iglesia y de colaboración económica con la misma.
- ❖ Responder con fidelidad a la misión recibida de evangelizar al hombre actual, la cual exige: personas disponibles, locales apropiados, programas pastorales, obras e instituciones, servicios permanentes y actuaciones concretas con los más pobres.
- ❖ Buscar nuevas respuestas adaptadas a los tiempos actuales, las necesidades aumentan día a día y las respuestas son insuficientes. Se necesitan nuevas formas de colaboración y de compromisos económicos.
- ❖ Ayudar a los católicos españoles a tomar conciencia de las necesidades actuales que tiene la Iglesia y lo insuficiente que son los recursos económicos hasta ahora empleados.
- ❖ Cambiar la mentalidad de los católicos en su sentido de pertenencia a la Iglesia y en su implicación personal y económica.
- ❖ Ayudar a descubrir el compromiso y los cauces concretos de participación y colaboración.
- ❖ Disponer de los medios necesarios que permitan a la Iglesia ser fiel a su misión evangelizadora que conlleva la programación de acciones pastorales en los campos sociales, educativos, asociativos, religiosos...
- ❖ Unificar criterios de financiación y compartir solidario.

## Principios generales

**La Comunicación de Bienes** es un criterio prioritario en el ordenamiento económico de las Diócesis, de estas entre sí y de la Iglesia en España con otras Iglesias necesitadas.

**La austeridad en los gastos** será un principio fundamental para todas las Instituciones de la Iglesia. No tendrá aplicación este principio cuando se trate de atender las necesidades de los pobres.

**El modelo de colaboración de los católicos** que proponemos para el sostenimiento económico de la Iglesia establece de forma generalizada y prioritaria la aportación (cuota) personal o familiar, y se orienta a suprimir aquellas fuentes de ingresos que pueden distorsionar la imagen de la Iglesia.

**La implicación de todos los agentes de pastoral** de la Diócesis es fundamental, para ello se iniciará un proceso de reflexión sobre los aspectos pastorales de la economía de la Iglesia.

**La participación de los seglares** en los Consejos de Pastoral y Economía de las Parroquias, Diócesis y otras personas jurídicas eclesiásticas es imprescindible.

**La información de la economía de la Iglesia** es indispensable en este proceso. Se facilitará información de los ingresos y gastos de todas las personas jurídicas eclesiásticas. Se utilizarán los mismos esquemas (modelos) para conseguir claridad en la economía de la Iglesia y para ayudar a cambiar la imagen que los españoles tienen de la misma.

**El sostenimiento económico de las Diócesis depende, también, de todas las personas jurídicas** que administran bienes económicos: Parroquias, Catedrales, Basílicas, lugares de culto no parroquiales, Asociaciones, Hermandades, Cofradías, etc. Para facilitar su colaboración se hará, según sugiere el C.I.C., “**un ordenamiento económico**” para todas las diócesis, o en cada una de ellas. La parroquia desempeña un papel fundamental en el sostenimiento económico de la Diócesis, ella es el cauce habitual de la aportación de los fieles, se financia con la colaboración de las familias o personas de la comunidad parroquial y con la necesaria comunicación de bienes a través del Fondo Común Diocesano

**La administración de los bienes de la Iglesia**, para tener garantía de eficacia, claridad y credibilidad necesita modernizarse y utilizar documentación unificada en la información de los ingresos y gastos. Los recibos de ingresos y los certificados anuales de aportaciones a la Iglesia, a efectos de la desgravación de la Renta, así como la forma de presentación de los gastos, serán iguales para toda España.

**La utilización de los Medios de Comunicación** es muy importante para apoyar las acciones que se lleven a cabo en las parroquias y diócesis. Para ello la CEE realizará una Campaña permanente con mensajes formativos, concienciadores e informativos en aquellos medios que se consideren más adecuados para formar la conciencia.

La propuesta que presentamos requiere establecer un calendario para su progresiva aplicación, así como un sistema de evaluación para el seguimiento del proceso.

## **Aspectos fundamentales**

### **a) Modelo de financiación de la Iglesia**

Para abordar con éxito esta ACCIÓN PERMANENTE es necesario que todos los responsables y agentes que van a intervenir estén de acuerdo en el modelo de sostenimiento económico de la Iglesia.

El sostenimiento económico de la Iglesia depende, sobre todo, de las aportaciones voluntarias de los católicos.

Las citadas aportaciones proceden de:

- ❖ Donativos, ofrendas, etc.
- ❖ La Asignación Tributaria (cuando voluntariamente ponemos la X en la casilla de la Iglesia católica en la declaración de la Renta).

### **b) Acción de toda la Iglesia Diocesana**

La acción que se propone debe ser considerada como parte integrante de la pastoral Diocesana e incluirla en la programación de la misma. Como consecuencia, todos los agentes de pastoral deben implicarse, también, en esta acción.

Los destinatarios de esta acción son: sacerdotes, agentes de pastoral, movimientos, comunidades cristianas, etc., y todos los que de una u otra manera valoran la aportación de la Iglesia al bien común de la sociedad.

### **c) Transparencia, modernización y corresponsabilidad en la gestión económica**

La transparencia en la información a los fieles de los recursos económicos gestionados por las Parroquias, Delegaciones Diocesanas, Diócesis,... es especialmente importante para conseguir una mayor colaboración de los fieles en el sostenimiento económico de la Iglesia.

Entendemos aquí por Iglesia Diocesana el conjunto de instituciones dependientes del Obispo:

- ❖ Curia Diocesana y todas las Delegaciones
- ❖ Catedral
- ❖ Parroquias



- ❖ Seminarios, Facultades, etc. y otros Centros de enseñanza dependientes del presupuesto Diocesano
- ❖ Santuarios, Basílicas, lugares de culto y Centros de Espiritualidad dependientes del presupuesto Diocesano
- ❖ Etc.

También debe figurar toda la información de Cáritas Diocesana y las Delegaciones Diocesanas de Manos Unidas y Misiones o cualquier otra, aunque éstas tengan una cierta autonomía administrativa, así como otras aportaciones de los fieles que, a través de entes Diocesanos, se canalizan a Iglesias de otros países. Todas ellas deben estar integradas en la información económica que se da a los fieles.

En muchas Diócesis la información ofrecida se reduce exclusivamente a los ingresos y los gastos de la Curia Diocesana y a los Fondos de Compensación entre Parroquias.

Es urgente hacer un esfuerzo para modernizar la gestión administrativa de los distintas instituciones eclesiales.

Consideramos que tiene mucha importancia que los donativos que se hacen a la Iglesia, incluso en las Parroquias y otros entes, tengan una base documental (recibo), esto favorece la transparencia.

La constitución y normal funcionamiento de los Consejos Económicos de las Parroquias y Diócesis prescritos por el C.I.C. y la implicación de los seglares en la gestión de la economía de la Iglesia favorece la transparencia, modernización, rentabilidad, compromiso y, consecuentemente, también el crecimiento de los recursos económicos de la Iglesia.

#### **d) Acción permanente, educativa/pastoral y a largo plazo**

La acción que se proyecta debe ser permanente y deben prevalecer los aspectos educativos y pastorales.

Es una acción a largo plazo, supone una nueva cultura: que los católicos sepan y sean conscientes de que también ellos son Iglesia, que lleguen a comprender que no tiene recursos propios para realizar su misión, y que la financiación económica de la Iglesia depende, sobre todo, de los católicos.

#### **e) Comunicación de bienes**

Este proyecto debe tener en cuenta una real comunicación de bienes entre los distintas instituciones eclesiales (Parroquias, Diócesis, Iglesia en España, Iglesias en otras naciones).  
En la Diócesis entre las Parroquias, Delegaciones, Asociaciones, etc.

Entre las Diócesis mejorando, si se puede, la redistribución del Fondo Común Interdiocesano desde una perspectiva de mayor comunicación de bienes.

Con otras Iglesias colaborando con ellas de acuerdo con la capacidad real de la Iglesia en España.

## Objetivos

Los objetivos a conseguir en cada Diócesis, según las posibilidades de cada una, son:

1. **Crear en los católicos una nueva cultura con relación a su compromiso económico con la Iglesia.**
2. **Obtener mayores recursos económicos para atender las necesidades de la Iglesia.**
3. **Mejorar la imagen de la Iglesia en su vertiente económica.**

## Acciones

### Acciones dirigidas a la organización interna de las diócesis

- ❖ Información, motivación e implicación de los sacerdotes, de los Seminaristas mayores y de los Consejos Parroquiales en esta acción.
- ❖ Motivación de los agentes e información de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo.
- ❖ Elaborar un manual para los agentes con los contenidos y procedimientos.  
(Ver Materiales Complementarios).
- ❖ Desarrollar o, en su caso, crear un Fondo Común Diocesano como instrumento de Comunicación de Bienes dentro de la Iglesia.
- ❖ Desarrollar o, en su caso, crear el Instituto o Fondo Diocesano de Sustentación del clero, a no ser que se haya establecido otro modo para cumplir esta exigencia.

❖ Crear en cada Diócesis una Comisión de apoyo a la financiación con la participación de los Ecónomos y Agentes de Pastoral.

❖ Potenciar el funcionamiento y, en su caso, la creación de los Consejos de Economía Parroquiales e implicación de los seglares en el proyecto.

(Desde la iniciativa de cada Diócesis y de acuerdo con el grado de desarrollo en este punto).

❖ Homologación de la documentación sobre los siguientes asuntos económicos:

a. Establecer un modelo de cuentas de INGRESOS Y GASTOS ANUALES HOMOLOGADAS PARA TODAS LAS DIÓCESIS que sean claras y que tengan pocos conceptos para una mejor comprensión. (Ver Materiales Complementarios).

*Este modelo de los Ingresos y Gastos es solamente a efectos de comunicación y divulgación. Cada Diócesis determinará el contenido del Plan Contable.*

b. Implantación de recibos nominativos unificados para los donativos. (Ver modelo en Materiales Complementarios).

c. Implantación de certificados anuales unificados para los suscriptores que pueden utilizar en la desgravación de IRPF. (Ver modelo en Materiales Complementarios).

d. Elaborar una guía sobre las obligaciones fiscales de la Iglesia (Parroquias, Asociaciones, etc.) y sobre desgravaciones fiscales de donativos entregados a la misma. En Materiales Complementarios hay una guía básica. Se propone que otra más amplia sea confeccionada por cada Diócesis.

❖ Buscar nuevas formas de colaboración económica de los fieles.

Actualmente las más comunes son:

a) Donativos y ofrendas en la colecta de las Eucaristías que son anónimas y nada comprometidas, en cuanto a cantidad, para los fieles.

b) Suscripciones periódicas. Esta modalidad se pretende que prácticamente se convierta en única.

El sistema de ofrendas de la Eucaristía tiene sentido litúrgico, pero no puede ser la única fuente de financiación de la Parroquia y en muchos casos no hay otra.

Otras formas posibles de colaboración económica:

- a) La implantación de una cuota familiar o personal para los que no tienen suscripción, entregada a través de transferencia bancaria permanente a favor de la Parroquia o Diócesis.

El bajo porcentaje de los católicos practicantes que hacen una suscripción periódica a la Iglesia permite pensar que quizá su resistencia se deba, junto a otros motivos, al miedo a tener que decir un día a la Parroquia que deja la suscripción o verse obligado a mantenerla. La gestión directa con el banco, tanto para iniciar una colaboración como para dejarla, facilita la decisión.

- b) La utilización de terminales de bancos o cajas de Ahorro para ingresar en metálico o con tarjeta una cantidad a favor de la Parroquia o Diócesis.
- c) Tarjeta de afinidad para participar en el porcentaje que las entidades bancarias entregan por el uso de la misma.
- d) Mecenazgo de Empresas y Fundaciones.
- e) Estimular las donaciones a la Iglesia de legados y herencias de sacerdotes y seglares.

❖ Homologar el sistema de colaboración de los Movimientos, Asociaciones privadas, Cofradías, etc., al Sostenimiento económico de la Iglesia, independientemente del compromiso personal de sus miembros.

❖ Homologar el sistema de colaboración de las Asociaciones públicas de fieles.

❖ Estudiar y establecer un posible Fondo Interdiocesano con las aportaciones de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, por estar concentrados en muy pocas Diócesis.

### **Acciones dirigidas a todos los fieles de la Diócesis**

❖ Informar de las acciones que la Iglesia Diocesana realiza en favor de la sociedad: dimensión religiosa de la persona y su aportación a los valores éticos, culturales y sociales.

❖ Informar sobre las necesidades económicas que tiene la Iglesia Diocesana para llevar a cabo su misión pastoral.

- ❖ Informar de los recursos económicos administrados por la Iglesia Diocesana y del origen de los mismos.
- ❖ Informar sobre el patrimonio histórico-artístico de la Iglesia Diocesana, de su servicio a la sociedad y de las necesidades económicas para su mantenimiento.
- ❖ Formación de los fieles en el sentido de pertenencia e implicación en la Iglesia.
- ❖ Formación y concienciación de los fieles en su responsabilidad para el Sostenimiento económico de la Iglesia.

## La economía actual de las Diócesis

Cada una de las Diócesis tiene establecido su propio sistema económico. Las fuentes de ingresos de la Iglesia Diocesana son múltiples, algunas de ellas de dudoso talante pastoral, generadoras de una imagen distorsionada de la Iglesia y económicamente poco significativas. Aparte de las donaciones puntuales y donativos con ocasión de la administración de los sacramentos, el cauce más recurrente de aportación son las colectas. Éstas se entregan, en la mayoría de los casos, “para salir del paso”, más por inercia que por sentido de pertenencia a la Iglesia y de compromiso con la financiación de la misma.

Se pretende iniciar un proceso educativo para que los católicos se sientan más responsables de la financiación de la Iglesia. La propuesta que presentamos va dirigida a una sola de las fuentes de ingresos: LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES.

Cada una de las diócesis determinará la progresiva puesta en marcha de las acciones que se proponen.

## Propuesta general

De acuerdo con los objetivos establecidos y los principios enumerados anteriormente hacemos la siguiente propuesta:

**Un proceso de reflexión** en los Consejos Pastorales y Económicos sobre la economía al servicio de la misión; **un proceso de formación** con los agentes de pastoral y con la comunidad cristiana sobre la implicación de los católicos en la Iglesia y su responsabilidad en el sostenimiento económico; **una**

**participación mayor de los seglares** en la economía de la Iglesia a través de los órganos establecidos en **C.I.C**; **una homologación en cada diócesis** de la colaboración económica de las personas jurídicas eclesiales; la implantación generalizada de **un modelo prioritario** tendiendo a **único** de colaboración económica de los fieles: aportación (cuota) personal o familiar periódica; **la supresión progresiva** de otras formas actuales de colaboración económica y **una información homologada de los ingresos y gastos** de todas las personas jurídicas eclesiales.

Para apoyar a las diócesis en este proceso se utilizarán, de forma unificada, los Medios de Comunicación más adecuados y se establecerá un sistema de evaluación para el seguimiento del proceso.

El desarrollo de este proyecto se concreta en las siguientes propuestas operativas.

## Propuestas operativas

### PRIMERA

#### **Proceso de reflexión en los consejos económicos y pastorales de las diócesis, parroquias, etc.**

Se iniciará un proceso de reflexión en todas las instituciones eclesiales y con todos los agentes de pastoral sobre: LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA MISIÓN.

Posibles contenidos:

- ❖ La necesidad que la Iglesia tiene de medios económicos.
- ❖ La Comunicación de bienes dentro de la Iglesia.
- ❖ Análisis de las necesidades a las que la Iglesia hace frente actualmente y necesidades que no se pueden cubrir.
- ❖ Ventajas e inconvenientes del nuevo cauce prioritario y de la multiplicidad de cauces actuales. Repercusión de ambos, en la imagen de la Iglesia y en los ingresos de la misma.
- ❖ Estudio de los cauces que se pueden eliminar para converger hacia el cauce prioritario.

**Sugerencias:**

Los materiales previstos en esta propuesta deben acentuar la motivación teológica–religiosa y ser asequibles en su contenido para la mayor parte de los destinatarios: toda la comunidad cristiana.

**SEGUNDA**

**Proceso de formación de los agentes de pastoral y de la comunidad cristiana**

La acción que se pretende llevar a cabo es, fundamentalmente, formativa y, como consecuencia, a largo plazo. Se propone iniciar un proceso de formación y concienciación de la comunidad cristiana y de los agentes de pastoral sobre:

- ❖ La Iglesia. La dimensión religiosa de la persona y de la sociedad. Aportación cultural y social derivada de la fe cristiana ejercida personal y colectivamente.
- ❖ El creyente. Su implicación con la Iglesia y su responsabilidad en el sostenimiento económico.
- ❖ La aportación de los no creyentes, pero “simpatizantes”, en aspectos específicos o para la acción global de la Iglesia.

Para ello las diócesis elaborarán sus propios materiales y, subsidiariamente, serán promovidos por el Secretariado.

**Sugerencias:**

*Los materiales que se preparen para este proceso de formación deben insistir en la importancia eclesiológica de la colaboración de los laicos.*

*En el desarrollo de este proceso se debe implicar a los fieles.*

**TERCERA**

**Consolidación en cada diócesis o constitución, en las que proceda, de los Consejos establecidos en el Código de Derecho Canónico**

Se potenciarán o se constituirán, si no existen, los **CONSEJOS DE ECONOMÍA**, según establece el Código de Derecho Canónico. Donde sea posible y necesario se constituirá **EL INSTITUTO DE SUSTENTACIÓN DEL CLERO**.

El Obispo diocesano tiene capacidad para establecer tributos a las personas jurídicas eclesiásticas sujetas a su jurisdicción. En la mayoría de las diócesis se denomina FONDO COMÚN DIOCESANO. Se utiliza para establecer una comunicación de bienes con otras instituciones eclesiásticas con menos recursos.

## **CUARTA**

**Homologar en cada una de las diócesis, la colaboración económica de todas las personas jurídicas eclesiásticas al sostenimiento básico de la Iglesia**

Personas jurídicas eclesiásticas sujetas a la jurisdicción del Obispo:

- ❖ Parroquias
- ❖ Basílicas
- ❖ Santuarios
- ❖ Catedrales
- ❖ Lugares de culto no parroquiales
- ❖ Asociaciones públicas de fieles
- ❖ Asociaciones privadas de fieles
- ❖ Monasterios autónomos
- ❖ Institutos de Vida Consagrada de derecho diocesano
- ❖ Sociedades de Vida Apostólica de derecho diocesano
- ❖ Hermandades
- ❖ Cofradías
- ❖ Movimientos

...

Personas jurídicas eclesiásticas no sujetas a la jurisdicción del Obispo:

- ❖ Institutos de Vida Consagrada religiosos/as y seculares de derecho pontificio.
- ❖ Sociedades de Vida Apostólica de derecho pontificio
- ❖ Nuevas formas de Vida Consagrada de derecho pontificio.



## QUINTA

### **Aportación (cuota) personal o familiar periódica, sistema prioritario de colaboración de los fieles al sostenimiento de la Iglesia**

La financiación de la Iglesia depende, fundamentalmente, de los católicos. La propuesta tiende a que su colaboración económica habitual se realice a través de una cuota personal o familiar periódica, entregada por sistemas habituales en operaciones familiares similares: Banco o Caja.

Hay que tender a que este cauce de aportación sea PRIORITARIO y, con el tiempo, se convierta en NORMAL Y ÚNICO para el sostenimiento fundamental de la Iglesia.

Se facilitarán sistemas de aportación fija y periódica para quienes no opten por la domiciliación bancaria. Uno de ellos podría ser hacer una colecta MENSUAL dirigida a fieles que no tienen establecida una cuota periódica, realizada de forma distinta a las colectas dominicales actuales, para implicar más a los fieles y desarrollar su conciencia de participación económica en el sostenimiento de la Iglesia.

Los fieles que deseen realizar una ofrenda en la liturgia Eucarística para mantener el sentido de la unión de Eucaristía y caridad, dispondrán de un soporte visible, colocado para este fin, donde puedan depositarla. Este mismo soporte puede ser utilizado por quienes voluntariamente quieran dar una aportación extraordinaria con ocasión de la celebración de otros sacramentos.

#### **Sugerencias:**

*Es necesario tener en cuenta la relación entre Eucaristía y limosna.*

*En este proceso habría que clarificar la pertenencia de hecho a la parroquia, dada la gran movilidad de los feligreses, especialmente los fines de semana.*

## SEXTA

### **Supresión de algunas fuentes de ingresos que se utilizan en la actualidad**

Para dar pasos significativos y creíbles hacia el establecimiento de un cauce PRIORITARIO, con el tiempo único, la cuota personal o familiar, las Diócesis elaborarán un "Ordenamiento Económico" que abarque todo el sostenimiento económico de la Iglesia. En él se incluirán fundaciones, testamentos, donaciones extraordinarias, etc., y se irán suprimiendo otras

fuentes de obtención de recursos que dan a la Iglesia una imagen de estar pidiendo siempre y que, además, no son ingresos significativos:

- ❖ Colectas en la Eucaristía de los días laborables
- ❖ Colectas con motivo de la celebración de los sacramentos
- ❖ Colectas en la celebración de exequias
- ❖ Multiplicación de cepillos, lampadarios
- ❖ Mesas petitorias
- ❖ Aranceles
- ❖ Etc.

## SÉPTIMA

### Información económica de la Iglesia

Las Diócesis ofrecerán información periódica a todos los fieles sobre los ingresos y gastos de todas las personas jurídicas eclesiales:

- ❖ Parroquias
- ❖ Administración diocesana
- ❖ Centros de formación (Seminarios, Facultades, etc.)
- ❖ Delegaciones diocesanas
- ❖ Instituto para la sustentación del clero
- ❖ Lugares de culto no parroquiales (Basílicas, Santuarios, Iglesias, Catedrales, etc.)
- ❖ Cáritas Diocesana
- ❖ Misiones
- ❖ Manos Unidas
- ❖ Otras personas jurídicas dependientes directamente del Obispo

Esta información se facilitará de forma similar por todas las Diócesis y tendrá un soporte documental unificado.

En Materiales Complementarios, páginas 18 y ss., encontrará un modelo para dar la información a los fieles.

## **OCTAVA**

### **Campaña en los medios de comunicación: radio, prensa y revistas de la Iglesia**

Para apoyar las acciones que se lleven a cabo en las Diócesis (parroquias, lugares de culto etc.) la Conferencia Episcopal realizará una campaña permanente en los Medios de Comunicación que ayude a la consecución de los objetivos.

Esta propuesta solamente será posible llevarla a cabo si todas las Diócesis inician simultáneamente estas acciones.

Implicación de los católicos  
en la Iglesia y colaboración  
a su sostenimiento económico

Nuevo Modelo

II

-Materiales complementarios-

## ÍNDICE

Presentación .....	3
Plan estratégico .....	4
λ Distintos pasos del proceso	
λ La fiscalidad de la Iglesia Católica en España	
λ Modelos de documentos	
Materiales pedagógicos .....	17
λ Desarrollo de los temas	
λ Otros temas	
λ Anexos	
Fundamentaciones: .....	42
λ Pastoral	
λ Teológica/bíblica	
λ Jurídica	
Análisis socio-religioso de la sociedad española .....	58
λ Imagen de la Iglesia española	
Bibliografía .....	88

# PRESENTACIÓN

**Materiales complementarios** recoge una serie de documentos para poner en marcha el Nuevo Modelo de colaboración de los católicos al sostenimiento económico de la Iglesia que hemos presentado en otra publicación.

Aquí encontrarás:

- Unas breves notas sobre lo que hay que tener en cuenta y cómo iniciar el cambio al Nuevo Modelo.
- Una serie de documentos que pueden ser muy útiles para conseguir mayor claridad y transparencia en la información económica y para unificar algunos aspectos contables.
- Los materiales pedagógicos recogen varios temas encaminados a la formación y motivación, tanto de los agentes como de los fieles en general. Al final de este apartado recogemos un índice de temas por si fuera necesario desarrollar.
- El apartado fundamentaciones consta de tres bloques: la pastoral, la teológica/biblica y la jurídica.
- El análisis socio-religioso de la sociedad española nos presenta las motivaciones, los valores y la religiosidad de los españoles.
- Y finalmente recogemos una amplia bibliografía sobre la sociedad española.

A estos materiales habrá que añadir los estudios y análisis realizados por cada una de las diócesis, para adecuar los mensajes a la sociedad a la que van dirigidos.

Madrid, marzo de 2005

Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia  
Conferencia Episcopal Española

## **PLAN ESTRATÉGICO**

- λ Distintos pasos del proceso**
- λ La fiscalidad de la Iglesia Católica en España**
- λ Modelos de documentos**

## Plan estratégico

Ofrecemos a los responsables de la pastoral y de la economía de las instituciones eclesiales un instrumento que les ayude a crear en los católicos una nueva cultura en relación a la financiación de la Iglesia. Tarea nada fácil. Por las circunstancias históricas los españoles no han tenido conciencia de que debían financiar a su Iglesia.

El objetivo que nos proponemos es:

Incrementar las aportaciones de los católicos españoles al sostenimiento económico de la Iglesia en la cuantía que asegure el sostenimiento estable de la misma.

Para ello será necesario asumir:

- 1°. Que el modelo actual debe ser revisado.
- 2°. Que es necesario crear un nuevo modelo.

Las acciones diseñadas van destinadas a la consecución de los distintos objetivos:

1. Acciones destinadas a favorecer el conocimiento de las tareas desarrolladas por la Iglesia y de su coste económico.
2. Acciones destinadas a concienciar sobre la importancia y la pertinencia de dichas tareas y sobre la responsabilidad de cada creyente en relación con estas actividades.
3. Acciones destinadas a favorecer el conocimiento y posterior aceptación del Nuevo Modelo de colaboración de los católicos al sostenimiento económico de la Iglesia.
4. Acciones destinadas a crear un clima positivo por parte de los creyentes de cara al Nuevo Modelo y la paulatina aceptación de la nueva imagen de la Iglesia en su dimensión económica.
5. Acciones destinadas a construir socialmente la nueva imagen de la Iglesia en su dimensión económica.



A continuación detallamos los pasos a dar:

## **PRIMER PASO**

**Toma de conciencia de las necesidades económicas de la Iglesia y de la RESPONSABILIDAD DE TODOS en la aplicación de los recursos oportunos para solucionar este problema.**

Para el logro de esta toma de conciencia se recurrirá a los siguientes elementos:

1. Descripción de la situación económica de la Iglesia española en la actualidad y de la parroquia, asociación o movimiento. Asumir la situación actual de la Iglesia en relación con su sistema de financiación haciendo constar que la situación no es suficientemente buena y que tal circunstancia deriva de las limitaciones del actual sistema de financiación. Para cubrir este aspecto deberemos apoyarnos en las principales conclusiones extraíbles de los siguientes documentos:

- λ Material: La Iglesia necesita recursos económicos para cumplir su misión. Enumeración y fundamentación de las necesidades de la Iglesia en nuestra Parroquia, movimiento, asociación, etc.
- λ Material: Lo que la Iglesia no puede hacer por falta de recursos económicos. Desarrollar el tema 2 de la página 28.

2. Tomar conciencia de la evolución futura de las fuentes de financiación, si todo sigue como hasta ahora, es evidente que la evolución previsible es sumamente desfavorable para el sostenimiento económico de la Iglesia. Para cubrir este aspecto deberemos apoyarnos en las principales conclusiones extraíbles de los siguientes documentos:

- λ Imagen de la Iglesia española y contribución económica de los fieles. Páginas 69 a la 99.
- λ Material: La financiación de la Iglesia depende de los católicos. Desarrollar el tema 3 de la página 28.
- λ Material: La Comunicación de Bienes, signo de identidad de los seguidores de Jesucristo. Desarrollar el tema 6 de la página 34.

3. Llegar a la conclusión de que se requiere un Nuevo Modelo de colaboración económica con Iglesia.

- λ Material: ¿Por qué un nuevo modelo? Desarrollar el tema con los materiales de la publicación Nuevo Modelo I, página 15 y siguientes.

## SEGUNDO PASO

**Hay que IMPLANTAR el nuevo MODELO DE COLABORACIÓN DE LOS CATÓLICOS, en primer lugar entre los no seglares, seguidamente entre los seglares y, por último, darlo a conocer en la sociedad en general.**

Todos somos conscientes de la dificultad que supone resolver este desafío pero podemos resolverlo si somos capaces de implicarnos todos, de seguir un camino disciplinado y de tener paciencia, es un proyecto a largo plazo.

## TERCER PASO

### **¿Por dónde empezar?**

Poner en marcha un nuevo sistema de financiación de la Iglesia con cambios significativos sobre el sistema anterior requiere un proceso de información, concienciación y formación de todos los agentes de pastoral, sacerdotes, miembros de los consejos de pastoral y económico, catequistas y todos aquellos laicos que intervienen en otras acciones pastorales o logísticas.

Para conseguir este objetivo se requiere que todos los agentes de una parroquia o zona, si se inicia conjuntamente, estudien, analicen y completen los esquemas de los materiales pedagógicos que ofrecemos y los adapten a los destinatarios.

La puesta en marcha supone:

- λ **Un proceso de reflexión y formación** en el interior de la parroquia, asociación, movimiento, etc. con el fin de conseguir la adecuada información y mentalización.
- λ **Tener creados y funcionando los Consejos que establece el C.I.C.** Consejo de Economía y si es posible el Consejo de Pastoral para una participación efectiva de los seglares.
- λ **Introducir el nuevo sistema de colaboración de los fieles.** La historia de la financiación de la Iglesia en España no ha sido propicia para crear conciencia entre los españoles de que tienen que financiar su Iglesia. Los sistemas utilizados por la Iglesia no han favorecido tampoco la necesaria toma de conciencia de los fieles. Se inicia ahora un nuevo sistema que pensamos que necesitará varios años para que quede implantado.

## **CUARTO PASO**

Tener en cuenta los siguientes aspectos:

### **Ordenamiento económico de la Diócesis**

Conviene tener presente las normas que rigen en cada Diócesis sobre el ordenamiento económico de la misma. La aportación al Fondo Común, la presentación de presupuestos y cuentas de resultados, la comunicación de bienes de la Administración Diocesana hacia las parroquias con menos recursos, etc.

### **¿Una parroquia o varias?**

La forma más adecuada de comenzar parece que es iniciarlo en un territorio más amplio que el de una parroquia, antes de ponerlo en marcha se estudiará detenidamente este aspecto. A título de ejemplo sugerimos: varias parroquias de una comarca cuando cada una de ellas pertenece a un solo municipio. En todas las parroquias del mismo municipio. En las ciudades pequeñas parece adecuado ponerlo en marcha simultáneamente, la información que funciona con el boca a boca refuerza el proceso. En las ciudades medianas y grandes parece conveniente iniciarlo por comunidades homogéneas, barrios, distritos, etc., para lo cual es necesario ponerse de acuerdo varias parroquias.

### **Necesidad de contar con sistemas informáticos**

El nuevo procedimiento requiere la utilización de sistemas informáticos, por lo cual las parroquias deberán contar con los correspondientes equipos, programas y personas que manejen el tratamiento de la información. La experiencia de voluntarios está siendo muy positiva en este campo.

### **Supresión de fuentes de financiación**

A medida que se vaya implantando el nuevo sistema de colaboración de los fieles, se irán suprimiendo otros que todavía están en vigor.

### **Información y transparencia**

Todas las personas jurídicas eclesíásticas (parroquias, cabildos, delegaciones diocesanas, administración diocesana, etc.) informarán periódicamente sobre sus ingresos y gastos conforme al esquema que se presenta en las páginas 18 y 19.

Las cuentas de una diócesis incluyen los ingresos y gastos de todas las instituciones que la componen: Administración diocesana, Parroquias, Delegaciones, Cáritas Diocesana, Misiones diocesanas, Manos Unidas, Seminarios, Facultades, etc.

### **Comunicación de bienes**

Las Diócesis tienen establecidos distintos sistemas para el ordenamiento económico de las mismas. Se pretende que todas las instituciones eclesiales en las que nombra un responsable el Obispo, colaboren al sostenimiento económico de la Iglesia a través de la Comunicación de bienes.

### **Calendario y evaluación**

La puesta en marcha de este Nuevo Modelo requiere establecer un calendario para su progresiva implantación, así como un sistema de evaluación que permita seguir la implementación del modelo y detectar las desviaciones que puedan producirse con el fin de modificar lo que proceda.

### **Guía fiscal**

Cada diócesis confeccionará una guía con las obligaciones fiscales de las distintas instituciones de la Iglesia y con las desgravaciones que les sean de aplicación, tanto estatales como autonómicas. Las obligaciones fiscales de carácter general se recogen en el informe que presentamos a continuación.

## LA FISCALIDAD DE LA IGLESIA CATÓLICA EN ESPAÑA

La fiscalidad de las instituciones de la Iglesia deriva de dos fuentes principales:

- a) El acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español de 3 de enero de 1979 sobre asuntos económicos y sus desarrollos normativos
- b) La ley del mecenazgo (ley 49/2002 de 23 de diciembre) y su desarrollo reglamentario.

En la actualidad, con la entrada en vigor de la ley del mecenazgo, el régimen fiscal de la Iglesia se ha equiparado prácticamente al del resto de entidades no lucrativas reconocidas en la citada ley.

Analicemos brevemente el régimen previsto

### **Impuesto sobre Sociedades**

Se trata de un impuesto que grava las rentas obtenidas por personas jurídicas que no tributan por IRPF. Todas las entidades de la Iglesia están sujetas a este impuesto, aunque, en el caso de la parroquias, son las Diócesis las que, en nombre de éstas, asumen la tarea de realizar de manera conjunta la declaración.

Además de las exenciones ya existentes en los acuerdos por donativos, colectas y demás, la ley de mecenazgo establece las siguientes exenciones:

- λ Rendimientos de patrimonio mobiliario (intereses, dividendos,...)
- λ Rendimientos del patrimonio inmobiliario (alquileres, cánones,...)
- λ Plusvalías derivadas de ventas de patrimonio.

También están exentas determinadas actividades económicas de:

- a) Prestación de servicios de asistencia social.
- b) Hospitales,
- c) Colegios y colegios mayores.
- d) Elaboración, edición y venta de libros, folletos..., es decir, librerías y Editoriales.
- e) Visitas a museos, catedrales... y demás bienes de interés cultural.
- f) Realización de cursos, conferencias, exposiciones, coloquios y seminarios.
- g) Actividades deportivas (campamentos, etc.).
- h) Actividades auxiliares de las anteriores.
- i) Otras actividades de escasa relevancia cuyo importe sea inferior a 20.000 euros.

## Plan estratégico

La enumeración anterior implica, en definitiva, exención de la práctica totalidad de las actividades ordinarias de las instituciones de la Iglesia y de sus fuentes de financiación.

Además debe tenerse en cuenta que las instituciones de la Iglesia tienen derecho a que no se le efectúen retenciones a cuenta del impuesto en dividendos, intereses, arrendamientos y demás rentas exentas. Para ello, deberán entregar copia de la acreditación de entidad no lucrativa al organismo pagador

### **Impuesto sobre bienes inmuebles**

Están exentos del I.B.I. (contribución) todos aquellos bienes inmuebles propiedad de la Iglesia donde se realicen operaciones calificadas como exentas. En consecuencia, no solo están exentos los templos, casas parroquiales y demás locales afectos a los fines de la Iglesia, sino también los colegios, hospitales, librerías, etc., e incluso aquellos bienes arrendados a terceros.

### **Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales**

Las instituciones de la Iglesia han quedado completamente exentas del pago de este impuesto con la entrada en vigor de la ley de mecenazgo y su desarrollo reglamentario.

### **Impuestos sobre el Valor Añadido**

La actividad estrictamente religiosa está exenta de IVA. Ello quiere decir que la Iglesia no cobra IVA por los posibles servicios que prestara. Por el contrario y con carácter general, la Iglesia tiene que pagar el IVA de todos los bienes y servicios que adquiere, con dos excepciones:

- λ Están no sujetos a IVA los objetos destinados exclusivamente al culto.
- λ Están exentos de IVA la adquisición o construcción de bienes inmuebles afectos a los fines propios de la iglesia (parroquias, seminarios, casas de ejercicios...).

Estas excepciones provienen de los acuerdos Iglesia- Estado y de su interpretación a finales de los 80, con la entrada en vigor del IVA en España, sustituyendo al I.T.E.

También quedan exentas la rehabilitaciones de templos aunque, esta exención está sometida a distintas interpretaciones por la administración tributaria.

### **Otros impuestos**

La Iglesia también se encuentra exenta de los siguientes impuestos:

- λ Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía). En el caso de que le correspondiera pagar el impuesto.

Plan estratégico

- λ Impuesto sobre sucesiones y donaciones. En el caso de que le correspondiera pagar el impuesto.
- λ Impuesto sobre actividades económicas. Sobre aquellas actividades anteriormente enumeradas que están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Para las entidades del artículo IV del acuerdo (Conferencia Episcopal, Diócesis, parroquias, órdenes y congregaciones religiosas, monasterios, etc.) también existen las siguientes exenciones:

- λ Contribuciones especiales.
- λ Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de aquellos bienes destinados a los fines propios de la Iglesia.

Por otra parte, no existe ninguna exención sobre:

- λ Tasas municipales.
- λ Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Solicitudes de licencias, certificados, recursos camerales, etc.

## DOCUMENTACIÓN UNIFICADA

Modelo de presentación a los fieles de los ingresos y gastos.

Modelo abreviado: los epígrafes en mayúsculas.

Modelo normal: todos los epígrafes.

### INGRESOS

1º. APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES ..... \_\_\_\_\_

λ Colectas ..... \_\_\_\_\_

λ Donativos y ofrendas ..... \_\_\_\_\_

λ Suscripciones ..... \_\_\_\_\_

λ Legados y herencias ..... \_\_\_\_\_

λ Otros ..... \_\_\_\_\_

2º. APORTACIONES VOLUNTARIAS POR ASIGNACIÓN  
TRIBUTARIA 0,5 del I.R.P.F. .... \_\_\_\_\_

3º. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES ..... \_\_\_\_\_

λ Financieros ..... \_\_\_\_\_

λ Alquileres ..... \_\_\_\_\_

λ Exposición de bienes culturales ..... \_\_\_\_\_

λ Otros ..... \_\_\_\_\_

4º. INGRESOS DIVERSOS ..... \_\_\_\_\_

λ Subvenciones de la Administración ..... \_\_\_\_\_

λ Tasas ..... \_\_\_\_\_

λ Otros ..... \_\_\_\_\_

**TOTAL INGRESOS ORDINARIOS..... \_\_\_\_\_**

5º. INGRESOS EXTRAORDINARIOS ..... \_\_\_\_\_

λ Ventas de inmuebles ..... \_\_\_\_\_

λ Ventas de fincas rústicas ..... \_\_\_\_\_

λ Otras ingresos extraordinarios ..... \_\_\_\_\_

**TOTAL GENERAL..... \_\_\_\_\_**



## GASTOS

1º. ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES..... \_\_\_\_\_

λ Actividades catequéticas ..... \_\_\_\_\_

λ Actividades litúrgicas..... \_\_\_\_\_

λ Actividades socio-caritativas ..... \_\_\_\_\_

λ Ayuda a la Iglesia Universal ..... \_\_\_\_\_

2º. RETRIBUCIÓN DEL CLERO..... \_\_\_\_\_

λ Retribución de los Sacerdotes ..... \_\_\_\_\_

λ Seguridad Social ..... \_\_\_\_\_

3º. RETRIBUCIÓN DE OTRO PERSONAL..... \_\_\_\_\_

λ Salarios..... \_\_\_\_\_

λ Seguridad Social ..... \_\_\_\_\_

4º. APORTACIÓN A LOS CENTROS DE FORMACIÓN..... \_\_\_\_\_

λ Seminarios Mayores y Menores..... \_\_\_\_\_

λ Centros Universitarios..... \_\_\_\_\_

λ Otros Centros ..... \_\_\_\_\_

5º. CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS  
DE FUNCIONAMIENTO ..... \_\_\_\_\_

λ Mantenimiento de edificios..... \_\_\_\_\_

λ Suministros..... \_\_\_\_\_

**TOTAL GASTOS ORDINARIOS ..... \_\_\_\_\_**

6º. GASTOS EXTRAORDINARIOS..... \_\_\_\_\_

λ Construcciones de Templos, Complejos, etc. ... \_\_\_\_\_

λ Grandes reformas ..... \_\_\_\_\_

**TOTAL GENERAL..... \_\_\_\_\_**

Plan estratégico

RECIBO DE DONATIVOS A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA

Recibo nº

DATOS DE LA ENTIDAD ECLESIASTICA QUE RECIBE EL DONATIVO

Nombre:..... CIF .....

Domicilio .....

Población..... C.P..... Provincia .....

DATOS DEL DONANTE

Nombre:..... NIF .....

Domicilio .....

Población..... C.P..... Provincia .....

D. .... con N.I.F. ....  
en calidad de l ..... certifica que ha recibido como donativo,  
irrevocable, con fecha ..... de ..... de la cantidad de ..... euros  
del donante arriba citado con destino a los fines propios de la Iglesia Católica (culto, sustentación del clero, sagrado  
apostolado, ejercicio de la caridad). Así mismo, certifica que .....  
..... se encuentra incluida entre las entidades beneficiarias de mecenazgo de  
acuerdo con lo establecido en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines  
lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.  
Y para que conste y sirva de desgravación a efectos de desgravaciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente,  
expido el presente certificado en .....  
a ..... de ..... de.....

SON                  Euros

1 Ecónomo, Párroco...

Firma y sello

Estos modelos de documentación están impresos sobre fondo de color con identificación institucional.

El arte final para impresión puede solicitarlo al Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia de la Conferencia Episcopal Española.

Plan estratégico

CERTIFICADO ANUAL DE DONATIVOS  
A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA

Recibo nº

**DATOS DE LA ENTIDAD ECLESIAÍSTICA QUE RECIBE EL DONATIVO**

Nombre: ..... CIF .....

Domicilio.....

Población..... C.P..... Provincia

**DATOS DEL DONANTE**

Nombre: ..... NIF .....

Domicilio.....

Población..... C.P..... Provincia

D. .... con N.I.F. ....  
en calidad de ..... certifica que ha recibido como donativo, irrevocable,  
durante el año ..... la cantidad de ..... euros del donante arriba citado con  
destino a los fines propios de la Iglesia Católica (culto, sustentación del clero, sagrado  
apostolado, ejercicio de la caridad). Así mismo, certifica que (nombre de la Parroquia o Institución)  
.....

.....  
se encuentra incluida entre las entidades beneficiarias de mecenazgo de acuerdo con lo  
establecido en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin  
fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Para dar cumplimiento a la orden HAC/3219/2003, de 14 de Noviembre, que regula el  
Modelo 182, esta (nombre de la Parroquia o Institución)  
.....ha creado un  
fichero de datos de las personas que realizan donativos a la misma. Los datos de este  
fichero sólo se utilizarán para cumplimentar los certificados que se expidan a los  
interesados y para cumplimentar el Modelo 182 y las obligaciones que de él se deriven.

Y para que conste a efectos de desgravaciones fiscales de acuerdo con la legislación  
vigente, expido el presente certificado en ..... a ..... de  
..... de 20....

SON                      Euros

1 Ecónomo, Párroco...

Firma y sello

## **MATERIALES PEDAGÓGICOS**

**–La comunión de bienes  
y la ayuda económica a la Iglesia–**

- λ Plan general**
- λ Guiones/Temas**
- λ Otros temas**
- λ Anexos**

## **PLAN GENERAL**

### **—Guiones—**

Miguel Ángel Gil. *Delegado Episcopal de Catequesis de Cartagena.*  
Juan Carlos García Domene. *Delegado Episcopal de Pastoral Juvenil de Cartagena.*

#### **1. LOS BIENES DE LA IGLESIA**

Desmontar los prejuicios generalizados y la imagen difundida por algunos medios de comunicación sobre las abundantes riquezas y los inagotables recursos de la Iglesia.

#### **2. JESÚS Y EL DINERO**

Identificar el criterio evangélico dado por Jesús sobre los bienes, el dinero, la riqueza y la pobreza.

#### **3. FUNDAMENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA**

Explicar el nuevo modelo de colaboración económica de los católicos consistente en las cuotas o suscripciones personales-familiares.

#### **4. LOS BIENES SON NECESARIOS PARA LA MISIÓN**

Explicitar los fines y el destino de los bienes en la Iglesia: caridad, evangelización, culto y sostenimiento del clero.

#### **5. AYUDAR A LA IGLESIA EN SUS NECESIDADES**

Asumir la corresponsabilidad derivada del Bautismo respecto a la financiación de la Iglesia: clarificar el compromiso personal y comunitario.

#### **ANEXOS**

1. Historia de la financiación de la Iglesia hasta 1979.
2. La aportación económica del Estado a la Iglesia.
3. La financiación de algunas Iglesias europeas.

## TEMA 1 LOS BIENES DE LA IGLESIA

**Objetivo:** Desmontar los prejuicios generalizados y la imagen difundida por algunos medios de comunicación sobre las abundantes riquezas y los inagotables recursos de la Iglesia.

*Catequesis opcional*, dirigida a personas con una mentalidad “generada” por los medios de comunicación social, con poco contacto con la realidad y alejados del funcionamiento real de las “economías” eclesiales. Es imprescindible que esta catequesis “desmonte”, pero también es imprescindible que se ofrezca una “información” real y transparente de las realidades eclesiales más cercanas (grupos, parroquia y diócesis...).

### **Primera parte: REPASAR LOS TÓPICOS**

El Vaticano acumula tesoros: la Curia tiene dinero e invierte en acciones, en empresas a veces nada recomendables; la Iglesia tiene un gran patrimonio cultural y de bienes inmuebles; los curas se quedan todo lo que se da a la Iglesia; se pide con motivo de cualquier evento y nunca se responde de las donaciones; el clero es “parásito” y no trabaja; la Iglesia recibe subvenciones y sus servicios deben ser gratuitos porque el Estado les paga (igual que la sanidad o la educación); las riquezas de los Papas deben darse a los pobres y se acabaría el hambre en el mundo...

[Tópicos como estos están difundidos en la sociedad en general y forman parte de la mentalidad de muchos cristianos, incluso de muchos practicantes y personas con responsabilidades en la Iglesia]

### **Segunda parte: ¿QUÉ PENSAMOS NOSOTROS?, ¿QUÉ SE PIENSA EN NUESTRO ENTORNO?, ¿QUÉ SUCEDE A NUESTRO LADO, ENTRE NOSOTROS?**

Es importante que los participantes expongan sus dudas, sus criterios, sus necesidades de clarificación... Una vez expuestas, es preciso empezar a responder por lo más cercano.

Por ejemplo, es importante repasar que la mayoría de los servicios de la Iglesia son «gratuitos» y prestados por «consagrados» y «voluntarios»...

Es necesario hacer caer en la cuenta de algunos datos reales, emitidos comparativamente:

1. ¿Cuánto se recoge en una colecta ordinaria/extraordinaria en una parroquia?

2. ¿Cuánto cuesta mantener el servicio eclesial en funcionamiento: luz, agua, gas, teléfono, limpieza, chapuzillas, material de despacho,...?
3. ¿Qué, cómo y cuánto se pide (cobra) por la celebración de los Sacramentos?
4. ¿Qué, cómo y cuánto se pide (cobra) por la catequesis?
5. ¿Qué, cómo y a quién (cuánto y cuántos) se ayuda desde la Parroquia (mayores, enfermos, transeúntes, inmigrantes, asuntos sociales,...)?
6. ¿Cuál es el sueldo de un sacerdote? ¿De dónde se financia su casa, su coche, sus bienes, su sostenimiento,...?
7. Presentar el libro de economía parroquial y analizar sus entradas y salidas.
8. Si hay alguna fundación, colegio, hospital católico, etc. cerca de los participantes, es necesario explicar con detalle y absoluta transparencia, entradas y salidas, generación de ingresos y destino de los gastos.
9. Hacer lo propio con alguna persona de Manos Unidas, o de Cáritas, o de Jesús Abandonado... Invitarles a que informen de la obra que realizan y su modo de financiación,...
10. Comparar los gastos de la Parroquia con los modos y maneras económicas de actuar de los centros sociales y culturales del entorno, no dependientes de la Iglesia: ¿Cómo se financia el Centro de la Mujer del Barrio? ¿El Centro cultural? ¿La Biblioteca? ¿El Centro de Salud? ¿La sociedad gastronómica, recreativa, el centro excursionista...? Comparar qué cobra el portero, el auxiliar administrativo, a cuántas personas atienden, qué servicio real prestan al pueblo, cómo se gestiona la financiación de sus gastos, etc.

Ruegos, preguntas y otras clarificaciones necesarias,...

### **Tercera parte**

#### **REVISIÓN DE VIDA**

Ofrecer un ámbito propicio para que cada cual reflexione y comparta su relación con la financiación de la Iglesia y la comunicación de los bienes. A modo de ejemplo, suscitar algunas preguntas:

1. ¿Cómo colaboro con la Iglesia en sus proyectos y necesidades?
2. ¿Qué ofrezco con motivo de la celebración de los Sacramentos? ¿Cómo es mi aportación a las colectas ordinarias y extraordinarias que se realizan en la parroquia?
3. ¿Mantengo algún tipo de corresponsabilidad en la gestión de los bienes del grupo, de la parroquia, de la diócesis,...?
4. ¿Asumo o incluso colaboro ingenuamente a difundir la imagen distorsionada por algunos medios de comunicación de una Iglesia rica y falta de sensibilidad social?
5. ¿Colaboro con mi comunidad, parroquia,... en la gestión de los bienes?

[Puede servir un cuestionario, pero lo más importante es crear un ambiente de comunicación sincera y comprometida].

## TEMA 2 JESÚS Y EL DINERO

**Objetivo:** Identificar el criterio evangélico dado por Jesús sobre los bienes, el dinero, la riqueza y la pobreza.

*Catequesis imprescindible*, dirigida a personas con una mentalidad “cercana” a la Iglesia con un sentido eclesial clarificado. Repasar el mensaje de Jesús sobre el dinero, su peligro, sus posibilidades y su necesario justo empleo. Revisar cómo se utiliza el dinero en las comunidades a las que el asistente pertenece (grupo, movimiento, parroquia, diócesis,...).

### Primera parte

#### RECORRIDO POR LAS CITAS BÍBLICAS

**- El dinero como tentación y como ídolo: Dios o el dinero**

Mamón (Mt 6,24; Lc 16,13. Lc 16,9-11)

**- El dinero como obstáculo para el seguimiento de Jesús**

El joven rico (Mt 19,16-22; Mc 10,17-22; Lc18, 18-24)

Renuncia a los bienes para ser discípulo (Lc 14,15)

**- El dinero como posibilidad para “granjear” amigos**

El administrador infiel y el buen uso de la riqueza (Lc 16,1-8)

**- La necesidad de compartir los bienes y el dinero**

Vender los bienes y hacer limosna (Lc 12,33-34)

Testimonio de Zaqueo, la conversión lleva a compartir (Lc 19,1-10)

**- La limosna, camino «discreto» de justicia y solidaridad**

La limosna en secreto (Mt 6,1-4)

**- La práctica de la comunicación de bienes en la Iglesia primitiva**

Todo lo tenían en común (Hch 2, 42-46)

Fraude de Ananías y Safira (Hch 5,1-11)

En un contexto de lectura y meditación, plantear una especie de «lectio divina» sobre alguno de estos textos... extrayendo una lección esencial del mensaje evangélico.

Hacer una plegaria recorriendo las víctimas del “culto a Mamón” y poniendo de manifiesto nuestra complicidad con la situación de abismo entre Norte-Sur, Riqueza-Pobreza, Justicia-Injusticia.



## **Segunda parte**

### **REVISIÓN DE VIDA**

¿Qué es el dinero para mí? ¿Qué es el dinero para nosotros?

¿Cómo nos tiene “subyugados” o “seducidos”?

¿Qué formas adopta: consumo compulsivo, generación constante de necesidades, seguridad, insolidaridad, egocentrismo, individualismo, envidia, ausencia de Dios, etc.?

Establecer un espacio para la revisión personal y la propuesta de acciones operativas en orden a la solidaridad, la justicia y el compartir los bienes con los necesitados.

## **Tercera parte**

### **CAMBIAR DE ACTITUDES Y DE COMPORTAMIENTOS**

#### **Pistas para el compromiso:**

Un camino para convertirnos de la seducción de las riquezas y del dinero.

Un camino para determinarnos en el seguimiento de Jesús, con libertad, sin ataduras, en austeridad, pobreza y desprendimiento.

Un camino para compartir los bienes, con los hermanos en la fe y con los más necesitados de la sociedad.

Proponer testimonios vivos de cristianos ejemplares de hoy y de santos de todos los tiempos. La Doctrina de los Santos Padres y del Magisterio Pontificio es muy rica y abundante en orden a clarificar el sentido de la pobreza evangélica y a orientar el buen uso de los bienes personales y sociales.

### TEMA 3

## FUNDAMENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA

(Ver texto completo en el documento **NUEVO MODELO I**)

**Objetivo:** Explicitar el nuevo modelo de colaboración de los católicos consistente en cuota o suscripciones personales o familiares sobre el que se apoya la financiación de la Iglesia. La Asignación Tributaria es un complemento.

#### APORTACIÓN (CUOTA)

- personal o familiar periódica,
- sistema prioritario de colaboración de los fieles al sostenimiento de la Iglesia
  - λ Cauce prioritario
  - λ Cauce normal
  - λ Cauce único

Modos, maneras, fórmulas concretas para llevarlo a cabo

#### Supresión de algunas fuentes de ingresos actuales

- Colectas en la Eucaristía de los días laborables
- Colectas con motivo de la celebración de los Sacramentos
- Colectas en la celebración de exequias
- Multiplicación de cepillos, lampadarios
- Aranceles, etc.

#### Informar de la historia de la financiación de la Iglesia en España

- Hasta 1979
- El sistema de la Asignación Tributaria
- La financiación de las Iglesias en algunos países europeos

#### Ofrecer un vocabulario básico con los conceptos

- λ Arancel
- λ Asignación tributaria
- λ Autofinanciación
- λ Colecta ordinaria
- λ Cuota
- λ Donativo
- λ Dotación Estatal
- λ Estipendio
- λ Exención fiscal: IVA, IBI, etc.
- λ Gasto corriente

- λ Gratificación
- λ Impuesto
- λ Intención de Misa
- λ IRPF
- λ Persona física
- λ Persona jurídica
- λ Sueldo
- λ Suministro
- λ Tasa
- λ Otros...

## TEMA 4

### LOS BIENES NECESARIOS PARA LA MISIÓN

**Objetivo:** Explicitar los fines y el destino de los bienes en la Iglesia: dar culto a Dios, mediante la Oración y los Sacramentos, principalmente; sustento de las personas que se dedican por entero a un ministerio en la Iglesia; obras de evangelización y apostolado y obras de caridad.

*Catequesis informativa y divulgativa*

### FUNDAMENTACIÓN BÍBLICA Y ECLESIOLÓGICA

#### Primera parte

#### LA MISIÓN DE LA IGLESIA ES EVANGELIZAR

Explicar con medios adecuados cuál es la misión de la Iglesia

— Mediaciones eclesiales:

Kerigma: Anuncio de la Palabra y Evangelización,

Liturgia: Celebración de la fe,

Diakonía: Servicio a los pobres,

Koinonía: Servicio a la comunidad.

— Programas de acción misionera, catequética y pastoral: obras de apostolado

— Obras de caridad, solidaridad y desarrollo

— Personas dedicadas a la misión: consagrados a tiempo pleno, trabajadores y colaboradores, voluntarios

— Recursos materiales y bienes necesarios para la misión (templos, locales, dependencias, suministros...)

*(Es a la luz de la Evangelización desde la que se debe analizar la gestión económica diocesana y parroquial a la que hace referencia el segundo y tercer apartado de este guión)*

#### Segunda parte

#### ¿QUÉ HACE NUESTRA DIÓCESIS PARA EVANGELIZAR?

Explicitación de los presupuestos y de las actuaciones pastorales diocesanas.

Explicitación de los presupuestos y de las actuaciones de algunas obras presentes en la Diócesis (Cáritas, Manos Unidas, Órdenes Religiosas, Contemplativas, Misioneras,...).

Facilitar datos reales de presupuestos, libros de economía, etc.

### **Tercera parte**

#### **¿QUÉ HACE NUESTRA PARROQUIA PARA EVANGELIZAR?**

Explicitación de los presupuestos y de las actuaciones pastorales parroquiales.

Facilitar datos reales de presupuestos, libros de economía, etc.

## **TEMA 5**

### **AYUDAR A LA IGLESIA EN SUS NECESIDADES**

**Objetivo:** Asumir la corresponsabilidad derivada del Bautismo respecto a la financiación de la Iglesia: clarificar el compromiso personal y comunitario.

#### **Primera parte**

#### **FUNDAMENTACIÓN BÍBLICA Y ECLESIOLOGÍA**

- Compartir la vida, compartir la misión, compartir los bienes
- Las colectas en el NT
- La doctrina conciliar sobre la Iglesia (LG)

#### **Segunda parte**

#### **FUNDAMENTACIÓN DOCTRINAL Y CANÓNICA**

— *Catecismo de la Iglesia Católica (CEC)*: 947-948, 952, 953, 1351, 2043, 2, Séptimo Mandamiento (2401-2463) y Décimo Mandamiento (2534-2557).

— *Código de Derecho Canónico (CIC)*: 222, 1260, 1261 y ss.

#### **Tercera parte**

#### **LA IGLESIA SOSTENIDA POR LOS FIELES**

El quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia es: “Ayudar a la Iglesia en sus necesidades” (CEC 2043,2).

¿Cómo puedo/podemos sostener a la Iglesia?

- Fidelidad y apoyo, de palabra y de obra
- Testimonio personal de apoyo, fidelidad a la vocación
- Oración
- Aportación de bienes y recursos personales, materiales y espirituales
- Gestión de los bienes y recursos propios de la Iglesia

λ ¿Qué ha hecho y hace la Iglesia por mí / por nosotros?

λ ¿Qué he hecho yo hasta ahora por la Iglesia?

λ ¿Qué hago yo actualmente por la Iglesia?

λ ¿Qué tengo que hacer yo en adelante por la Iglesia?

## **OTROS TEMAS**

### **1. ¿Por qué un nuevo modelo de financiación de la Iglesia?**

- Nuevo Modelo de colaboración económica. Publicación Nuevo Modelo I.

### **2. Lo que la Iglesia no puede hacer por falta de recursos económicos**

- Formación teológica de los seglares en las Universidades y grandes centros
- Acondicionar los templos (apertura, calor, frío) para que los fieles puedan utilizarlos más horas
- Mejorar la organización con sistemas informáticos
- Etc.

### **3. La Financiación de la Iglesia depende de los católicos**

- Responsabilidad de todos
- Pertenencia a la comunidad

### **4. La Iglesia, ¿lugar o comunidad?**

- Identidad de la Iglesia
- Organización
- Etc.

### **5. Lo que la Iglesia aporta a la sociedad**

- La salvación de Dios
- Valores para favorecer la convivencia
- Contribución a la cultura
- Solidaridad y caridad
- Etc.

### **6. La Comunicación de Bienes, signo de identidad de los seguidores de Jesucristo**

- El compromiso de los creyentes
- El destino universal de los bienes
- Etc.

## ANEXO 1

### BREVE HISTORIA DE LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA HASTA 1979

**Objetivo:** Poner de manifiesto las distintas etapas de la financiación de la Iglesia en España hasta 1979.

La financiación de la Iglesia tiene en España, como en todos los países europeos y americanos, parecida trayectoria: de financiación con medios propios a la dotación presupuestaria.

#### **La creación del patrimonio eclesiástico**

Reconocida la capacidad patrimonial a la Iglesia por los edictos de Milán (313) y de Constantino (321) la Iglesia fue aumentando su patrimonio merced a las aportaciones voluntarias de los fieles, a los derechos de estola o tasas con ocasión de la administración de los sacramentos y a los impuestos de diezmos y primicias. Todo ello es de aplicación en España. En el siglo IV las normas de concilios tienden a prohibir la enajenación de los bienes eclesiásticos a no ser mediante el cumplimiento de ciertos requisitos.

La legislación **visigoda** y los Concilios españoles sancionan dichas limitaciones a las que se venía otorgando eficacia civil. Así el Código de Eurico (476) y los Concilios de Toledo III y IV.

En la **Edad Media** (siglos VII-XI) se mantiene vigente la prohibición de enajenar los bienes eclesiásticos. Prohibición que se plasma en las Partidas de Alfonso X el Sabio así como en el Fuero real (siglos XIV y XV) y en las Ordenanzas de Castilla. El inmenso patrimonio alcanzado por la Iglesia, además de sostener un culto espléndido y un clero numeroso, se destinaba a los fines educativos, sociales y benéficos con el mantenimiento de escuelas y universidades, de hospitales, orfanatos y centros de acogida, y de la conservación, restauración y fomento de monumentos, archivos y bibliotecas.

#### **La pérdida del patrimonio por la “desamortización”**

Como resultado de todo este proceso, la propiedad aparece “amortizada”, es decir, sustraída a libre circulación porque su venta estaba prohibida o restringida. Como reacción a esta situación y durante el siglo XIX la propiedad eclesiástica sufrió un proceso de “desamortización” que abarca dos fases: nacionalización y privatización. 1º. La *incautación* por el Estado de los bienes eclesiásticos que se convierten en bienes nacionales; 2º. La *enajenación* de esos bienes nacionales que generalmente se realizó mediante venta a particulares en pública subasta.



Entre la causas para promover la desamortización se aducía que la propiedad en manos muertas era perjudicial a la agricultura, impedía la creación de propietarios libres y creaba grandes obstáculos al progreso económico del país.

Los liberales acometieron la desamortización eclesiástica sin permiso del Papa. Durante las Cortes de Cádiz apenas se llevó a efecto. En cambio, durante el trienio constitucional (1820-1823), se realizaron ventas importantes de muchos conventos suprimidos. El gran momento desamortizador tuvo lugar por iniciativa de Mendizábal. Afectó, primero, a los *bienes del clero regular*. Las exclaustaciones o supresiones de conventos de los años 1835, 1836 y 1837 incluían la incautación de sus bienes, a la que siguió la venta progresiva a partir de 1836.

La desamortización de *bienes del clero secular* se realizó por la Ley de 29 de julio de 1837. En virtud de ella, «Se suprimen la contribución del diezmo y primicias y todas las prestaciones emanadas de las mismas» (art.1) y «todas las propiedades del clero secular en cualquiera clase de predios, derechos y acciones que consisten... se adjudican a la Nación, convirtiéndose en bienes nacionales» (art.3).

La venta de esos bienes del clero secular no se hizo de inmediato. Se programó a partir de 1840 en sextas partes. De hecho comenzó en 1841 y se interrumpió en 1844 bajo el gobierno moderado, que preparaba el Concordato con la Iglesia. Posteriormente, empero, la Ley Madoz (1 de mayo de 1855) impulsó de nuevo la desamortización eclesiástica, vendiendo los bienes que habían sido devueltos a la Iglesia por el Concordato.

La resultante de la desamortización será, por un lado, la pérdida de la autonomía económica de la Iglesia, al quitársele los bienes propios, y, por otro, la consiguiente dependencia de una Iglesia desposeída respecto del Estado.

### **Del sustento con medios propios a la dotación de la Iglesia**

El mantenimiento del Catolicismo como religión oficial, obligaba a los gobernantes a mantener el culto y clero. Por ello, los gobernantes establecieron, como justa compensación por parte del Estado que nacionaliza y vende bienes, *la correspondiente dotación*, que se introduce en la *Constitución de 1837*: «La Nación española se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión católica que profesan los españoles» (artículo 11).

Ese Artículo 11 se repetirá con ligeras variantes en las Constituciones de 1845, artículo 11; de 1856, artículo 14 (aun cuando no llegara a promulgarse); de 1869, artículo 21, y de 1876, artículo 11.

El sentido de compensación se refleja y consolida, de forma definitiva y pactada en el *Concordato de 1851*. La Iglesia renuncia a la devolución de los bienes vendidos que a tenor de las disposiciones civiles a la sazón vigentes se hubieran adquirido legítimamente, así como a otra serie de anteriores ingresos, a cambio de que se le asegure (tal como se tenía previsto en la Ley de 17 de abril de 1849 de dotación del culto y clero) una *dotación fija, segura e independiente*.

Para tratar de conseguir la así denominada “dotación de culto y clero”, se destinaron una serie de fondos que, según el art. 38 del Concordato, eran los siguientes:

- El producto de los bienes devueltos al clero por la Ley de 3 de abril de 1845.
- El producto de las limosnas de la Santa Cruzada.
- Los productos de las Encomiendas y Maestrazgos de las cuatro Órdenes militares vacantes y que vacaren.
- Una imposición sobre las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuaria, en la cuota que sea necesaria para completar la dotación, tomando en cuenta los productos expresados en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º, y demás rentas que en lo sucesivo, y de acuerdo con la Santa Sede, se asignen a este objeto.

El clero recaudará esta imposición, percibiéndola en frutos, en especie o en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias o con los particulares, y en los casos necesarios será auxiliado por las autoridades públicas en la cobranza de esta imposición aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Tras unos años de paz sobrevino el bienio progresista (1854-56) que a través de la mencionada Ley de 1 de mayo de 1855, aunque reconocía la parte del concepto de desamortización, encontró el procedimiento para quedarse con los bienes sin necesidad de tener que dar títulos a cambio.

### **Supresión y restauración de la dotación estatal**

Con el advenimiento de la II República se hace tabla rasa del Concordato de 1851. Por la Constitución de 1831 (de 9 de diciembre) se pasa a una nueva desamortización: por una parte, quedan disueltas las Órdenes religiosas que estatutariamente impongan un voto especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado y sus bienes nacionalizados (art.26) –que se reflejará en la Compañía de Jesús– y, por la otra, se preveía la supresión completa de la dotación de culto y clero en el plazo de dos años.

Al finalizar la guerra civil, por el gobierno del General Franco se restablece la dotación (por Ley de 9 de noviembre de 1939) y se recoge en los Presupuestos de 1940 la partida asignada en 1930, último año de la Monarquía con la cantidad de

66.899.000 como capítulo de «obligaciones eclesiásticas» (dentro del presupuesto general de gastos que ascendía a 5.960 millones de pesetas).

Finalmente y de forma pacticia con el Estado mediante el *Concordato de 1953* (artículo 19, n.2), “se asignará anualmente una adecuada dotación”, recogándose *de manera expresa el «título de indemnización* por las pasadas desamortizaciones de bienes eclesiásticos», si bien se le añade un segundo fundamento, el de «contribución a la obra de la Iglesia en favor de la Nación».

Tras subidas de sueldos en 1957 equiparándolos a los de los maestros y acompasándolos con la subida de sueldos de los funcionarios del Estado y con el sueldo base mínimo del trabajador, se llega al *postrer* escalón que lo constituye *la fijación de la dotación global y única que se entrega a la Conferencia Episcopal* – paso previo inmediato a la solución que se adoptará en los Acuerdos de 1979–.

## ANEXO 2

### LA APORTACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A LA IGLESIA A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA

**Objetivo:** Difundir los contenidos esenciales del Acuerdo de Asuntos Económicos entre el Estado español y la Santa Sede, el modelo de financiación y el estado de la cuestión en la actualidad.

#### Acuerdo económico de 1979

La revisión del sistema de aportación económica del Estado español a la Iglesia Católica resulta de especial importancia al tratar de sustituir por nuevos acuerdos el Concordato de 1953.

Por una parte, el Estado no puede ni desconocer ni prolongar indefinidamente obligaciones jurídicas contraídas en el pasado. Por otra parte, dado el espíritu que informa las relaciones entre Iglesia y Estado, en España resulta necesario dar nuevo sentido tanto a los títulos de la aportación económica como al sistema según el cual dicha aportación se lleve a cabo.

En consecuencia, la Santa Sede y el Gobierno español concluyen el siguiente

#### ACUERDO:

Artículo 1º.

La Iglesia Católica puede libremente recabar de sus fieles prestaciones, organizar colectas públicas y recibir limosnas y oblaciones.

Artículo 2º.

1. El Estado se compromete a colaborar con Iglesia católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico, con respeto absoluto del principio de libertad religiosa.

2. Transcurridos tres ejercicios completos desde la firma de este Acuerdo, el Estado podrá asignar la Iglesia Católica un porcentaje del rendimiento de la imposición sobre la renta o el patrimonio neto u otra de carácter personal, por el procedimiento técnicamente más adecuado. Para ello, será preciso que cada contribuyente manifieste expresamente en la declaración respectiva su voluntad acerca del destino de la parte afectada. En ausencia de tal declaración la cantidad correspondiente se destinará a otros fines.

3. Este sistema sustituirá a la dotación a que refiere el apartado siguiente, de modo que proporcione a la Iglesia Católica recursos de cuantía similar.

4. En tanto no se aplique el nuevo sistema, el Estado consignará en sus Presupuestos Generales la adecuada dotación a la Iglesia Católica, con carácter global y único, que será actualizada anualmente.

Durante el proceso de sustitución, que se llevará a cabo en el plazo de tres años, la dotación presupuestaria se minorará en cuantía igual a la asignación tributaria recibida por la Iglesia Católica.

5. La Iglesia Católica declara su propósito de lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades. Cuando fuera conseguido este propósito, ambas partes se pondrán de acuerdo para sustituir los sistemas de colaboración financiera expresada en los párrafos anteriores de este artículo, por otros campos y formas de colaboración económica entre la Iglesia Católica y el Estado.

(Texto completo del Acuerdo, publicado en ECCLESIA, número 1.917, 13 de enero de 1979).

### **Puesta en marcha de la Asignación Tributaria. 1988**

*Disposiciones adicionales a la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. «B.O. del E.» de 24 de diciembre de 1987, págs. 37825-6.*

**Uno.** En ejecución de lo previsto en el artículo II del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, a partir de 1988, se destinará un porcentaje del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a fines religiosos y a otros fines de interés social.

**Dos.** Dicho porcentaje se fijará en la Ley de Presupuestos de cada año y se aplicará sobre la cuota íntegra del Impuesto resultante de las declaraciones anuales presentadas por los sujetos pasivos.

A estos efectos, se entenderá por cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la resultante de aplicar sobre la base imponible del tributo definida conforme al artículo 13 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, la tarifa establecida en el artículo 28 de la misma Ley.

**Tres.** El porcentaje aplicable en las declaraciones correspondientes al período impositivo de 1987 será el 0,5239 por ciento.

**Cuatro.** Los sujetos pasivos podrán indicar en la declaración su voluntad de que el porcentaje correspondiente a su cuota íntegra se destine:

- a. A colaborar al sostenimiento económico de la Iglesia Católica.
- b. A los otros fines que establece el apartado uno de esta disposición.

En caso de que no manifiesten expresamente su voluntad en uno y otro sentido, se entenderá que optan por los fines de la letra b.

**Cinco.** Durante el período de tres años a que se refiere el párrafo segundo del apartado cuatro del artículo II del Acuerdo citado con la Santa Sede, la dotación presupuestaria a la Iglesia Católica se minorará en la cuantía de la asignación tributaria que aquélla reciba en virtud de lo previsto en esta disposición. La minoración se efectuará con cargo al rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en cada ejercicio.

Los recursos percibidos en virtud de este sistema por la Iglesia Católica durante 1988, 1989 y 1990 no serán inferiores a la dotación presupuestaria recibida en 1987, actualizada anualmente.

**Seis.** A partir de 1991 y en tanto operan las previsiones del apartado cinco del artículo II del Acuerdo con la Santa Sede, el sistema de dotación presupuestaria a la Iglesia Católica quedará definitivamente sustituido por el de asignación tributaria. Cada año, la Iglesia Católica recibirá mensualmente, en concepto de entrega a cuenta, una doceava parte de la asignación tributaria correspondiente al penúltimo presupuestario anterior. Esta cantidad se regularizará definitivamente cuando se disponga de los datos definitivos del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas del ejercicio correspondiente.

**Siete.** Lo establecido en la presente disposición entiende sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley/1981, de 13 de mayo, de Concierto Económico con el País Vasco, y en el Decreto-Ley 16/1969, de julio, por el que se regula la aportación de Navarra sostenimiento de las cargas de la nación y la armonización de su régimen fiscal con el del Estado.

**Ocho.** Se autoriza al Gobierno para dictar a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, las normas de desarrollo y aplicación de cuanto se establece en la presente disposición.

### **En qué consiste y cómo se aplica la Asignación Tributaria**

Este sistema consiste en que los contribuyentes van a tener la posibilidad de decidir ellos mismos si quieren que un pequeño porcentaje (este año será el 0,5239) de lo que tienen que pagar por el Impuesto del Rendimiento de las Personas Físicas sea destinado a sufragar algunas necesidades de la Iglesia Católica.

No constituye ningún privilegio para la Iglesia Católica, puesto que podría ser también aplicable a otras confesiones religiosas. Ni se opone a los principios constitucionales de la no confesionalidad del Estado y plena libertad religiosa de los ciudadanos, porque:

- λ A nadie se le preguntará por sus creencias religiosas; únicamente si como contribuyente quiere o no ayudar a la Iglesia Católica. Puede haber no católicos que también quieran hacerlo.
- λ El Estado actúa únicamente como transmisor de la voluntad de los ciudadanos, sin implicarse en favor ni en contra de ninguna de las confesiones religiosas, con lo cual se respeta plenamente el principio de la no confesionalidad del Estado.
- λ Es positivamente constitucional, pues consiste en una colaboración con la Iglesia Católica y, en su caso, con otras confesiones religiosas, tal como está indicado en la misma Constitución y en los Acuerdos firmados libremente por el Estado español con la Santa Sede en 1979.

El contribuyente que, en cumplimiento de esta obligación moral, decida dedicar una parte de su contribución a las necesidades de la Iglesia, no tendrá por ello que pagar más al Estado. No se trata de un impuesto especial, ni tampoco de un gasto añadido.

Abre un nuevo campo en el que ejercitar la libertad ciudadana: cada uno decide si quiere que una pequeña parte de lo que paga al Estado se destine a ayudar a la Iglesia Católica, en el sostenimiento del clero, de las Iglesias, de las obras de apostolado, y de los servicios de asistencia a los pobres y a los enfermos que de una u otra forma funcionan ya, o por lo menos tienen que funcionar, en todos los pueblos y parroquias.

Este nuevo método de realizar la aportación del Estado al sostenimiento de la Iglesia es más respetuoso con la libertad de todos, y fomentará más la autenticidad de los católicos, la información sobre la vida económica de la Iglesia y la intervención de los cristianos en la vida y en las actividades de su Iglesia.

La entrada en vigor del sistema de la Asignación Tributaria, así como el porcentaje fijado del 0,5239% fue una decisión unilateral del Gobierno. El cálculo se estableció sobre la base de que todos los declarantes pusiesen la x en la casilla de la Iglesia Católica. El tiempo ha demostrado que era imposible por muchas razones. Esta situación ha obligado, para poder cumplir los acuerdos firmados, a asignar una cantidad para la Iglesia Católica en los presupuestos generales del Estado.

Félix de Luis Pág. 18 (767) ECCLESIA nº 2.372

### **Una modificación importante en 1998**

En el ejercicio de 1998 se modifica la norma que aparecía como una opción disyuntiva a la hora de marcar la **X** en el recuadro de la carátula: “Iglesia Católica”, o bien “Otros fines sociales”, por la posibilidad de marcar con la **X**,

simultáneamente, ambas casillas: “Iglesia Católica” y “Otros fines sociales”. 0,52 % para la Iglesia católica y otro 0,52 % para otros fines de interés social.

### Datos de los ejercicios 2000/2002

Ejercicio Fiscal	% de declarantes Iglesia	Importe del I.R.P.F. para la Iglesia (millones de euros)	Complemento Presupuestario (millones de euros)	Total (millones de euros)
2000	39,12	97,73	30,28	128,01 21.299.070.000 ptas.
2001	33,28	95,69	35,33	131,02 21.799.890.000 ptas.
2002	34,32	105,99	27,43	133,42 22.199.220.000 ptas.

– Explicar a través de Power Point, o de un documental en Vídeo, bien elaborado, la trayectoria histórica... intercalando entrevistas, datos, documentos, etc.

– Entregar una copia del texto de los Acuerdos.

– Explicar la constitucionalidad de los Acuerdos y la ratificación parlamentaria que obtuvieron: AP, UCD, PSOE, CIU y PCE.



### ANEXO 3

## LA FINANCIACIÓN DE ALGUNAS IGLESIAS EUROPEAS

(Acuerdos España – Santa Sede (1976 – 1994 )Autor Carlos Corral..Publicado por la BAC en 1999)

Conocida la forma de aportación económica del Estado Español a la Iglesia, interesa conocer, bajo la perspectiva de derecho comparado, cuál es la análoga observada por los Estados, en especial por los Quince componentes de la Unión Europea. Estos deben encuadrarse en dos grupos por razón del sistema constitucional adoptado de relaciones del Estado con las Iglesias, a saber, el confesional o el aconfesional (separacionista)l .

Al grupo primero de *Estados Confesionales* siguen perteneciendo, ante todo, el Reino Unido que marcó la pauta a todos los demás adheridos al protestantismo, como los Estados escandinavos de Dinamarca, Noruega y Suecia, el nórdico de Finlandia, y Grecia. Pues bien, en todos ellos, menos en Grecia, se llegó a fundir iglesia y nación, asumiendo el Rey con el Parlamento las funciones supremas legislativas que antes ejercieran los Papas y los Concilios. La consecuencia fue y es que las Iglesias –la Anglicana en Inglaterra, la Luterana en los Estados escandinavos– se convierten en Iglesias nacionales con tal intensidad que pasan a ser parte de la estructura de la correspondiente Nación. De ahí que la Iglesia oficial, particularmente en los Estados escandinavos, sea un organismo estatal más, incluso con un departamento ministerial especial. El oficio religioso es un servicio público, no sólo en el sentido normal de la expresión, sino en el sentido administrativo. Sus ministros de culto son funcionarios del Estado. Por ello, la dotación estatal no puede ser otra que la presupuestaria comprendida como uno de los capítulos de los Presupuestos Generales del Estado. Eso sí, la dotación estatal se aporta en exclusiva a la Iglesia Anglicana o respectivamente a la Luterana, por ser las únicas reconocidas como oficiales en los correspondientes ordenamientos. En forma similar, a la Iglesia Ortodoxa en Grecia. Es el sistema de dotación antes tradicional en España.

Al grupo segundo de *Estados aconfesionales* (o separacionistas) pertenecen los restantes de los Quince. Con la excepción de Francia, todos mantienen, de una u otra forma, la aportación estatal a las Iglesias, sobresaliendo Alemania e Italia, en cuanto modelos tenidos en cuenta por el legislador español.

### **Bélgica**

En efecto, Bélgica, a pesar de haber sido la primera en haber introducido en las constituciones europeas el sistema separacionista, menciona expresamente a la Iglesia y le sigue pasando la dotación desde entonces hasta el presente; en su tanto, cuando cumplen determinados requisitos legales, a otras iglesias y confesiones, como a determinadas confesiones protestantes, ortodoxas e islámicas. Siguen el

modelo belga, si bien de forma peculiar y sin esa abundancia, los otros dos países del Benelux, Holanda y Luxemburgo.

### **Austria**

En Austria, una vez solucionada, y de forma definitiva, la cuestión patrimonial derivada del Concordato de 5-6-33, tal como quedó regulada en el Convenio Complementario de 13-6-60, sólo restaba ser actualizado el montante de la dotación del Estado. Ésta estaba contenida, según el Convenio de 1960 (art.II) por a) la cantidad de 50 millones de chelines; y b) el contravalor de 1.250 empleados, tomando como base una retribución media, «la de un empleado del Estado de grupo escalafón 4º, más las pagas extraordinarias y los aumentos por carestía de la vida». La actualización mediante los 5 Convenios Adicionales se refiere sólo a la dotación a); pues la b) correspondiente al contravalor de 1.250 empleados sube automáticamente con la subida de los correspondientes sueldos de los empleados del Estado. Dicho montante en el Primer Convenio Adicional se elevó a 67 millones; en el II, de 9-1-76 a 97 millones; en el III, de 24-8-81, a 128 millones; ahora en el V y último, de 12-95, a 1582.

Austria, pues, mantiene la dotación estatal fijada en Convenio de 1960 con la Santa Sede que va actualizando cada dos años por medio de sucesivos específicos convenios. En Austria, además, se garantiza por parte del Estado a la Iglesia la posibilidad y facultad de exigir la aportación de los fieles ante los tribunales en vía jurídica civil y obtenerla por la ejecución el tribunal. El sistema impositivo austriaco consiste en que las Iglesias, apoyándose en leyes estatales sobre la materia y a través de los reglamentos eclesiásticos, obtienen la aportación de los fieles por medio de oficinas eclesiásticas.

### **Alemania**

En Alemania se garantiza a las Iglesias el derecho reconocido ya por la Ley Fundamental de percibir impuestos. Así lo hacen expresamente en sus Concordatos Baden, Baviera y el Reich; y en sus Convenios con las Iglesias Protestantes, Baden, Baviera, Baja Sajonia, Hessen, Palatinado y Schleswig-Holstein<sup>3</sup>. La recaudación del impuesto eclesiástico corre a cargo del Estado, quien lo pone a disposición de las distintas Iglesias y asociaciones filosóficas que tengan el carácter de corporaciones de derecho público. Tres fuentes de derecho se entrecruzan para la regulación de los impuestos eclesiásticos (*Kirchensteuer*): la Ley Fundamental, las Constituciones de las Regiones (*Länder*) y las leyes eclesiásticas de éstas, dando lugar a diversos sistemas de imposición y recaudación. Pero no para ahí la aportación del Estado: las diversas Regiones siguen contribuyendo con prestaciones financieras a las distintas iglesias de sus respectivos territorios, tal como se han comprometido por medio de los respectivos Concordatos y Convenios eclesiásticos todas las Regiones que los

tienen concluidos<sup>4</sup>. De entre las diversas fuentes financieras de las Iglesias —rentas, derechos sobre los parroquianos, donativos, derechos de estola, subvenciones estatales e impuestos eclesiásticos—, son éstos la fuente principalísima: llegan a constituir (nótese bien) el 75% de la financiación total de las Iglesias. En el año 1991 ascendió el importe global del impuesto eclesiástico en el área de la Iglesia Católica a 7.588.548.000 marcos; para el área de la Iglesia Evangélica, a 7.619.144.000. El impuesto eclesiástico —téngase en cuenta— es un impuesto exclusivamente eclesiástico: lo imponen las Iglesias; es un impuesto proporcional: se determina conforme a la cuantía que cada uno debe satisfacer al fisco; el porcentaje oscila en cada Región del 8% (como en Baviera) al 9% sobre la renta o el salario.

## Italia

En Italia, uno de los puntos más novedosos e importantes de su modificación del Concordato de 1929 ha sido, sin duda, la incorporación al ordenamiento italiano del sistema de asignación tributaria. Se realizó mediante el *Protocolo de 15 de noviembre de 1984*, que contiene la *Aprobación de las Normas sobre las entidades y bienes eclesiásticos en Italia y sobre la revisión de los compromisos financieros del Estado Italiano y de sus intervenciones en la gestión patrimonial de las entidades eclesiásticas*. (Constan de 76 normas agrupadas en cuatro títulos: I. entidades eclesiásticas civilmente reconocidas; II. bienes eclesiásticos y sustentación del clero; III. fondo para los edificios de culto; IV. disposiciones finales). La realidad fue que se asumió el precedente modelo español de 1979, que fue el original en la materia; sólo que ahora es matizado y perfeccionado:

«A partir del año fiscal 1990, una cuota del ocho por mil del impuesto sobre la renta de las personas físicas, liquidadas por las Delegaciones de Hacienda sobre la base de las declaraciones anuales, se destina, en parte a fines de interés social o de carácter humanitario, bajo la directa gestión del Estado, y, en parte, a fines de carácter religioso bajo la gestión directa de la Iglesia Católica. Las destinaciones mencionadas en el párrafo precedente vienen establecidas sobre la base de las opciones expresadas por los contribuyentes en los formularios de la declaración anual de la renta» (n. 47).

Y aquí viene —nótese— una matización de justicia que corrige, mejorándolo, el modelo español: el responder a quién va a parar el porcentaje que no se ha determinado en los impresos de la declaración sobre la renta. Pues bien, se responde de forma explícita en la norma 47, párrafo primero: «En el caso de no darse opciones expresas, la destinación se establecerá en proporción a las opciones expresadas». Ya en orden a garantizar la continuidad y la seguridad del modelo financiero de la Iglesia,

«a partir del año fiscal 1993, el Estado entregará anualmente, dentro del mes de junio, a la Conferencia Episcopal Italiana, a título de anticipo y salvo la verificación dentro del mes de enero del tercer período sucesivo de impuesto,

una suma calculada sobre el importe liquidado por las Delegaciones sobre la base de las declaraciones anuales relativas al precedente tercer período con destino a la Iglesia Católica».

Para su gestión se constituyen el «Instituto para la sustentación del Clero» en cada diócesis, y a nivel nacional el «Instituto Central», dirigido por la Conferencia Episcopal, pudiéndose constituir otros Institutos a nivel interdiocesano (n.21). Se crea, además, el «Fondo para los edificios de culto», a partir del 1 de enero de 1987, que sustituye y sucede al «Fondo para el Culto» y al «Fondo de beneficencia y Religión en la Ciudad de Roma» (n. 54 y 55 con 50). Además, se prevé el mantenimiento por parte del Estado de 3.870 templos de valor histórico-artístico; los ciudadanos católicos podrán detraer hasta un máximo de 90.000 ptas. en concepto de limosnas debidamente entregadas y justificadas<sup>6</sup>.

*En conclusión comparativa*, el sistema español tan original tiene ya hoy seguidores, ahora y de forma vigente, en Italia y Hungría, sólo que perfeccionado. Se aparta, pues, de los modelos alemanes y austriacos y, por supuesto, mucho más de los propios de los Estados confesionales protestantes, anglicanos y ortodoxos. Además tiene previsto *in mente*, como en el modelo italiano, hacerlo accesible en paridad de condiciones a las demás Confesiones religiosas. Al presente, no obstante, el español ha resultado inferior al italiano, tanto por el mismo sistema de asignación tributaria, como por el oportuno complemento del sistema de los fondos para los templos que tengan reconocido valor histórico-artístico.

<sup>1</sup> CORRAL, C. (Ed.), *La Iglesia española y la integración de España en la Comunidad Europea* (Madrid, Universidad Pontificia «Comillas» (1986) c.VII.

<sup>2</sup> CORRAL, C. y PETSCHEN, S., *Condordatos vigentes*, III, 221 ss.

<sup>3</sup> CORRAL, *Libertad*, 481 y nota 260.

<sup>4</sup> *Ibid.*, nota 263

<sup>5</sup> LISTL, en ROCA, M.J. (Ed.), *La financiación de la Iglesia Católica en España* (Santiago de Compostela 1994) p. 131 ss.

## **FUNDAMENTACIONES**

λ **Pastoral**

λ **Teológica/bíblica**

λ **Jurídica**

## FUNDAMENTACIÓN PASTORAL

Julio Ramos Guerreira. *Universidad Pontificia de Salamanca*

### 1. Al servicio de la evangelización

La misión de la Iglesia es la evangelización. Ninguna realidad puede darse en su acción que no esté orientada a evangelizar o que no encuentre su evaluación en el servicio que presta al anuncio del evangelio y a su respuesta en la fe. También el tratamiento de la economía y del sostenimiento económico es en la Iglesia un medio puesto al servicio del evangelio para que éste sea anunciado, en él se eduquen y se formen los creyentes, sea él la forma de vida de la comunidad y desde él los cristianos aporten a la sociedad en la que viven su fuerza salvífica. Aunque las realidades económicas sean complejas, en la Iglesia siempre han de situarse en este horizonte último desde las que se comprenden.

### 2. La comunión de bienes como dimensión de la vida cristiana

La fe suscitada y alimentada por el anuncio del evangelio es totalizante. Llega a todas las dimensiones de la vida humana que son convertidas por la respuesta a su anuncio. Lejos de una visión sectarizada de los comportamientos, la fe los unifica. Es más, los pone al servicio de la comunión, fin último y quehacer próximo de la vida eclesial. Los bienes de la comunidad y de cada uno de los que la forman se intercambian, se ponen al servicio de los más pobres y colaboran a hacer un mundo más humano en el que habite la justicia. Así ya desde la vida de la primera comunidad cristiana los bienes, que tantas veces son causa de división entre los hombres, son transformados en camino de comunión entre ellos.

### 3. La acción pastoral conjunta lo humano y lo divino

Los bienes económicos no son la causa de la acción pastoral ni en ellos está su fuerza constitutiva. Quien sostiene a la Iglesia es el Espíritu del Resucitado que la funda, la impulsa y la renueva. Pero el Espíritu no actúa al margen de las realidades humanas. La lógica de la encarnación continúa en la historia de la salvación en esta etapa de la Iglesia. Lo humano es tocado por el Espíritu de Dios para ser transformado y hecho instrumento de la misión del Hijo. Nuestra Iglesia no es espiritualista, es encarnada. Las realidades humanas, también las económicas, son necesarias para su misión y de ellas se vale el Espíritu de Dios para acrecentar el cuerpo de Cristo.

#### **4. La utilización pastoral de la economía sirve a la eficacia**

En la utilización de los medios y recursos humanos en la vida de la Iglesia la eficacia debe ser criterio configurador, aunque no sea el criterio único de evaluación. Porque en la vida de la Iglesia se conjunta lo humano con lo divino, la eficacia última viene del Dios que actúa en su acción pastoral. Sin embargo, el que haya una adecuación entre los fines y los medios empleados siempre es norma para la acción eclesial. Ni cualquier visión económica ni cualquier utilización de sus fondos está justificada en la vida de la Iglesia si no está al servicio de los fines que se quieren lograr. La eficacia implica una racionalización de los recursos que siempre ha de ser tenida en cuenta.

#### **5. La necesidad estructural**

Una acción pastoral encarnada necesita siempre de estructuras que la mantengan y la hagan posible. Estas estructuras implican elementos de comportamiento, una determinada institucionalización, recursos para su funcionamiento, etc. Su existencia está postulada por la misma eficacia. Las estructuras pastorales deben gozar de las características sacramentales: ser humanas, pero, a la vez, significativas y servidoras de la salvación del evangelio. Las estructuras económicas de la Iglesia son necesarias y funcionan como estructuras humanas, pero son eclesiales. Su significatividad en medio del mundo y su lectura en nuestra sociedad concreta son elementos para su evaluación.

#### **6. Asunción de elementos culturales**

La economía, sus recursos y su utilización no son elementos que provengan de la misión eclesial; pertenecen a la cultura de los pueblos y, como tales, son asumidos por la Iglesia para su funcionamiento. El diálogo de la fe con la cultura implica también la asunción de los elementos culturales de los que la Iglesia se vale para su acción pastoral. Modernizar su economía, actualizar su funcionamiento, buscar nuevas fuentes para su financiación, hacer más rentables sus bienes, utilizar los recursos que la ciencia pone en sus manos... son imperativos para su acción desde la cultura en que vive. Una visión arcaica y no productiva podría ser incluso un pecado contra la justicia.

#### **7. Función crítica y alternativa**

A la vez que la Iglesia se encarna en los elementos culturales de los pueblos, los purifica y los eleva. Valiéndose de los recursos culturales que la sociedad pone en sus manos, los toca con la gracia para que sean servicio a una humanidad mejor. Las

relaciones de justicia, las opciones tomadas entre las posibles, la relativización de su capital, la distribución de los frutos de sus operaciones, la atención a los pobres, lo empleado en promoción y educación humanas... son campos desde los que la economía eclesial desarrolla una función crítica y muestra alternativamente nuevas posibilidades para el mundo económico desde el planteamiento de su propia economía.

### **8. Una economía en camino.**

Como todas las realidades que se integran en la pastoral eclesial, también la economía está en camino; es dinámica. Cada situación de la historia le impone un tratamiento nuevo que no desprecia una concepción anterior, pero sí implica: adecuación a los momentos culturales, fidelidad a la misión y conversión de anteriores errores. Porque muchas realizaciones humanas son ambiguas y porque la libertad incluye la posibilidad del pecado, el uso de los bienes por parte de la Iglesia y la colaboración de los fieles a su mantenimiento necesitan conversión y reforma; implican nuevos pasos. No avanzar en la visión económica, como en otras facetas pastorales, puede ser infidelidad a la misión.

### **9. La complejidad de la evangelización**

La conciencia de la Iglesia en torno a su misión últimamente se ha renovado. Hablamos de una nueva evangelización porque vemos nuevos campos hasta los que tiene que llegar la salvación de Jesucristo y hablamos de nuevos medios para hacerla eficaz. Una mirada serena sobre la realidad de la Iglesia nos descubre nuevas acciones y direcciones de su misión. Podemos decir que la evangelización, manteniendo intacto su núcleo de fe, se ha hecho mucho más compleja. Mantener su ardor y sus nuevas expresiones requiere un nuevo tratamiento de la economía que sustenta una buena parte de su ser, a la vez que una implicación mayor en ella de todo el pueblo cristiano.

### **10. La fe implica la adhesión a la Iglesia**

Una de las dimensiones necesarias de la fe es la adhesión a la Iglesia. La fe en el Dios de Jesucristo es eclesial. Se transmite en la Iglesia, se vive y se confiesa en ella, se actúa compartiendo corresponsablemente su misión. Sin vida eclesial, el rostro de Dios sería otro. Esta vida no es aceptación pasiva de una doctrina o de una disciplina, sino acción compartida desde la misión que nos funda. No existe una comunidad cristiana al margen de unos hombres que la constituyen. La misión se asienta en los miembros de la Iglesia y los recursos para su funcionamiento también están en ellos. La corresponsabilidad económica es una faceta de la corresponsabilidad eclesial.



## **11. Necesidad de una formación catecumenal y permanente**

Tomar conciencia de la corresponsabilidad en la economía eclesial no es un añadido a una fe madura; es una parte importante de su maduración. Por ello, la educación catecumenal y la formación permanente deben abordar los temas de la colaboración en el sostenimiento económico de la Iglesia junto a todos aquellos que desarrollan la conciencia social del cristiano. El cambio de comportamientos y el avanzar en nuevas posibilidades de financiación de la Iglesia implican, ante todo, una tarea de concienciación en la que se aborden todas las dimensiones del ser cristiano. Esta tarea necesita primariamente una sistematización y unos procesos educativos que hay que elaborar.

## **12. La centralidad diocesana**

Si teológicamente la iglesia diocesana ha sido comprendida como plenitud de la iglesia local, toda acción pastoral ha encontrado en ella su base y el lugar para su planificación conjunta. También la economía eclesial y la colaboración a su mantenimiento tienen una clara vocación diocesana. A la diócesis le compete el trazado de los objetivos para su sostenimiento, el poseer las instituciones que lo aseguran y lo administran, la estructuración de su uso, el elaborar sus esquemas formativos, el analizar las situaciones a las que responde, la evaluación de los pasos dados y el diálogo con el mundo en el que la economía eclesial va a desempeñar una función social.

## **13. Parte de la programación pastoral**

Los proyectos pastorales de las diócesis han encontrado su plasmación en la programación pastoral en la que, partiendo de la propia situación, se han organizado y sistematizado las distintas acciones eclesiales para lograr racionalmente sus objetivos. El sostenimiento económico de la Iglesia por parte de los fieles y la colaboración a sus tareas económicas deben encontrar su reflejo en la programación pastoral en la que esta acción se identifique desde su relación con el resto de tareas. Una de las vertientes de la programación ha de ser la del impulso y concienciación de las zonas, arciprestazgos y comunidades diocesanas para la colaboración corresponsable en el sostenimiento económico de la Iglesia.

#### **14. Personalización por colaboración y por transparencia**

Para que los proyectos pastorales sean asumidos por todos los fieles, es necesaria una personalización que está en relación directa con su participación en la elaboración, realización y evaluación. Crear conciencia de la necesidad de la implicación y colaboración de los fieles en el sostenimiento económico de la Iglesia sólo es posible cuando ellos estén presentes en la elaboración de los planes económicos, cuando su utilización sea pública y transparente, cuando colaboren también en su misma administración. La implicación en la financiación es proporcional a la implicación en su gestión. La corresponsabilidad ha de tener esa doble faceta.

#### **15. Apertura a la universalidad**

La colaboración en el sostenimiento económico abre al creyente no sólo a las necesidades de la iglesia local, sino a un horizonte más amplio de universalidad. Los bienes de cada iglesia no se encorsetan en la utilización en sus propias estructuras, sino que sirven a la sociedad humana en sus procesos de humanización, atienden las necesidades de los pobres y de las nuevas pobrezas, se corresponsabilizan de la misión ad gentes y de las urgencias de las otras iglesias. Colaborar al sostenimiento económico de la Iglesia desarrolla la dimensión de solidaridad que ha de estar presente en todo hombre y educa para ella desde la realización de proyectos concretos.

#### **16. La conciencia más allá de la ley**

Esta colaboración se inscribe en el campo de la conciencia más que en el de la ley. Es cada uno de los creyentes quien debe decidir su cuantía desde su decisión libre, desde sus posibilidades reales, desde su generosidad y desde el diálogo con Dios. La legislación en materias económicas ha de ir más bien al funcionamiento de las instituciones y estructuras a su servicio que a la cuantificación de las aportaciones. Tarea de la Iglesia en este campo es fundamentalmente la educación de las conciencias y el dar orientaciones de tipo general. Por eso, el sostenimiento y la financiación de la Iglesia por parte de sus fieles siempre será una muestra del grado de madurez cristiana de cada creyente y de sus comunidades.

## FUNDAMENTACIÓN TEOLÓGICO-BÍBLICA

Ángel Galindo García. *Universidad Pontificia de Salamanca*

### Introducción

Consideramos a la Iglesia como comunidad de personas necesitadas de bienes para cumplir su misión: las personas precisan de bienes para vivir; la comunidad, como parte de una sociedad más amplia y siendo al mismo tiempo divina y humana, cumple una misión que beneficia al género humano. Por ello la Iglesia quiere desarrollarse en diálogo con la sociedad civil entrando en relación con ella.

Por otra parte, no ha de olvidarse que la Iglesia es una institución autónoma e independiente dentro de la gran sociedad humana y, al mismo tiempo, coopera con esta para fines nobles que pertenecen a lo más genuino de su misión: “la comunidad política y la Iglesia son entre sí independientes y autónomas en el campo propio de cada una. Ambas, aunque con títulos diversos, están al servicio de la vocación personal y social de los mismos hombres. Este servicio lo ejercitamos tanto más eficazmente en bien de todos cuanto más procuren las dos una sana cooperación entre sí, teniendo en cuenta las circunstancias de lugares y tiempos” (GS 76).

- λ En este contexto cobran sentido las palabras del **Código de Derecho Canónico** al afirmar que la Iglesia “independientemente de la potestad civil puede adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales para alcanzar sus propios fines, los cuales son principalmente el sostener el culto divino, sustentar honestamente al clero y demás ministros, y hacer las obras de apostolado y de caridad, sobre todo con los necesitados” (C 1254).
- λ De la misma manera, el **Concilio Vaticano II** insiste en que los recursos que la Iglesia necesita son “para el cumplimiento de su misión... mas como Cristo llevó a cabo la redención en la pobreza y en la persecución, así la Iglesia es llamada a seguir ese mismo camino para comunicar a los hombres los frutos de la salvación” (LG 8), dada la estrecha unión existente entre las realidades temporales y las sobrenaturales (Cf GS 76).

Constatamos, por tanto, que esta potestad de la Iglesia le llega de dos fuentes: de la misma naturaleza de la institución eclesial en cuanto humana y de la razón evangélica de su misión. Su rostro, humano y divino, justifican la razón de ser de su sostenimiento. Pero esto exige un proceso y una regulación, jurídica y comunitaria, interior y exterior a la misma Iglesia.

- λ A lo largo de los siglos **han existido muchas y variadas formas** de entender el sostenimiento propio de la Iglesia, de distribuir la beneficencia a través de obras pías, donativos, mandas, colectas que manifiestan el deseo generoso de

contribuir al sostenimiento de la Iglesia y de recibir bienes de la misma sociedad. En unos casos eran libres espontáneas y en otras organizadas.

Hoy, existen instituciones organizadas para esta misión de cooperación, a veces las aportaciones han quedado reducidas al culto y al apostolado y en muchas ocasiones nos encontramos con una Iglesia que carece de medios, estructura y sensibilidad para hacer de ellos un medio de evangelización, de atención cultural y de distribución al servicio de los pobres.

Para justificar esto tendremos presente cuatro dimensiones fundamentales del hombre como “ser” social y “ser” abierto a la trascendencia: el Bien común (horizonte antropológico), la Comunicación de Bienes (horizonte bíblico), la Caridad (horizonte utópico) y el intercambio social (horizonte social).

## 1. Horizonte antropológico: el Bien Común

La legitimidad del sostenimiento de la Iglesia procede del convencimiento de que el hombre vive en comunidad en cuanto es a la vez un ser de capacidades y de necesidades. El Bien Común de una comunidad cristiana y de la Iglesia universal se expresa en una doble dimensión: por una parte, señala la apertura de cada persona y de cada comunidad pequeña a los intereses de la Iglesia universal superando toda forma de “guetto”. Por otra parte, señala caminos para que cada persona y cada comunidad puedan recibir de los demás aquello que necesitan para andar por el camino de la perfección.

- λ **El Bien común no es** la suma y cantidad de bienes a repartir ni el orden a conservar, sino el conjunto organizado y armónico de la sociedad y de la comunidad como forma de encarnar el espíritu de la “comunidad de los santos”. Teniendo en cuenta esto, la sociedad a través de sus órganos políticos ha de ayudar a la Iglesia, como a otro tipo de grupo que tiende al bien común, con los bienes que ésta necesita para cumplir sus fines; y cada miembro de la comunidad eclesial ha de buscar el bien de la misma colaborando con sus bienes y sus capacidades para alcanzar el cumplimiento de su misión.
- λ Asimismo, la comprensión del bien comunitario exige conocer **el fin del hombre**. El desarrollo integral del hombre, su fin último, en el que está su dimensión religiosa, está exigiendo la colaboración de todos los entes sociales para que todos tengan acceso en clima de igualdad a cumplir sus fines propios conforme a su conciencia y al proyecto que le configura y legitima.
- λ El bien común se realiza plenamente cuando prevalece **la justicia social** y cuando entre las distintas colectividades y entre los individuos no sólo funciona un equilibrio de intereses, sino que tal equilibrio se da desde la solidaridad en una correspondencia justa en las relaciones. El bien común es

un llamamiento continuo a la conciencia de solidaridad hasta llegar a la sociedad universal y al bien común general.

## 2. Horizonte bíblico: la Comunión de Bienes.

El sostenimiento de la Iglesia se funda también en una tradición transmitida desde el comienzo: la praxis de la “comunión de bienes”. Las exigencias del amor cristiano se manifiestan, desde el primer momento del nacimiento de las comunidades cristianas, en la entrega de los bienes para ayudar a los pobres y necesitados (Act 6,1; 4,34). La misma institución de los diáconos es explicada para constatar la distribución diaria de las limosnas.

“Téngase siempre ante los ojos el ejemplo de los creyentes de la primitiva Iglesia de Jerusalén en la que ‘todas las cosas eran comunes’ (Act 4,32), ‘se repartían a cada uno según la necesidad de cada uno’ (Act 4,35)... Es de desear también que además, en la medida de lo posible, en cada Diócesis o región se constituya un fondo común de bienes con el cual puedan los obispos atender a otras obligaciones para con las personas que sirven a la Iglesia y socorrer a las varias necesidades de la diócesis y con el cual puedan también las diócesis más ricas ayudar a las más pobres para que la abundancia de aquellas supla la pobreza de éstas” (PO 21).

λ **El mandamiento de Jesús** está en el comienzo de una nueva actitud espiritual concretada en el ejercicio de las obras de caridad con gestos de fraternidad entre los miembros de la comunidad. Las comunidades cristianas atendían a los huérfanos y a las viudas, acogían a los peregrinos, asistían a los pobres y enfermos. Estas formas cristianas tenían más vitalidad y eran más numerosas que las existentes en el mundo civil en favor de los niños pobres.

λ Desde entonces han sido continuas **las instituciones de sostenimiento de la Iglesia** o de cumplimiento de los fines de la misma a través de establecimientos de instituciones de beneficencia. Los centros de acogida, la creación de hospitales y lugares de caridad, la exigencia social, el reparto de bienes y su recaudación para el sostenimiento y cumplimiento de su misión han sido continuos y frecuentes en la vida de la Iglesia: la práctica de los diezmos, la gratuidad de los voluntarios, la aportación de las entidades públicas y privadas han sido sus medios más frecuentes.

θ Esta tradición se funda en una actitud que define **la libertad de Jesús**: la relación de Jesús con los bienes tiene en cuenta una actitud bien clara ante la ley.

λ Jesús de Nazaret reclama constantemente, junto a la necesidad de una ley, la insuficiencia de la misma y siempre en función de los valores últimos a

realizar: la comunión con el Padre y la comunión con los hijos del Padre común. Ninguna ley establecida puede ser considerada como suficiente.

∅ Si esto se puede decir de la actitud de Jesús ante la ley civil o religiosa, también podemos encontrar su **invitación al seguimiento** desde el desprendimiento: en el seguimiento de Cristo, la pobreza tiene una dimensión comunitaria: Jesús comparte la pobreza con los apóstoles, éstos son pobres en común y comparten todo. Puede decirse que la pobreza es un hecho de fraternidad. Después de la muerte de Cristo la primera comunidad escoge un modelo comunitario de vida: ‘tenían todo en común’ (Act 2,42). Con esta pobreza, vivida en fraternidad, demuestran al mundo que la fraternidad es capaz de vencer la pobreza formando una convivencia en la que no habrá ni pobres ni ricos, sino una familia de hermanos en el Señor.

∅ Se trata de un signo del Reino de Dios que **anuncia un mundo nuevo**. El modelo comunitario de la Iglesia primitiva no tiene valor ideológico, no es un proyecto o fuerza política, sino una medida básica que juzga como provisional e insuficiente cualquier proyecto económico o político. Esta es su misión: declarar como insuficientes los proyectos humanos.

λ Jesús se ocupa en varias ocasiones de los bienes y de la actitud que hay que guardar ante ellos. Desde considerarlos como puros hasta relativizarlos al servicio del Reino, su actitud es de plena libertad. Es verdad que Jesús no considera las riquezas como malas en sí mismo, pero no son el bien más grande. Todo está limitado por el Reino. Por ello, pueden suponer un peligro y un riesgo si sofocan la palabra de Dios (Mt 13,22; Lc 16, 20; Jn 12,46)

Las riquezas suponen especialmente un impedimento para el seguimiento. Por eso, él propuso una vida desprendida y comunitaria para aquellos que le siguieran (Lc 8,2-3). Por ello, él se ha identificado a sí mismo preferentemente con el pobre (Mt 25, 34-37).

### 3. Horizonte utópico: Caridad

λ Pero el sostenimiento de la Iglesia hunde también sus raíces en el **deseo de perfección de sus fieles**, movidos por el Espíritu. Este deseo de perfección se desarrolla mediante el desprendimiento amoroso de sus bienes y la oferta de sus carismas. Las razones son, por tanto, teológicas. Tanto el amor del prójimo como el amor de amistad es interindividual, es decir, el ser humano, objeto y sujeto de amor, tiene una dimensión sociocomunitaria. El hombre vive en sociedad y el cristiano, además, en comunidad con otros. Por ello, mediante el amor, el bien personal de cada fiel-cristiano ha de estar abierto al bien común y comunitario. La justicia y el bien común encuentra su lugar en esta forma

interrelacional de vivir el amor. Como afirma el catecismo de la Iglesia Católica, “el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económica y social. El punto decisivo de la cuestión social estriba en que los bienes creados por Dios para todos lleguen de hecho a todos, según la justicia y con la ayuda de la caridad” (CIC 2459).

- λ Dentro de la dimensión teologal de la caridad se encuentra, en primer lugar, la **relación con la virtud teologal de la fe**. La carta de Santiago tiene a bien unir fe y obras tratando de ver las obras desde la fe. La fe se convierte en el sentido de las obras. Las virtudes cristianas que están bautizadas por la caridad y tiene una raíz bíblica y una expresión antropológica que va desde la concepción antropológica del hombre como imagen de Dios hasta la valoración de lo pequeño como situación y como contraste de igualdad.
- λ La caridad pertenece, por tanto, **al mundo de la intencionalidad y de la cosmovisión cristiana**. Así, la solución del problema de la comunicación de bienes y de la sustentación de la Iglesia ha de esperarse de la efusión de la caridad como compendio de la ley nueva del evangelio y como cumplimiento del bien común de una forma justa. En este ámbito, la caridad ha de ocupar en la vida del cristiano el puesto que le corresponde, el más alto en la escala de valores religiosos y morales, tanto en su estimación teórica como en la actuación práctica de la vida cristiana. La caridad lo explica e inspira todo, todo lo hace posible y lo renueva. Así entendida, la caridad conserva su dimensión religiosa, es decir, la liberación del pecado y la consideración de la soberanía de Dios en el amor.
  - θ La comunidad de los creyentes es signo e instrumento de unidad del mundo. Si el principio concreto de su existir histórico, **es la “kénosis”** y si la prontitud en asumir la condición de los oprimidos se manifiesta cualquiera que sea la situación o la fuerza que los oprime. Lo característico de esta solidaridad kenótica es que no lo motiva una ideología ni un proyecto, sino la seguridad de la fe que nace de la caridad.
  - θ El cristiano ha de saber que el mensaje de la ética cristiana comienza y acaba con la **afirmación de que Dios ha amado al mundo**. La caridad no es un sentimiento que corre entre hombre y hombre. Es un principio categórico fundado objetivamente en el pacto mesiánico, que vive dentro de la realidad social, creando un modo de ser de la convivencia humana. La caridad se sitúa más allá del estado de convivencia y los pactos sociales, incluido el pacto moral de la Iglesia con la sociedad, son insuficientes para el que ama. La caridad tiene como medida propia no ya las posibilidades históricamente dadas, sino las manifestaciones ejemplares del ágape de Dios. La caridad sitúa las manifestaciones propias más allá de lo actualmente posible.

2 Un ejemplo concreto que los fieles cristianos han de intentar vivir, es el de la **pobreza evangélica**. La pobreza evangélica, como hecho de fraternidad, realiza un modelo comunitario de convivencia fraterna. Se trata de un signo profético que va anunciando un mundo nuevo, promovido por el desinterés y la gratuidad. Consideramos que la actitud bíblica ante los bienes puede recapitularse de la forma siguiente:

los bienes de la tierra, creados por Dios, son buenos en sí mismos: “Y vio Dios que era bueno cuanto había hecho” (Gn 1,31) y “toda criatura de Dios es buena” (I Tim 4,4),

los bienes creados han de ser considerados como dones del amor de Dios. Son signos de la liberalidad de Dios. Por eso manifiestan la amorosa solicitud paternal de Dios para con los hombres y manifiestan una donación superior de Dios,

si los bienes terrenos son buenos, el hombre puede usarlos con paz (I Tim 4,4). Si los bienes han sido creados por Dios, el hombre no tiene derecho absoluto sobre ellos (I Cor 7, 29-31). Si son dones de Dios, el cristiano ha de confiarse a la Providencia (Mt 6, 25-33; Lc 12, 22-31; I Tim 6,17), ha de pedir a Dios cada día sus favores (Mt 6,11) y debe servirse de los bienes con acción de gracias (I Cor 9, 30-31). Si son signos de dones superiores (el reino de Dios), han de ordenarse a ellos y deben ser empleados de manera que no se pierdan los bienes eternos. Si el hombre ha recibido dominio sobre los bienes temporales, ha de mantenerse superior a ellos y no postrarse ante ellos como si fueran superiores a él.

#### **4. Horizonte social: Intercambio social.**

Hoy, la vida socioeconómica es excesivamente compleja y cada vez más tecnificada y burocrática. Esto hace que la capacidad utópica del hombre apenas tenga cabida y que sea difícil ser generoso y quedar en el anonimato. El ojo de Hacienda controla las “caridades”. **Por eso la utopía en materia económica actúa de dos maneras** sobre la realidad socioeconómica: oponiéndose críticamente a las propuestas burocráticas y consumistas, en cuanto que estas no favorecen un ideal hacia el que tiende lo auténticamente humano, y proponiendo un ideal de generosidad y de igualdad en el marco de los derechos humanos conforme a las capacidades y necesidades de cada ciudadano. Esta doble actuación se configura a través de modelos sociales concretos con los que el factor económico tiene una importancia máxima.



Una constatación de cómo la persona humana no puede ser instrumentalizada es la existencia y búsqueda de los derechos humanos, con sus declaraciones y praxis, que van más allá de lo estrictamente jurídico, con sus componentes éticos y utópicos. Por esta razón y porque junto a los derechos existen sus deberes equivalentes, el estilo ético del hombre supone una afirmación de la dimensión moral de la sociedad y la superación de toda visión individualista y colectivista de la misma sociedad.

Por otra parte, es verdad que puede existir una solidaridad pactada que nazca de un egoísmo racional. Pero, una paz forzada en la vida de comunidad que es más tolerable que la misma guerra y la división. Pero la relación entre el yo y el otro va más allá de la mera justicia conmutativa aplicada a la distribución de los bienes en y para la Iglesia. El humanismo de lo otro, de la total generosidad, del no esperar nada a cambio, es el humanismo del Evangelio, que entra dentro de las estructuras esencialmente humanas. La fe da a esta forma de solidaridad generosa el nombre de caridad y ve en la caridad la ley fundamental de la perfección humana y, por ello, también de la transformación del mundo (GS 38).

## FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Fernando Lozano Pérez. *Conferencia Episcopal Española*

La Iglesia, establecida y *organizada como una sociedad* en este mundo, *necesita de medios humanos para cumplir su misión* (LG 8). No es, ciertamente una empresa, ni una entidad con ánimo de lucro; y mucho menos pone su confianza en los bienes materiales (cf. Mc 10, 24; Ef 5, 5). Pero es evidente que no podría cumplir la misión encomendada por el Señor sin unos *adecuados* recursos económicos, simples medios al servicio de sus fines propios; fines que vienen a coincidir con la misión que le ha sido encomendada por Jesucristo, su Fundador, y se despliegan en cuatro ámbitos (cf. c 1254 § 2):

a) Dar culto a Dios, principalmente mediante la oración y los Sacramentos: son necesarios lugares para el ejercicio del culto y diversos medios materiales y bienes muebles para su ejercicio.

b) Sustento de aquellas personas que se dedican por entero a un ministerio en la Iglesia, renunciando a un trabajo que les proporcione ingresos para vivir dignamente, principalmente los clérigos.

c) Obras de apostolado, tendentes a la predicación del Evangelio y a la formación en la fe.

d) Obras de caridad, especialmente con los más necesitados, testimoniando así el modo de vida propio de los discípulos de Jesús.

Sólo una visión irreal o sesgada de la Iglesia podría poner en duda la necesidad de recursos materiales: La sociedad provista de sus *órganos jerárquicos y el Cuerpo Místico de Cristo, la asamblea visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia enriquecida con los bienes celestiales, no deben ser consideradas como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja que está integrada por un elemento humano y otro divino* (1<sup>a</sup> 8). Es la única Iglesia de Cristo, tal como confesamos en el Símbolo de la fe, la que ejerce sus actividades en este mundo, participando de sus estructuras, entre ellas la económica. Otra Iglesia no existe.

Ahora bien, ¿de dónde debe la Iglesia obtener los recursos económicos necesarios? Lo ideal es que los fieles cristianos, en la medida de sus posibilidades y con generosidad, asuman el compromiso del sostenimiento de la Iglesia que les ha dado la fe y les nutre en ella, en la que creen y a la que aman. La mayor ventaja es la libertad de la Iglesia para predicar el Evangelio fiel e íntegramente, sin presiones más o menos veladas de instituciones ajenas que colaboren a su sostenimiento. Al

mismo tiempo, es la fórmula más respetuosa con la necesaria libertad religiosa, proclamada por la misma Iglesia (DH 2).

De ahí que el Código de Derecho Canónico señale ante todo el derecho que asiste a la Iglesia de exigir a sus fieles los bienes materiales necesarios para la consecución de sus fines propios:

La Iglesia tiene el derecho nativo de exigir de los fieles los bienes que necesita para sus propios  *fines* (c 1260)

A este derecho, lógicamente, corresponde la obligación de todo fiel cristiano de colaborar económicamente al sostenimiento de la Iglesia. Así, el c 222 §1, ubicado en los derechos fundamentales de los fieles, dice:

Los fieles tienen el deber de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras apostólicas y de caridad y el conveniente sustento de los ministros.

Y el Obispo diocesano debe urgir a los fieles este deber (cf. c 1261 § 2). Estos cánones son una expresión del quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia: «Ayudar a la Iglesia en sus necesidades». Y puesto que estas necesidades son permanentes, la obligación de colaborar al sostenimiento de la Iglesia es habitual para el católico, y no debe limitarse a situaciones concretas que exijan una ayuda especial.

En España quizá el principal inconveniente para ilustrar convenientemente las conciencias de los fieles en este sentido –en el que se va avanzando mucho, aunque con lentitud– es el lastre histórico de una época de confesionalidad en la que el Estado se creía en la obligación de mantener diversas instituciones eclesiales, y los católicos con derecho a ser financiados por él. Otras veces se alude a un patrimonio histórico-artístico que, si se mira con detenimiento, constituye más bien una fuente de gastos para su simple conservación. Todo ello, unido a diversos tópicos que no resisten la más mínima crítica seria, ha favorecido en los fieles un clima de despreocupación en esta materia.

Es importante tomar conciencia, desde una perspectiva de fe, de lo mucho que el católico recibe de la Iglesia, su madre, cauce establecido por el Señor para darnos la salvación; del natural agradecimiento a quien se ama ha de surgir espontáneamente en el fiel, entre otras cosas, la colaboración económica.

En cuanto a la forma concreta de contribución, en el Código de Derecho Canónico, aparte de señalarse un principio de libertad (c 1261 § 1) para que puedan hacer las aportaciones que crean oportunas, se determina que la Conferencia Episcopal puede dictar normas al respecto:

Presten ayuda a la Iglesia los fieles mediante las subvenciones que se les pidan y según las normas establecidas por la Conferencia Episcopal (c 1262).

Que sepamos, la Conferencia Episcopal Española no ha dado ninguna norma sobre esta materia. A tenor del canon citado, puede hacerlo sin pedir mandato especial a la Santa Sede, pero el Decreto deberá ser revisado por ella (cf. c 455).

En España una de las formas más vehementemente aconsejadas por la Iglesia, y a la vez más cómodas para los fieles, es la **X** que el contribuyente pone en el impreso de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), o bien en el de solicitud de devolución: con ella se indica que el 0,5239 % de su aportación total por dicho impuesto sea destinado a la Iglesia Católica. El Estado, cada año, entrega lo así recaudado a la Conferencia Episcopal, que lo reparte a las diversas diócesis según criterios de proporcionalidad lo más objetivos posible, acordados por los Sres. Obispos en Asamblea Plenaria.

Se trata de un método pactado entre la Santa Sede y el Estado Español, en el Acuerdo sobre Asuntos Económicos firmado el 3 de enero de 1979 (art. II), que no supone para el contribuyente una presión fiscal añadida, de tal modo que pagará lo mismo que si no señala la opción por la Iglesia Católica.

Esta fórmula es positiva, y bien aceptada en general por la sociedad. En nada se opone a la libertad religiosa y a la aconfesionalidad del Estado –que manifiesta así el precepto constitucional de mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica (art. 16, 3)–, no supone un gravamen para los fieles y presenta un modo sencillo de cooperación económica abierto a todos, incluso a los no pertenecientes a la Iglesia Católica que quieran contribuir basándose, por ejemplo, en las obras sociales que esta realiza.

Pero hay que tener en cuenta que esta forma de financiación no cubre ni mucho menos las necesidades básicas de la Iglesia, entre otras razones porque el porcentaje se calculó de acuerdo con la dotación global que percibía en el régimen anterior, de forma que sólo si la totalidad de los ciudadanos optaran por la Iglesia Católica se llegaría a la misma cantidad. Por ello, un cristiano responsable no puede conformarse sólo con poner la **X** en el impreso del Impuesto sobre la Renta.

Por otra parte, el Obispo diocesano puede, en caso de grave necesidad y oído el Colegio de Consultores y el Consejo de Asuntos Económicos, imponer una contribución extraordinaria y moderada a las personas físicas sometidas a su jurisdicción (c 1263).

En todo caso, al recibir ofrendas de los fieles debe tenerse en cuenta que ha de respetarse escrupulosamente la voluntad del donante, por lo que no es lícito destinarlas a un fin distinto; las *oblaciones hechas* por los fieles *para un fin determinado sólo pueden destinarse a ese fin.* (c 1267 § 3).

# **ANÁLISIS SOCIO-RELIGIOSO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA**

**λ Imagen de la Iglesia española y contribución económica  
de los fieles**

## IMAGEN DE LA IGLESIA ESPAÑOLA Y CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LOS FIELES

Juan González Anleo. *Universidad Pontificia de Salamanca*

### 1. RELIGIOSIDAD DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

El actual mapa religioso de nuestro país está barrido de parte a parte por fuertes corrientes culturales que se originan en las frías latitudes de la secularización y de la modernidad tardía, y se articula en tres regiones o espacios religiosos: **una minoría activa de católicos comprometidos e integrados**, bien con su comunidad cristiana, bien con su parroquia: un 15%, según estimaciones de Luis Maldonado, que juzgo demasiado optimistas, (MALDONADO, 1996:165); **una gran masa de católicos más o menos practicantes**, entre los que persisten los ritos de pasaje y la religión festiva y popular, masa fluida caracterizada por su pasividad e inercia y por un cierto distanciamiento doctrinal y normativo de la institución eclesial, en torno a un 65%; y **una minoría no religiosa, bien por indiferencia, bien por una postura más o menos definida de agnosticismo y ateísmo, entre un 15 y un 20 %**.

Estas tres regiones de nuestra geografía religiosa han sido y siguen siendo atravesadas por corrientes culturales y religiosas de amplio espectro, que siguiendo a los estudiosos de las peripecias de nuestro Catolicismo pueden ser sintetizadas de la forma siguiente:

**Primero:** se ha producido un cambio religioso bastante acelerado en las dos últimas décadas, aunque hay síntomas de que se está ralentizando últimamente. Davies afirma que España es el país cuyo perfil religioso ha variado más claramente entre las dos Encuestas Europeas de Valores (1981 y 1990), debido en especial al fuerte descenso de la práctica religiosa, sobre todo entre los jóvenes.

**Segundo:** en el trasfondo de este cambio, una secularización incompleta, algo atropellada, pero templada por el Catolicismo Popular que, con sus posibles fallos y vacíos que desde el punto de vista de una ortodoxia y ortopraxis clásicas puede tener, actúa sobre nuestro proceso secularizador creando “microclimas” religiosos y suavizando los crudos impactos de la secularización, de forma parecida a como actúa la religión emocional (Hervieu-Léger) sobre la secularización de muchos países occidentales. A mi juicio, con más eficacia y mayor amplitud. Y con hondas raíces en nuestra tradición religiosa.

**Tercero:** en búsqueda de regiones menos castigadas por la secularización inicia su huída lo sagrado y se refugia y difunde en otros espacios: en la religión invisible, en la religión de la naturaleza y en otros lugares privados y personales, al margen de toda tutela institucional, perdiendo en su huída no poco de su substancia. “Muchos dioses pueblan el horizonte en una situación de paganismo bastante clara” (GINER).

**Cuarto:** en las regiones así penetradas por la secularización, va configurándose un nuevo tipo de católico –un “tercer hombre”, distinto del practicante y del cura, afirma el profesor Pérez Vilariño–, que se siente y se identifica a sí mismo como católico, pero se siente libre ante la práctica religiosa, y autónomo, emancipado de pleno derecho ante el Magisterio y la autoridad religiosa, en todo aquello que considera su reducto íntimo e inviolable: familia, sexo, cuerpo y vida.

**Quinto:** se va operando así una fragmentación del mapa religioso, que algunos interpretan como pluralismo enriquecedor, y otros, a mi juicio con razones más sólidas, como una ceremonia de la confusión espiritual y una banalización de la religión. En esta línea se sitúa la actual proliferación de ritos seculares, esotéricos y paganos, desde la devoción para-psicológica hasta las fiestas del dios Deporte o de la diosa Fortuna.

**Sexto:** en estos procesos tumultuosos cabe vislumbrar una cierta reconfiguración o recomposición de lo religioso, que en España tendrá que contar con el inestimable material procedente del Catolicismo Popular. Esta larga recomposición de lo religioso implica, en el caso de la Iglesia católica, una serie de procesos paralelos marcados todos por el prefijo des: desclericación del poder y del servicio eclesiales, desregulación doctrinal y normativa, desestructuración y fin del monopolio de lo sagrado, y descomposición del sistema de ritos y de prácticas.

Estos procesos y corrientes se han visto facilitados por un cambio fundamental que Caplow (1995:276-85) sintetiza así:

La Iglesia católica, y los grandes sistemas religiosos, en general, han ido perdiendo capacidad para mantener bajo su control las diversas dimensiones de la religiosidad, debido tanto al empuje del individualismo y de la privatización de los comportamientos y estilos de vida como al declive generalizado de la autoridad personal en la familia, la Universidad y las grandes instituciones.

El debilitamiento del control central de la institución religiosa sobre las dimensiones de la religiosidad individual y colectiva, ha tenido dos consecuencias principales:

**En primer lugar,** una notable proliferación de las formas de vivir la religión, o de desvivirla, desde la fidelidad tradicional a la Iglesia, con la emergencia de reductos integristas y fundamentalistas, hasta la consolidación de un nuevo tipo de católico “por libre”, un tercer hombre religioso del que ya se ha hablado.

**En segundo lugar,** esta diáspora interior del Catolicismo, esta pérdida de centralidad religiosa reguladora, ha ido acompañada por otro proceso más complejo en el que intervienen des-regulaciones, des-institucionalizaciones, desalojos de espacios religiosos, pero también reencantamientos y revalorizaciones de los elementos clásicos de la religiosidad. Este proceso ha afectado de forma dispar a las dimensiones de la religiosidad, de las que voy a examinar ahora la identitaria y la cultural o credencial, dejando la ética y la comunitaria o eclesial para apartados posteriores.

### A) Dimensión identitaria

El último tercio de nuestro siglo xx ha presenciado la mayor “emigración” espiritual de españoles de nuestra historia. Entre 1970 y 1999 la tercera parte de los españoles abandonan el espacio religioso-eclesial, el de los católicos practicantes, para instalarse en el cómodo espacio de los católicos nominales, los no practicantes, que se han convertido en la cuarta parte de la población, en tanto que los arreligiosos (indiferentes, agnósticos y ateos) han pasado de un 3% en esa fecha al 18% en 1999.

Tabla 1

#### AUTOCALIFICACIÓN RELIGIOSA DE LOS ESPAÑOLES EN 1970, 1994 y 1999

	1970	1994	1999
Católicos practicantes	87	30	29
Católicos poco practicantes	23	22	28
Católicos no practicantes	9	32	24
Indiferente	3	8	10
Agnóstico	n.p.	4	2
Ateo	–	3	6

A la vista de estos datos cabe preguntarse si se va desacelerando el proceso secularizador. La respuesta puede ser afirmativa, como se verá más adelante. Pero cabe ya ahora reflexionar brevemente sobre el significado actual de estos datos, en especial de ese 29% de “fieles”, en sentido estricto y canónico: los de Misa dominical, que coinciden “grosso modo”:

- λ Con el 27% que creen en el Dios de la Biblia y los Evangelios (MIGUEL, 1997:209).
- λ Con el 32% que aceptan credencialmente la escatología cristiana en su totalidad, incluidos el *infierno* y el *demonio* (ORIZO,1996:186-93).
- λ Con el 24, 29 y 28% que están de acuerdo con el Papa a propósito del rechazo de los anticonceptivos, el divorcio y el matrimonio de los sacerdotes (CIRES, 199, 248).
- λ Con el 37% que rezan más de una vez por semana (CIRES, 1990).
- λ Con el 33% que suscriben la opción “sostenimiento de la Iglesia Católica” en la declaración del IRPF (El País, 24 mayo 1998).
- λ Con el 34% que declaran que “Dios es muy importante en su vida”(puntos 9 y 10 en una escala de importancia de 1 a 10) (CIRES, 1993:235).



En suma, entre un 25 y un 35% de españoles formarían esa minoría eclesial fiel y sólida, con un acusado sentido de la ortodoxia doctrinal y de la pertenencia y fidelidad a la Iglesia institucional.

¿Son muchos o pocos? Despejado ya el espejismo del Siglo de Oro de la Cristiandad –que nunca existió, a decir del maestro Le Bras– y del apogeo del Nacionalcatolicismo, politizado en exceso y en exceso condicionado por controles oficiales y sociales, cumple decir que esa minoría católica fiel supera numéricamente con mucho a cualquier otra forma de vinculación asociativa, incluso a todas sumadas (partidos políticos, sindicatos, ONG, asociaciones culturales y deportivas, etc.).

Así opinan Víctor Pérez Díaz y Amando de Miguel, entre otros. Y añade el segundo que el 66% que “creen en un Dios que se preocupa por ellos” –óptimo indicador de religiosidad, aunque no de religiosidad eclesial o institucional– supera a la suma de todas las fidelidades a grupos y asociaciones... (1997:221).

Por encima de los factores que influyen en la religiosidad, destaca la pertenencia generacional. El estudio “*Religión y Sociedad en la España de los 90*” distinguió tres generaciones de contrastada caracterización religiosa (GONZÁLEZ BLASCO y GONZÁLEZ-ANLEO, 1992:23-29):

- λ La generación del Nacional catolicismo, los mayores de 45 años, con una presencia notable de católicos practicantes (68%), minoritaria de católicos no practicantes (12%), y casi imperceptible de arreligiosos (3%).
- λ **La generación del Concilio**, los adultos entre 22 a 45 años, en la que los católicos practicantes representan la mitad de todo el grupo (48%), los no practicantes rozan la cuarta parte (23%), y los arreligiosos, sobre todo los indiferentes, afirman con pujanza su presencia en nuestra sociedad (30%).
- λ **La generación del cambio político y religioso**, los jóvenes entre 16 y 22 años, acentúa la tendencia de los adultos y marca una honda brecha religiosa con los “mayores”: un 40% de católicos practicantes, un 25% de no practicantes, y un 38% de no religiosos.

La dimensión identitaria no se agota con el análisis de la autoidentificación religiosa. El indicador clásico por excelencia, la asistencia a Misa dominical y la recepción de los Sacramentos, poderosas señas de identidad del católico, se encuentran hoy revalorizados entre los sociólogos de la Religión con excepciones, ya que la asistencia a la Misa dominical se ha liberado de presiones sociales y de rutinas biográficas consuetudinarias. Los sacramentos, en calidad de ritos de pasaje, disfrutaban de una arraigada estima social, sobre todo el Bautismo y el Matrimonio por la Iglesia (“en la Iglesia”, matiza sagazmente Amando de Miguel).

El Estudio del Sistema Europeo de valores cifró en un 41% la asistencia dominical para 1981, y en un 33% para 1990 (Orizo, 1991:124). *La investigación Religión y Sociedad de la España de los 90* la establecía en un 29%, con diferencias generacionales espectaculares, desde el 14% de los jóvenes de 22 a 25 años al 47%

de los mayores de 60 (González-Blasco y González-Anleo, 1992:68). El Informe FOESSA de 1994 propone el siguiente perfil:

**Tabla 2**

**ASISTENCIA A MISA**

	%
Todos los domingos y algún día de la Semana	6,8
Todos los domingos	16,2
La mayor parte de los domingos	11,2
Grandes fiestas	19,1
Nunca o casi nunca	45,3

Fuente: V Informe FOESSA, 1994, I, pág. 758

**La gran mayoría de los españoles han recibido los cuatro sacramentos que revisten la calidad de ritos de pasaje:**

**Tabla 3**

**SACRAMENTOS RECIBIDOS POR LOS ESPAÑOLES**

	Total	Grupo de 18 a 29 años
Bautismo	100	98
Comunión	98	96
Confirmación	83	65
Matrimonio	73	30

Fuente: CIRES, 1992 : 231 ; 1993: 209

Cabe prever para los próximos años una disminución en la recepción del Bautismo: sólo el 80% de los españoles afirman que bautizarían a su hijo “si lo tuviera ahora” (CIS, 1987:166). El matrimonio por la Iglesia como opción preferente de los españoles ha crecido en estima social: 53% en 1984 y 63% en 1989 (ANDRES ORIZO, 1991:75). El rito de pasaje final, los últimos sacramentos es acogido afirmativamente por el 71% de los consultados por el estudio de CIRES de 1992 ( 1992:242).

La Confesión, como rito de reconciliación, es –o era– un poderoso instrumento de negociación de la identidad religiosa personal: el pecador negocia con el confesor la recuperación de su identidad, deteriorada por el pecado. La mitad de los españoles no se confiesan nunca, y la quinta parte lo hace una vez al año o con menos frecuencia, según el estudio de CIRES de 1992. En la época indeterminada de la

infancia de los respondentes, continúa el estudio, las tres cuartas partes se confesaban semanalmente, y sólo un 9% nunca o prácticamente nunca. Los porcentajes se han invertido hoy en el vuelco más espectacular de todos los ocurridos en el terreno de las prácticas religiosas de los españoles:

**Tabla 4**

**FRECUENCIA DE LA CONFESIÓN**

	En la infancia	Hoy
Semanalmente	76	6
Nunca o casi nunca	9	73

Entre los mismos católicos, practicantes o no, una tercera parte no reciben la Comunión “nunca o casi nunca”, otra tercera parte lo hacen varias veces al mes o varias al año, y algo más de 1 de cada 10 se atienen al viejo mandamiento de la Iglesia : una vez al año. La comunión es, con la confesión, un sacramento de hondo significado religioso y de fuerte poder discriminante de lo católico: el 61% de los católicos practicantes comulgan varias veces al mes o al año, frente a sólo el 17% de los católicos poco practicantes y el 4% de los no practicantes (GONZÁLEZ BLASCO y GONZÁLEZ-ANLEO 1992:79).

¿Cómo ha influido la religiosidad, el conjunto de prácticas, actitudes, identificaciones y fidelidades de carácter religioso, en la vida personal de los españoles? Ninguna investigación empírica podrá dilucidarlo. De Miguel ha explorado una pista en su “ *La Sociedad española 1995-96*” (1996:260). El 39% de los españoles reconoce una mejora en su vida personal debida a la religión, un mínimo 7% habla de “perjuicio”, y un 54% se quedan en tierra de nadie...

**B) La dimensión cultural o credencial de la religión**

Creencias, saberes, mitos e imágenes del universo religioso representan uno de los niveles más profundos de la religiosidad, y en él el proceso de secularización ha progresado con mayor lentitud y mayores titubeos. Desde 1984, concluye Orizo, se ha producido un ascenso en la adhesión a todas las creencias tradicionales del catolicismo, sobre todo en las jóvenes generaciones, que de esa forma acortan su distancia con el mundo adulto creyente.

La creencia en Dios se ha ido haciendo más selectiva, baja la creencia en un Dios personal, pero crece la creencia en un Dios Espíritu o Fuerza Vital, debido probablemente al debilitamiento del antropomorfismo en los nuevos paradigmas científicos. Crecen las creencias en las escatologías “benévolas”, y aparece la reencarnación en el universo de las creencias, sobre todo entre los adolescentes. La

evolución desde 1981 muestra estabilidad en las escatologías “malévolas” y crecimiento en todas las demás creencias:

**Tabla 5**

**EVOLUCION DE LAS CREENCIAS**

	1981	1990	1994
Dios	86	81	84
Vida después de la Muerte	55	42	41
Alma	64	60	64
Resurrección	–	33	39
Cielo	49	48	54
Pecado	57	57	58
Infierno	33	27	30
Demonio	33	28	32
Reencarnación	25	20	29

Fuente: Orizo, 1996: 186-93

El Dios en el que creen la gran mayoría de los españoles es concebido o imaginado de forma muy diversa por nuestros conciudadanos:

**Tabla 6**

**CREENCIA EN DIOS**

Cada persona entiende a Dios a su manera	51%
– Dios existe y es como dice la Biblia o	27%
– Dios existe pero no es necesariamente el cristiano	8%
No podemos saber si Dios existe	7%
Dios no existe	4%
Le trae sin cuidado si Dios existe o no	3%

Fuente: Miguel, A de : *La sociedad española*, op cit., 1997:216-19

Ese Dios “desconocido” o confusamente conocido se ocupa, sin embargo, del hombre, “de mí”. Así lo creen el 68% de los españoles, sobre todo los mayores. “Buena noticia” para los escépticos en la hipótesis de la secularización de nuestra sociedad.

El *bricolage* y el cóctel religioso, que algunos censuran como ruptura del edificio de creencias o simple incoherencia doctrinal (GONZÁLEZ BLASCO y GONZÁLEZ-ANLEO 1992:49-52) persiste todavía. Sobre todo entre los jóvenes. Se trata de una consecuencia de la privatización de la religión y tiene no poco que ver con la “pérdida de la memoria católica” que describe Hervieu-Léger (1993:65-83) y con las deficiencias de la socialización religiosa de las generaciones más jóvenes. La tabla siguiente refleja bien esta individualización de la religión, este derecho soberano del consumidor religioso (GONZÁLEZ-ANLEO 1987), que cree en Dios pero no en la resurrección, o acepta el alma pero rechaza el pecado, la vida tras la muerte pero sin cielo...

Tabla 7

**CREENCIAS DE JÓVENES Y ADULTOS**

Creen en	Jóvenes			Adultos		
	Total	Creen en Dios	No creen en Dios	Total	Creen en Dios	No creen en Dios
Vida después de la muerte	51	60	19	51	58	7
Alma	62	73	22	64	72	11
Resurrección	31	39	6	41	48	2
Cielo	48	61	5	56	64	2
Infierno	23	28	4	32	36	2
Demonio	27	33	7	33	38	2
Pecado	52	63	13	60	68	9
Reencarnación	34	38	19	27	31	6

Los valores religiosos, transmutados a veces en lenguaje secular, se agarran con fuerza a la conciencia individual y colectiva y desde allí influyen por caminos secretos en la vida personal y social. Dios, valor religioso supremo, ha ganado en importancia en la vida de los españoles: 6,4 en 1981; 6,2 en 1990; 6,9 en 1994 (sobre una escala de 1 a 10, valores mínimo y máximo). Lo más relevante: la “ganancia” entre los jóvenes de 15 a 24 años ha sido aún mayor: 5,2 en 1984 y 5,9 en 1994 (ANDRÉS ORIZO 1996 : 204).

La Religión, valor igualmente trascendental en este ámbito, corre peor suerte. Enfrentada a formidables rivales –la familia, el trabajo, el amor, el dinero y la solidaridad– ocupa invariablemente el último lugar en la lista de los valores propios (citada por un 4% ) o de valores de la gente (1%) (MIGUEL 1993:475-86). “Entregar la vida por...” son palabras mayores e, inevitablemente, pensamos que la cuestión es poco discreta y que va a provocar respuestas poco fiables, autoembellecedoras. Sea como sea, un 32% estarían dispuestos a entregar su vida por la religión (un 16% de jóvenes y un 50% de gente de más de 60). La vida del otro, la paz y la libertad (82%, 73%, y 66%) serían desde este ángulo los valores más exigentes y hondos (CIS, 1988:109 y ss.).

## 2. LA SECULARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

De los breves análisis sociológicos del fenómeno de la secularización en España, con los que contamos, puede concluirse prudentemente que en este momento histórico la secularización de nuestra sociedad es un hecho indiscutible, pero de intensidad moderada, con un perfil más acusado en el terreno político y cultural, y con avances bastante menores en el ámbito familiar y privado. Juan Luis Recio la juzga incompleta y desigual, y alude a la influencia que la religión católica sigue ejerciendo en el orden simbólico y ético de la sociedad, y a los no despreciables niveles de religiosidad institucional en la población española (RECIO 1990:287). Salvador Giner coincide con el diagnóstico de Recio sobre el carácter desigual e incompleto del proceso de secularización española, a la que considera como la definitiva puesta al día del país con respecto a Europa occidental. Pero sin olvidar que un tercio de la sociedad española mantiene una abierta y clara fidelidad a la Iglesia (GINER, 1992: 47 y 77). Amado de Miguel reconoce la realidad de la secularización entre nosotros, pero una secularización contenida (MIGUEL, 1992:443), e incluso con una cierta tendencia a una revitalización religiosa (MIGUEL 1994:660). Juan Estruch, desde su perspectiva algo “excéntrica” –escribe desde Cataluña– dictamina una secularización espectacular, tanto por su intensidad como por la rapidez con la que se ha producido: “la institución eclesiástica ha perdido su antiguo monopolio de siglos como institución legitimadora, mientras que las expresiones socialmente más visibles de la religiosidad han pasado a ocupar un lugar que, desde la perspectiva histórica de hace no muchos años, aparece hoy como sorprendentemente marginal” (ESTRUCH, 1995:2). En una línea similar pero menos radical se sitúa la postura del profesor Montero: el análisis de los factores secularizadores –percepción de los ciudadanos sobre su propia religiosidad, tasas de asistencia a la Iglesia, actitudes hacia el magisterio eclesiástico en temas morales y hacia el aborto en especial– refuerza la tesis de la secularización, aunque el factor religioso sigue pesando en el mapa político español (MONTERO, 1995:3-9). Víctor Pérez Díaz habla de signos recientes de dinamismo en la Iglesia católica y cita las nuevas formas de organización, el fin de la polarización política con base religiosa, amplios movimientos de masas con ocasión de la visita del Papa y el nuevo talante de los jóvenes católicos (PÉREZ DÍAZ, 1987:461).

Se puede concluir, a mi juicio, que la secularización de la sociedad española es un “proceso incompleto, poco homogéneo y, probablemente, con síntomas de desaceleración” (GONZÁLEZ-ANLEO, 1994:I, 769). Pero en el universo juvenil la secularización sigue avanzando, y en el quinquenio 1994-1999 el ritmo con el que se ha producido no ha dejado de asombrar a los sociólogos. (ELZO, 1999: 336-37).

La secularización, entendida como, proceso pluridimensional –diferenciación, racionalización y mundanización de la misma esfera religiosa– ha tenido un efecto dispar en los valores vigentes en la sociedad y, por consiguiente, en la dimensión ética de la religiosidad. Dispar y en muchos casos difuso, difícil de detectar en la investigación sociológica. De ahí que en el análisis del impacto producido por la secularización sea preferible contentarse con proponer algunas hipótesis y desarrollarlas sucintamente.

- λ 1ª hipótesis: la secularización ha vaciado el sistema ético vigente en la sociedad española de toda referencia religiosa, rompiendo así un vínculo secular entre las creencias y normas religiosas y los valores éticos.
- λ 2ª hipótesis: predominan en el sistema español de valores los “valores blandos”, que remiten a espacios de libertad, tolerancia y racionalidad;
- λ 3ª hipótesis: la secularización, entendida como diferenciación, ha contribuido poderosamente a notables transformaciones en las instituciones sociales en la línea de una mayor emancipación.
- λ 4ª hipótesis: la secularización ha modificado profundamente la actitud de los españoles ante la esfera existencial y sus grandes interrogantes.

**La primera hipótesis** postula un impacto profundo de la secularización en el sistema ético de la sociedad española. Un análisis de las “éticas alternativas”, desde Aranguren a Savater, los filósofos de mayor audiencia en la sociedad española y de mayor éxito de ventas, permite caracterizar el mensaje ético recibido por los españoles desde 1958, fecha de la publicación de la obra ya clásica de **J. L. Aranguren**, “Ética”, en la que se establece la emancipación de la Ética respecto a la Religión. He aquí el perfil de la nueva ética (BLANCH, 1994: I,790-93).

Como punto de partida, la distinción como órdenes distintos e independientes de la religión y de la teología natural, y la búsqueda de éticas alternativas, propone Aranguren; desde el supuesto de “muerte de Dios”, añade **Javier Muguerza**. Se define la ética como “moral del juego” –**Rubert de Ventós**–, polifónica, en sintonía con lo concreto. El proyecto ético debe guiarse por los deseos más que por las necesidades, buscar la libertad más que la identidad, la experiencia más que la coherencia, y confiar en la moral de la heteronomía, la incoherencia, la prodigalidad y la disolución personal, frente a la autenticidad y la coherencia, la autonomía y la autorrealización.

“La imaginación al poder”, proclama **Victoria Camps**. El protagonismo de la imaginación en la realización del proyecto ético es indispensable, olvidando

concepciones angélicas del hombre que lo vinculan a un vago tipo de ultimidad, abandonando toda ética que pretenda apoyarse en normas universales y rechazando la razón unitaria que intenta valorar la acción humana desde un punto de vista superior y desinteresado.

La aportación de **Fernando Savater**, el pensador de mayor audiencia y éxito de ventas, es clave al consagrar como principio fundamental el individualismo y el voluntarismo, centrar la ética como amor propio en el *conatus*, en el “qué quiero hacer” y no en el “qué debo hacer”, asignar a esta disciplina la tarea de jerarquizar y reconciliar todo lo que el sujeto quiere y todo lo que para él tiene valor. **Esperanza Guisán** añade la nota hedonista, la persecución ética del placer entendido como individualidad, igualdad y libertad. Y **Javier Muguerza**, enfrentado con este diluvio de individualismos, se pronuncia por no renunciar al sentido del proyecto histórico de la Humanidad, cuyo esfuerzo no es inútil aunque el éxito no sea completo ni esté garantizado. Es ahí, precisamente, donde cobra sentido la moral como frente desde donde combatir la injusticia, aunque sea desde una ética desesperanzada.

Sin una investigación interdisciplinar de gran calado y gran alcance es difícil dictaminar si esta secularización del discurso ético español se ha traducido en un comportamiento real paralelo de los españoles. Las últimas investigaciones empíricas permiten, sin embargo, aproximarse al tema con datos en la mano:

- λ Más de la mitad de los españoles –el 59%– no reconocen ni aceptan la existencia de líneas directrices absolutamente claras sobre lo que es el bien y el mal. Lo que es bueno y es malo dependerían completamente de las circunstancias del momento. Se impone así una ética situacionista, alérgica a líneas directrices, al lenguaje prescriptivo, y este relativismo es mucho más alto entre los españoles más secularizados, tomando como indicador de secularización “la importancia de Dios en la vida personal” (ANDRÉS ORIZO 1991:95)

Importancia de Dios *	% de “situacionistas”
1 (9%)	75
2+3 (11%)	70
4+5 (19%)	64
6+7(22%)	55
8+9(20%)	48
10(18%)	56

\* la escala iba de uno, nada importante, a 10, muy importante

- λ Los trabajos del CIRES han puesto de manifiesto la precaria influencia de la Religión en la vida cotidiana de los españoles. El dato general es concluyente:



sólo el 11% reconocen que la religión influye “mucho” en su vida, y el 30% que influye “bastante”. (CIRES,1992:190). Este dato se refuerza con el relativo al creciente desacuerdo de los españoles con las directrices del Papa sobre el divorcio (el 64% en desacuerdo), los anticonceptivos (el 71%) y el aborto en cualquier caso (el 53%).

λ Pero el dato más significativo es, probablemente el notable nivel de permisividad ética de los españoles, sobre todo de los jóvenes, el grupo más secularizado. Los datos más significativos son éstos: en 1994 han subido en España, en relación con fechas anteriores, la tolerancia ante el suicidio, el divorcio y la eutanasia. La postura favorable a la libertad de la madre soltera para tener hijos sin la contrapartida de una relación estable de pareja –sin querer darle un padre– ha aumentado de un 36% en 1981 a un 70% en 1996, el porcentaje más alto de toda Europa. Finalmente la eutanasia activa es favorecida por el 62% de los españoles, al tiempo que han aumentado los partidarios de todas las libertades relacionadas con el placer físico y la gratificación sensual, sobre todo la prostitución y la homosexualidad. (ANDRÉS ORIZO, 1996:95ss.)

**La segunda hipótesis** alude al predominio de los llamados “valores blandos” que remiten al individuo y a la sociedad a espacios de libertad, tolerancia y racionalidad. La Encuesta Europea de Valores, ámbito español, constituye una buena ilustración de esta preferencia de los españoles por los valores “blandos”, más en la línea de la virtud cardinal de la prudencia que de la fortaleza. Las cualidades deseables e ideales para los hijos son en opinión de los adultos, el sentido de responsabilidad, los buenos modales y la tolerancia, en tanto que al final de la lista de 11 cualidades se sitúan la fe religiosa, la determinación y la abnegación, como cualidades menos estimadas. (ANDRÉS ORIZO, 1996:71). Amando de Miguel ha confirmado con los resultados de su investigación sobre la sociedad española este predominio de los “valores blandos”: Los valores estrictamente altruistas y de alcance trascendente –la religión y la solidaridad, especialmente– alcanzan sus cotas más bajas en los grupos más secularizados, y los valores “pragmáticos”, sobre todo el dinero y el trabajo, las cotas más altas. (MIGUEL, 1993:478 ss.).

Se podría añadir que el mismo valor “libertad”, vinculado a todas las luchas sociales de los dos últimos siglos ha sufrido un cierto proceso de “reblandecimiento” o, desde una perspectiva funcionalista, de “desplazamiento de objetivos”. Desde la pasión por la justicia social, por la primacía del trabajo y del factor hombre sobre el capital, por la ordenación humanista del Mercado, el Dinero y el Trabajo, pasión que se tradujo en las diferentes formas de la lucha de clases, siempre duras y cruentas, se ha recorrido un largo trecho hasta entusiasmo algo lúdico por la igualdad de derechos y la ausencia de discriminaciones que oprimen a grupos marcados por sus diferencias sexuales, étnicas, partidistas, ideológicas o de cualquier otro signo. Es verosímil, como simple hipótesis, que el impacto de la secularización haya consistido, precisamente, en borrar el trasfondo cristiano, detectable en el mismo marxismo, del valor igualdad, tal como se vivió heroicamente en el siglo XIX y XX.

**La tercera hipótesis** se fundamenta en una dimensión esencial de la secularización: la diferenciación. Las instituciones sociales conquistan su autonomía en un largo y costoso proceso de emancipación, más largo y costoso en España que en el resto de los países europeos.

La secularización en el **terreno de la política** se ha acelerado en los últimos veinticinco años, recuperando mucho terreno perdido o nunca ocupado. Sobre este punto existe acuerdo prácticamente pleno entre los sociólogos y politólogos que han abordado el tema. La secularización del ámbito político significa, ante todo, la liquidación de los últimos vestigios que pudieron quedar del Nacionalcatolicismo, y la destrucción de sus bases de plausibilidad en el orden ético y simbólico, pudiendo ser ésta la razón de que sea imposible, a juicio de los autores de “Para comprender la transición española”, la aparición de un nuevo Nacionalcatolicismo. Sea como sea, lo católico ha visto mermar su influencia en la vida política y social. (RECIO,1990). Amando de Miguel coincide con esta última idea: la secularización consiste también en que la Iglesia Católica deja de tener la influencia pública y aún política que tuvo en otros tiempos, pero “no quiere decir esto que la Iglesia católica deje de ser una formidable organización, muy activa en todo tipo de actividades educativas y culturales.” (MIGUEL, 1992:423).

Desde luego, la influencia política de la Iglesia es hoy mucho menor, hasta el punto de que el “dato más relevante del factor religioso (en la esfera política) ha consistido precisamente en su creciente irrelevancia”, afirma el profesor José R. Montero. (MONTERO, 1995:20-21). Y cita como ilustración de su tesis las dificultades que tuvieron los españoles en 1993 para discernir las preferencias partidistas de la Iglesia en las elecciones generales: el 29% creen que la Iglesia favoreció al PP, el 3% al PSOE y el 59% no contestó. Uno de los efectos más trascendentes de la secularización desde el punto de vista político ha sido el declive, casi desaparición, de la brecha (“cleavage”) que ha separado tradicionalmente a los votantes de izquierdas y de derechas, creando una peligrosa polarización del voto, como la historia de la II República y la Guerra Civil pusieron de manifiesto. (MONTERO, 1999:54-55). Los profesores Juan del Pino Artacho y José Manuel Cuenca Toribio opinan que en adelante el grado de influencia de la Iglesia Católica española en los poderes establecidos va a depender casi exclusivamente del “respaldo visible de la opinión pública, teniendo los restantes elementos de su presencia en la vida comunitaria y en sus relaciones con la potestad temporal un valor casi residual” (PINO, 1994:I, 812).

**En el ámbito de los servicios sociales** la secularización de las instituciones y agencias en ellos implicadas empezó a acelerarse en la década de los 80 con la rápida creación de nuevos servicios públicos, centros cívicos y centros de asistencia social que pronto superaron a los centros creados por la Iglesia desde los años 60, especialmente a través de CÁRITAS. Un paso importante en este proceso de emancipación fue la creación del Ministerio de Asuntos Sociales en 1988, con un presupuesto inicialmente modesto pero que por aquel entonces era once veces superior al de CÁRITAS.

**La secularización de la familia** se ha producido, a juicio del profesor Julio Iglesias, sin grandes estridencias ni excesos, debido en gran parte a la actitud tolerante o comprensiva de la Iglesia ante las modificaciones legales que suprimían, por una parte, el control sobre la regulación de las familias y, por otra, rompían con la orientación defendida por la Iglesia.” (IGLESIAS, 1991:25-30). Los datos empíricos disponibles acreditan esta modesta emancipación de la familia española y, al mismo tiempo, su notable solidez. El matrimonio preferido por los españoles sigue siendo el religioso, con un favor creciente a lo largo de los últimos años, hasta el 71% en 1991. (CIRES, 1993:220).

Los jóvenes se declaran asimismo partidarios del matrimonio por la Iglesia, en un 57% (GONZÁLEZ-ANLEO, 1999:161). Aunque conviene tener en cuenta la distinción de Amado de Miguel entre matrimonio *por* y matrimonio *en* la Iglesia. Lo que ha disminuido claramente ha sido el papel magisterial de la Iglesia en el ámbito de la familia y del matrimonio. El divorcio, el aborto, incluso el adulterio, y, desde luego el uso de los anticonceptivos y las relaciones sexuales premaritales gozan de la aprobación de una posición notable y creciente de la población. Son actitudes de fondo que explican el rechazo del Magisterio del Papa sobre estos temas.

La secularización de **la institución educativa** ha sido un proceso especialmente favorecido e impulsado por diversas instancias sociales y políticas, desde la polémica en torno a la famosa “Alternativa para la Enseñanza” del colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, hasta la promulgación de la LODE y de la LOGSE que afirmaron el control estatal sobre la enseñanza privada vía conciertos y otras reglamentaciones, y convirtieron en opcional la enseñanza de la Religión. En este contexto, y en el de la secularización de miles de miembros del clero secular y religioso, los centros católicos de enseñanza han ido reduciendo su presencia en tres aspectos: disminución en un 8,3% de los Colegios de la Iglesia entre 1980 y 1990, disminución asimismo de 200.000 alumnos en ese mismo período, y descenso del número de religiosos y religiosas consagrados a la enseñanza, de 24.707 en 1980 a 15.321 en 1992 (GONZÁLEZ-ANLEO, 1994,I, 752-53).

**La cuarta hipótesis** nos sitúa en el subproceso de racionalización, constitutivo esencial de la secularización y factor omnipresente en casi todos sus aspectos y manifestaciones. El terreno afectado por la secularización racionalizadora ha sido el de los sentidos y significados, el de la esfera existencial de vivencias en las que el hombre experimenta su finitud y su relación con la ultimidad y la trascendencia. Aparece en primer lugar la racionalización/secularización de **la vida, la muerte y el sufrimiento**, cuyo sentido y finalidad se han ido vaciando de contenido y de referencias religiosas para muchos españoles, hasta el punto de que casi la mitad desvincula el sentido de estas tres ultimidades de la creencia de un Ser Superior, en Dios (ANDRÉS ORIZO, 1991:114). Sobre la muerte, en particular, los datos de la investigación “Religión y Sociedad en la España de los 90” confirman la

secularización de su sentido para un 33% de españoles, que declaran reaccionar ante la muerte de un ser querido como “ante el final definitivo”.

La secularización no se ha detenido ante el angustioso **problema del Mal**, cuya explicación ha perdido para la mayoría de los españoles su significación religiosa y sagrada. El 51% atribuyen el mal a las estructuras injustas de la sociedad y sólo el 16% mencionan el “pecado original” y el alejamiento de Dios. (GONZÁLEZ-ANLEO, 1992: 121).

La respuesta individual de mayor calado y consecuencias inducida por la secularización en este terreno es la **increencia religiosa**, síntoma más visible y significativo de la racionalización de la esfera religiosa y del colapso del cosmos sagrado en la conciencia individual. En los años 90 el porcentaje combinado de los que se declaran indiferentes + agnósticos + ateos oscila en torno al 20%, lo que representa una minoría plenamente consolidada en la sociedad española. Entre los jóvenes el porcentaje asciende a un 26% (GONZÁLEZ-ANLEO, 1999:313). Este grupo de no creyentes, al menos de una manera explícita, presentan el siguiente perfil : son sobre todo hombres, jóvenes y maduros jóvenes, más instruidos que la media, de orientación política de izquierda y centro izquierda y concentrados especialmente en Cataluña, Madrid y el País Vasco.

### **3. LA DIMENSIÓN COMUNITARIA DE LA RELIGIOSIDAD: LA PERTENENCIA A LA IGLESIA**

La Iglesia ha sido para los españoles, y para muchos no españoles, la institución rectora de la sociedad (*The leading institution*, de Feibleman, 1968). En cuanto institución rectora, la Iglesia domina a las demás instituciones, dicta la teoría de la realidad a toda la cultura, fija los criterios de valor o pretende realizar todas esas funciones. El resultado frecuente es que se convierte en una “institución excesiva”: absoluta, que exige rendición incondicional y “no puede obrar mal”, opaca, obstaculizadora en lugar de facilitadora (“interfering rather than facilitative”), percibida como fuente de prohibiciones y de impedimentos. Y –lo que viene al caso– objeto al mismo tiempo de amor y de odio. Este perfil bifronte de la Iglesia explica la mezcla de atracción y repulsión y la coexistencia de indiferencia e interés en un individuo en el que sigue operando una invisible red de influencias institucionales que condicionan, aun inconscientemente, sus actitudes (CARRIER, 1965). Los valores, religiosos o eclesiales, pueden persistir asombrosamente en un individuo aun después de haber sido repudiados y de desaparecer en el ambiente y en la cultura los fundamentos teológicos que los justifican lógicamente. Así piensa Merton sobre una idea de Troeltsch: “las fuerzas espirituales pueden ejercer una influencia dominante incluso allí donde han sido absolutamente repudiadas”. Los españoles pueden no confiar en su Iglesia, pueden incluso rechazar sus normas, sus dogmas o sus ritos, pero no renuncian fácilmente a la pertenencia, a la membresía. Como no se rechaza la familia propia, aunque se hayan envenenado las relaciones con los padres y con los hermanos.

Cabe otra explicación, similar a la que propone Greeley para justificar el escaso impacto de la secularización sobre el catolicismo americano (GREELEY, 1997). Habría que explorar la religiosidad como lealtad no al Papa, ni al obispo, ni al Magisterio, sino a un paisaje interior, como poesía que confiere identidad.

Los españoles permanecerían en la Iglesia, “porque es su derecho de nacimiento, porque son católicos como lo es el Papa, aunque él no piense así”. Como dice Greeley:

“Los católicos permanecen en la Iglesia porque les gusta ser católicos, por lealtad al paisaje y fantasía católicos, por las imágenes de un Dios amor presente en la creación, por la visión espiritual católica que absorbieron en su infancia, junto con y a pesar de todas las normas, reglas y reglamentos que les empotraron en la cabeza (“drummed into their heads”) Abandonan la Iglesia o se plantean abandonarla por el fracaso de sus líderes a la hora de vivir a la altura de esa visión espiritual” (GREELEY, 1997: 63 ).

La razón más verosímil para abandonar la Iglesia o para nunca integrarse de hecho en ella parece ser, sin embargo, la falta de adecuación entre las necesidades de los individuos y las respuestas de la Iglesia. Este enfoque está en deuda con el narcisismo, con la preocupación devoradora por uno mismo y por el propio bienestar, que recorre de Norte a Sur la sociedad occidental. La Religión queda instrumentalizada, la Iglesia también, y el mismo Dios no es inmune a esta tendencia.

Uno de los hallazgos más dolorosos y sombríos, desde el punto de vista del creyente, es la práctica desaparición de la Iglesia como portadora de sentido y de respuestas para la vida del joven español. El futuro de la transmisión real y operativa del mensaje cristiano, de un mensaje que el joven pueda aplicar a su vida para hacerla más rica y más significativa, es sombrío. Y no hay señales de que la jerarquía eclesiástica sea demasiado consciente de este problema. A finales de los noventa, los cinco grandes problemas para los jóvenes, a juicio de los mismos, son: el paro, la droga, el sida, la falta de futuro para los jóvenes y el racismo (JÓVENES ESPAÑOLES: 99, 1999:65 y ss.). El mensaje-respuesta de la Iglesia a estos problemas o no existe, o no alcanza a los jóvenes, o se les antoja a éstos insípido y anodino. El resultado es el mismo: una Iglesia irrelevante. O percibida como tal.

En el fondo, late un problema más grave : una cultura juvenil de rasgos anti-institucionales, anti-rituales, anti-normativos, anti-prescriptivos, anti-dogmáticos. Acecha la tentación de hablar de una cultura anti-eclesial. No anti-clerical ni anti-religiosa, por supuesto, pero sí enfrentada con rasgos muy acusados de la Iglesia, tal y como la perciben los jóvenes, y no pocos adultos. Y esta cultura dificulta considerablemente la pertenencia activa –y cooperativa– a la Iglesia.

La pertenencia religiosa depende, a juicio de Carrier, de tres factores: el rol del clero en la comunidad eclesial, la función integradora de la parroquia y la representación ideal del grupo religioso que se difunde en la opinión pública, siendo la imagen de la comunidad eclesial la clave de la estima de la misma. Los trabajos de Pin (1975) han puesto de relieve que la imagen de la Iglesia es, sobresalientemente, la de una institución encargada de mantener el culto, la de una organización constituida por los miembros del clero, la de una administración de las cosas sagradas. “Institución”, “organización”, “administración”: términos con un nimbo o aura negativa, antipática para muchos, especialmente para los jóvenes. La vieja investigación de Buralassi (1970) dejó bien claro que los rasgos dominantes de la imagen de la Iglesia, aparte de ser una congregación de bautizados, eran estos tres: “son los curas que dicen Misas y hacen funerales, etc.”; “es el Papa, que habla y escribe encíclicas”; y es “una organización política”. ¡Magro repertorio para atraer y retener al hombre de hoy.

Los defectos y fallos de la imagen de la Iglesia se deben en gran parte al problema de la comunicación y de las relaciones de la Iglesia con la sociedad. Recuérdese el desolador dato que, a propósito de la socialización de los jóvenes, aparece destacado en la última investigación de la Fundación Santa María: en 1999 sólo un 2,7% de los jóvenes españoles citaban a la Iglesia como el lugar donde “se dicen las cosas más importantes sobre las ideas e interpretaciones del mundo”. El 53% de los jóvenes citaban a la familia, el 47% a los amigos, el 34% a los MCM, el 22% a los libros y el 19% a los centros de enseñanza. Cinco años antes, en 1994 pensaban en la Iglesia como centro emisor de ideas el 4%. En 1989, el 16%. (JÓVENES ESPAÑOLES 99,1999: 295; JOVENES ESPAÑOLES 94,1994: 203) ¿Qué ha sucedido, por qué se debilita la voz de la Iglesia en la sociedad española?

Una razón fundamental: la Iglesia Católica ha perdido el monopolio en el mercado del espíritu. Se han multiplicado los competidores y las ofertas de respuestas al problema de la “salvación”. La Religión, y la Iglesia en su nombre, ofrecía y ofrece un repertorio espléndido de valores sociales derivados de sus funciones, de su papel en la sociedad:

**Los valores sociales de la Religión**, que constituyen su oferta a la sociedad, derivan primordialmente de las funciones que la religión desempeña: **valores de sentido**, mediante la oferta de un cosmos sagrado y trascendente que da respuesta a los interrogantes últimos de la existencia, **valores de apoyo, consuelo y reconciliación** para el hombre sufriente y pecador, **valores de maduración del individuo, mediante los ritos de tránsito, como la Confirmación**, **valores de legitimación de la sociedad** y de sus requisitos funcionales, como el orden o la responsabilidad, **valores de alivio de tensiones y de posibles conductas disruptivas** de los socialmente fracasados, y, no lo olvidemos, **valores de crítica y superación del orden socio-político establecido, en virtud de la función profética de la religión.**

En una primera etapa de la secularización, la Religión se enfrenta con la competencia de ofertas seculares de “salvación” propuestas por diversas instituciones sociales, desde la Medicina a la Ciencia, pasando por la Filosofía o la Política, pero retiene en exclusiva la pretensión de salvar al hombre del sin sentido de la existencia, de la desesperación cuando fallan sus esfuerzos parciales de salvación, y del sentimiento de angustia ante su desaparición final.

En una segunda etapa de secularización avanzada y de pluralismo espiritual e ideológico se multiplican las alternativas seculares a las actividades religiosas en busca de la salvación : en la pertenencia a **un movimiento neonazi** o equivalente como respuesta a un sentimiento profundo de impotencia, en el **nacionalismo radical** que inviste a una nación, pueblo o etnia de cualidades y valores absolutos y únicos, casi religiosos, en vez de identificarse con un Dios todopoderoso, en la proyección de nuestra debilidad y culpa en una minoría o grupo marginado, en lugar de liberarnos de nuestra culpa por medios sacramentales..Aparecen ahora los Movimientos Sociales que pueden muchas veces, por diferentes que sean sus ideologías y sus objetivos, responder a muchas de estas necesidades.

Además de la pérdida del monopolio de lo sagrado, la Iglesia se encuentra en una posición cada vez más difícil para transmitir su Mensaje debido a que una característica esencial y distintiva de la Iglesia Católica es que el Mensajero es parte prominente del triple mensaje de la Iglesia: el de sentido, el de salvación y el de comunidad. Así:

- λ el Mensaje de sentido –la respuesta al caos aparente de la realidad, al sinsentido de la vida, al misterio de la muerte y del futuro...– se acompaña del énfasis en el Magisterio para precisar ese sentido, y de la imposición de la lectura que de la palabra de Dios hace ese Magisterio, que ejerce el liderazgo espiritual, infalible en cuestiones de fe y de moral ;
- λ el Mensaje de salvación –la respuesta afectiva y efectiva a los peligros y sufrimientos naturales ( hambre, dolor, penurias, sequía...) y a los sentimientos lacerantes de culpa e impureza, de soledad y angustia, de tedio y fugacidad del tiempo– es acompañado por otro énfasis capital: el de la intervención sacramental de la Iglesia, porque la salvación es la participación en la gracia divina, y la Iglesia es la dispensadora de los sacramentos y tiene por tanto la llave de la comunicación entre el hombre y Dios;
- λ el Mensaje de comunidad moral –la respuesta a la necesidad humana de “comulgar”, de participar en la comunidad formada por los dioses, los santos y los antepasados, los obispos, los clérigos y los fieles, para hallar ayuda y confort frente a las frustraciones, las angustias y la soledad– encuentra su máxima expresión en la centralidad de la Iglesia. Esta centralidad se expresa en el Magisterio ordinario y en los Sacramentos, y se resume magistralmente en la Eucaristía –predicación y ritual sacramental– que de-construye la

comunidad temporal y la reconstruye como comunidad eclesial, como iglesia (PÉREZ DÍAZ, 1987:11-414).

Transmitir el Mensaje es, para la Iglesia Católica, en cierta medida, transmitirse a sí misma. “El Mensaje es el Mensajero”, podría decirse, recordando a Mc-Luhan. Aceptar el Mensaje es aceptar a la Iglesia, su doctrina, su estructura su magisterio, su jerarquía, su edificio sacramental, sus ritos y ceremonias... Teológicamente puede parecer un disparate, sociológicamente tiene mucho sentido. De ahí la dificultad actual de la Iglesia para la emisión y recepción de su Mensaje y para la comunicación con la sociedad, con el pueblo.

La llamativa debilidad e insonoridad del Mensaje eclesial se debe también a otras razones:

La primera: nuestra Iglesia ha vivido años duros y confusos durante los cuales su identidad y su función salvífica han sido puestas en cuestión desde fuera y desde dentro de la Iglesia. Quizás se convirtió en lo que Dean Kelly –hablando de las confesiones protestantes– llamaba “Iglesia débil”, aquella que decae y pierde relevancia y miembros, frente a la “Iglesia fuerte”, caracterizada por (KELLY 1.978: 165-73):

- λ la seriedad en el compromiso personal afectivo y efectivo
- λ el rigor en las exigencias morales y en la solidaridad comunitaria
- λ un liderazgo fuerte y carismático
- λ el sentido de misión ( proselitismo ) y el celo misionero
- λ un sistema de sentidos últimos
- λ insistencia en la lealtad, cohesión y participación

La identidad eclesial ha sufrido mucho también por las polémicas y las descalificaciones entre “ pastores y profetas”, entre escuelas teológicas, entre “integristas” y “liberadores”... Los MCM se han encargado, muchas veces con morboso placer, de hacer llegar al pueblo de Dios este desacuerdo y estas tensiones.

La segunda: la Iglesia ha perdido vigor, creatividad y frescura en su **lenguaje religioso**, en la expresión de su universo de símbolos : el arte y la música religiosa, los discursos y los mensajes , la Palabra, en suma, son presentados a los fieles con un “lenguaje” viejo, sin las imágenes en que se basaba la metafísica cristiana.

La tercera: la Iglesia católica española ha perdido relevancia social, ganando probablemente identidad y autenticidad. Pero al perder relevancia social ha visto disminuir su audiencia, el interés público y popular por lo que tiene que decir la Iglesia. El profesor Linz habla de “retirada” de la Iglesia al situarse al margen de las principales controversias políticas, “aunque no silenciosa en temas que considera centrales. Esta retirada, que puede ser no permanente, ha hecho que la Iglesia sea menos relevante para los que no se encuentran entre sus fieles, permitiéndoles considerarla como algo irrelevante y mantener una benévola indiferencia hacia ella” (LINZ 1993:45).

Es así como los anticlericales de antaño se convierten en indiferentes o desafectos, de acuerdo con la hipótesis de Díaz Salazar: “En España existe un



proceso de desafección religiosa y no una oleada antirreligiosa (...); la tradicional antirreligiosidad española, expresada a través del anticlericalismo y del ateísmo beligerante, es sumamente reducida. La cultura española antirreligiosa es escasísima a nivel de masas, aunque significativa en ciertas élites culturales” (LA PARRA:1998:352).

#### 4. LA IMAGEN DE LA IGLESIA ESPAÑOLA

Problemas de identidad, lenguaje desvaído y algo anquilosado, pérdida de relevancia social, razones todas ellas más que sobradas para explicar que la imagen de la Iglesia católica española presente no pocos rasgos desfavorables, incluso incoherentes.

Se plantea una cuestión preliminar en relación con la presunta irrelevancia social de la Iglesia católica española mencionada por el profesor Linz: ¿qué importancia tiene la Iglesia para los españoles? Conviene no olvidar que la religión y el valor religioso suelen ocupar uno de los últimos lugares en las preocupaciones y valores de los españoles. Así lo han puesto de manifiesto diversas investigaciones: “Los nuevos valores de los españoles”, de Andrés Orizo, basada en la Encuesta Europea de Valores de 1990, el trabajo del CIS de 1988 sobre las “Relaciones interpersonales, actitudes y valores de los españoles”, el trabajo de Amando de Miguel sobre “La Sociedad española 1993-94”, etc. En este último estudio la religión recibe un 4% de menciones como valor dominante propio y un 1% como valor dominante ajeno (MIGUEL 1993:478 ss.), como ya se dijo.

La Iglesia católica es otra cuestión. Puede ser relevante o no para la vida personal, pero pocos discuten su importancia y su papel en la sociedad. En 1988, el 27% de los españoles eran partidarios de que su influencia aumentara en la sociedad, el 36% de que se mantuviera en su nivel y el 24% de que disminuyera (Demoscopia 1988, citada por Rafael Díaz Salazar en su trabajo sobre “la institución eclesial en la sociedad civil española” (1993:296). En 1990 los autores de “Religión y sociedad en la España de los 90” podían afirmar que los españoles –los creyentes–: 1) tenían en general una visión positiva del apoyo prestado por la Iglesia a una larga serie de valores humanos y sociales; 2) en comparación con los fieles de la Iglesia católica alemana, los católicos españoles juzgaban bastante más favorablemente a su Iglesia; y 3) los reproches más acusados a la misma se referían a los valores fundamentales: la justicia social y la libertad personal, obstaculizados por la Iglesia a juicio de un 25 y un 30%, respectivamente (1).

Concluyen los autores:

“... no se puede descartar la posibilidad de que la Iglesia española juegue un papel más positivo y dinámico de lo que ella misma cree en la ayuda que presta a los españoles en la sanación y vigorización de su vida individual y social” (GONZÁLEZ-ANLEO 1992: 90-92 ).

El mismo trabajo de 1992 traza un diagnóstico de la Iglesia basado en las respuestas sobre diversos aspectos de la Iglesia relacionados con sus funciones y tareas. Se deduce de los datos que la imagen de la Iglesia, la que mantienen los católicos que así se declaran en la encuesta, es compleja, de trazos blancos y negros, con predominio de los primeros :

- λ cotizan alto en la imagen pública de la Iglesia dos aspectos : la Iglesia como “lugar de encuentro con Cristo y entre nosotros” y “con el Misterio Divino”, y como “institución que defiende la familia y las tradiciones”.
- λ cotizan medianamente la función profética de la Iglesia –es abogada de débiles y oprimidos (60%), y apela a la conciencia de los políticos (37% de acuerdo)–;
- λ también medianamente destaca el aspecto de la Iglesia como “comunidad moral”. Si bien el 63% estima que en ella se descubre el sentido de la existencia y el 48% aprecia que “me diga cómo debo vivir”, en cambio abundan los españoles que no están de acuerdo con el exceso de normas morales de la Iglesia (36% ), ni con su postura ante el control de la natalidad (43% ), y un 44% piensa que la Iglesia “hace demasiado poco lo que exige a los demás”;
- λ Los aspectos negativos de la Iglesia se refieren a su riqueza, que un 47% juzga excesiva y a su intervención en la política, que un 41% rechaza.

Puede uno pensar aquí, melancólicamente, que tantos cambios y adaptaciones realizados en la Iglesia con mayor o menor acierto en los últimos años, y con cierto coste para muchos sacerdotes y fieles no han servido de mucho. Es probablemente una duda sin fundamento, pero no debe ignorarse en este punto la opinión casi dicotómica de los españoles: al 55% le han gustado la renovación y el cambio de la Iglesia, pero al 45% le desagrada cómo la Iglesia se aferra al pasado (GONZÁLEZ-ANLEO, 1992:92-94).

Se puede opinar a favor o en contra de diversos aspectos de la Iglesia Católica española, pero, opina Amando de Miguel, “la Iglesia Católica es una raíz tan fundamental para la gran mayoría de los españoles que sólo se puede suprimir si se substituye socialmente con el equivalente de otra Religión. Sus ritos y ceremonias pueden antojársenos a veces insinceros e hipócritas pero si la Iglesia intentara excluir de ellos a las personas que no se confesaran creyentes, se levantaría un clima de fuerte desasosiego y de agrias protestas (ibidem ).Y a pesar de las críticas contra la Religión y la Iglesia ya reseñadas, un 39% de españoles confiesan que, a lo largo de su vida, la Religión los ha mejorado, un 54% declaran que ni les ha mejorado ni les ha dañado, y sólo un 7%, arreligiosos actualmente la mayoría, denuncia que les ha perjudicado. (MIGUEL, 1996:259).

Un rasgo poco favorable de la Iglesia es el precario sentimiento de confianza que despierta en la población. En 1990 el 53% le otorgaban mucha+ bastante confianza, por debajo del sistema de enseñanza y de la policía, pero por encima de otras 9 instituciones como la Prensa, las Leyes, las FFAA, o el Parlamento. (DÍAZ SALAZAR,1993: 319). Pero entre los jóvenes de 1994 el % de “ confiados “ era el

32% que descendía a un 29% en 1999 – (ORIZO, 1999: 77). También en la población general y en esa misma fecha de 1999 el nivel de confianza en la Iglesia descendió 12 puntos en relación con el dato de 1990 para situarse en un 41%. ¿Por qué casi el 60% de los españoles muestran hoy tan poca confianza en su Iglesia, y menos aún si nos limitamos al mundo juvenil en el que menos de uno de cada 3 jóvenes confía en ella, por debajo de la confianza otorgada nada menos que a 13 instituciones?, ¿Qué ha podido hacer la Iglesia Católica española para ser situada por los “jueces” juveniles en el último peldaño de la escala de confianzas, por debajo de los Sindicatos, de la Administración de Justicia, tan infravalorada en los últimos tiempos, de las Fuerzas Armadas o de las grandes empresas? La respuesta reside, probablemente, en la enorme brecha entre la moral eclesial oficial y la cultura moral juvenil, en la que la permisividad alcanza cotas bastante altas ante el aborto, el divorcio, la prostitución, el sexo premarital, la homosexualidad y cuestiones afines. Es por esa brecha de tipo moral por donde se va vaciando la adhesión juvenil a la Iglesia. Y no sólo juvenil. Se echa en falta un proyecto “oficial”, legitimado por la Iglesia, de sexualidad cristiana integral, en especial para los jóvenes.

Hay otras razones para la desconfianza ante la Iglesia. El profesor Giner piensa que la pérdida de privilegios y protecciones políticas la ha llevado a la irritación y la búsqueda de cabezas de turco (el Gobierno del PSOE...), a un auténtico “síndrome de abstinencia”, a una actitud autoritaria de la jerarquía que ha contribuido a “un creciente divorcio entre el laicado y la Jerarquía dado que esta última todavía encuentra difícil vivir en una sociedad democrática.” (GINER, 1993:84).

Hay que reconocer que en una sociedad moralmente permisiva, como la española hoy, no es fácil confiar en el discurso oficial de la Iglesia, en su forma de pensar. En 1996 el 43% de los españoles se declaraban en desacuerdo con la Iglesia, y sólo el 27% mostraban su acuerdo, aproximadamente el mismo porcentaje que el de católicos practicantes (DATA:1996). Y aunque el ciudadano español valora el orden social, como es lógico, no le tiene excesiva simpatía a las instituciones a él vinculadas o encargadas de su mantenimiento. Ocurre en no pocos países. Es por ello muy probable que este tipo de instituciones despierten más desconfianza que confianza. De hecho, un análisis de las correlaciones de diversas instituciones con la Iglesia, sobre datos de la Encuesta Europea de Valores de 1990, ha descubierto que la asociación más potente de la Iglesia institucional es con las Fuerzas Armadas, la Policía, la OTAN y el sistema de Leyes... (ARROYO, 1999, Tesis Doctoral no publicada). ¿Es éste el “parentesco” deseado por la Iglesia, Patria de las Libertades, Comunidad cálida para el hombre aislado y perdido de nuestros días?

Otro rasgo destacado de la imagen de la Iglesia Católica consiste en la falta de sintonía de su palabra y de sus respuestas con las necesidades y los problemas y de la sociedad actual. Sólo la mitad de los españoles considera que la Iglesia ofrece respuestas válidas a las necesidades espirituales del hombre, y la proporción desciende a un 39% para los problemas morales, un 38% para los familiares y un 28% para los sociales. Si se consulta a los jóvenes los porcentajes bajan

sensiblemente. Esta débil capacidad de respuesta, esta falta de “reflejos” puede deberse al escaso conocimiento de la realidad –que suele ponerse periódicamente de manifiesto en no pocas cartas pastorales y homilias– y en el frecuente retraso en relación con los avances de la ciencia y del mundo moderno. (DÍAZ SALAZAR, 1993:298). En 1999 la opinión de los españoles sobre este retraso era rotunda : algo menos de la mitad opinaba que la Iglesia brindaba respuestas adecuadas a las necesidades espirituales del hombre, en torno a la tercera parte pensaba que lo hacía frente a los problemas morales y familiares, y menos de la cuarta parte cuando se trataba de los problemas sociales, lo que plantea un serio interrogante a propósito de la actualidad de la doctrina social de la Iglesia y de su presencia real en la vida y en la mentalidad de los españoles . Los resultados totales y los grupos más críticos a este respecto pueden verse en la tabla siguiente:

Tabla 8

**PORCENTAJE QUE CREEN QUE LA IGLESIA ESTÁ DANDO RESPUESTAS A LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD**

	Problemas morales	Problemas familiares	Necesidades espirituales	Problemas sociales
TOTAL	33	29	48	23
Jóvenes de 18-34	20	16	38	12
Universitarios	25	18	42	19
Clase trabajadora	26	25	42	18
Viven en pareja	12	11	34	12
Izquierda	15	14	30	11

La actitud de los jóvenes, notablemente distante de la de los adultos, da pie a predecir un “debilitamiento de la influencia eclesial sobre la sociedad española, a menos, quizás, de que ocurriera un cambio en la política y en la doctrina de la Iglesia. Incluso la religiosidad de las mujeres, tradicionalmente más alta (...) parece llegar a su fin. Si la fuerte diferenciación sexual en estas cuestiones desaparece, el descreimiento continua aumentando y la discrepancia con las enseñanzas morales de la Iglesia se ensancha , muy pronto se habrá completado en la sociedad española una verdadera redefinición cultural del catolicismo.” (GINER, 1993:79).

Entretanto, el peligro puede consistir en una fuerte anomia moral, típica de toda sociedad desorientada en fuerte proceso de cambio y sin una ética civil consolidada, o con un esquema de valores confuso, débil e incoherente, que desde el marco global del neoliberalismo económico y del consumismo hedonista se iría implantando gradualmente en la sociedad.

La discrepancia de la que habla el profesor Giner es tan llamativa y sonora que algunos españoles opinan lisa y llanamente que la Iglesia debería callarse. O,

incluso, le niegan la palabra. Ya en el lejano 1984 los jóvenes de entonces –los adultos jóvenes de hoy– aceptaban plenamente que la Iglesia hablara críticamente del terrorismo y la carrera de armamentos, acogían con entusiasmo su palabra sobre el amor, la hermandad entre los hombres, la paz y los problemas sociales, no ponían reparos al discurso eclesial sobre el evangelio, el pecado, los mandamientos, los dogmas de fe y Dios, *pero* rechazaban la palabra crítica de la Iglesia sobre el aborto y las relaciones prematrimoniales (TOHARIA, 1985: 273).

En 1990, la Encuesta Europea de Valores (ANDRÉS ORIZO, 1991:130-31) confirmó que una fuerte minoría de españoles, rozando a veces la mayoría o superándola claramente, preferían una Iglesia muda en cuestiones sexuales y socio-políticas. Así preferían que la Iglesia no hablara sobre:

la homosexualidad	el 49%
las relaciones extramatrimoniales	el 42%
el aborto	el 41%
la política	el 66%

Está claro que para la palabra de la Iglesia la política es el territorio prohibido por excelencia, si nos atenemos al parecer de una neta mayoría de españoles. Incluso para los católicos practicantes, que aún siendo los más partidarios de que la Iglesia diga lo que está bien y lo que está mal en cuestiones políticas, sólo se desvían cuatro puntos de la exigua minoría nacional que así piensa, fijadas en un 29%. El porcentaje de respuestas afirmativas de los católicos practicantes es un 33%, el de los a-religiosos un 22% (MIGUEL, 1997:231-37).

**EN CONCLUSION:** la imagen de la Iglesia en el imaginario de los españoles de los años 90 responde a esa mezcla de “discreción, satisfacción y desencanto” de que habla el profesor Víctor Pérez Díaz. Pero hay más. Hay una evidente pérdida de relevancia social que aún no ha encontrado su esperada contrapartida de una ganancia en identidad fuerte y atractiva. Hay una feliz retirada de la arena política, aunque quizás no coronada del todo, si aceptamos la idea del profesor Giner sobre la presencia en la Jerarquía de un “síndrome de abstinencia” que suele acompañar a la pérdida, voluntaria o no, del poder y de los privilegios. Hay una Iglesia que ha visto a sus viejos enemigos anticlericales convertir su belicosidad en una cortés indiferencia, actitud en la que les acompaña un número creciente de católicos. Hay una Iglesia que tiene mucho que decir a la sociedad española, si creemos en esas voces que nos hablan de la mejora experimentada en sus propias vidas por la influencia de la religión, y la voz de sociólogos eminentes que reconocen la importancia social de la Iglesia y su imprescindibilidad para nuestro pueblo. Pero hay que reconocer que esas voces despiertan un eco pobre y apagado en una Iglesia cuya voz no consigue resonar con fuerza, no llega a los jóvenes, y hasta hace pensar en una Iglesia muda, que parece no haber aceptado aún que la comunicación social es más importante, más esencial que otras muchas obras y tareas en las que la Iglesia invierte recursos humanos, institucionales y económicos con generosidad sin límites

aparentes. Hay, finalmente, una Iglesia en la que cada vez se confía menos, y aun roza el ridículo cuando se la compara en este terreno esencial de la confianza popular con la confianza que suscitan otras instituciones de incierta entidad. Y no se confía en ella porque lo que dice no responde a lo que los españoles necesitan para sus vidas y para sus familias, y para la integridad de su sociedad. Quizás la Iglesia no puede dejar de decir lo que dice y hablar de lo que habla. Quizás lo podría decir de otra forma, con un lenguaje rotundamente actual, menos clerical, más de amigo y acompañante en el duro camino de la vida, y más alegre y feliz, más propio del pueblo de las Bienaventuranzas.

Estas palabras, poco sociológicas, responden a una profunda y sincera preocupación por la falta de sonoridad actual del insuperable mensaje eclesial. Y a la tristeza por la falta de apoyo de los católicos españoles, más prósperos que nunca en una auténtica sociedad de la abundancia, a las necesidades de su Iglesia.

No tiene sentido aquí buscar y repartir responsabilidades. Pero un último dato, doloroso, cierra el perfil de la imagen, justa o injusta, que los españoles tienen de su Iglesia y que, a la hora de arrimar el hombro económico, tanto condiciona y limita apoyos y generosidades. Me refiero al papel del liderazgo eclesial ocupado por los obispos españoles. En un análisis sobre el “reconocimiento del papel de las instituciones o grupos para el conjunto de la sociedad”, Amando de Miguel ha incluido en la lista a los obispos. El índice de reconocimiento es la diferencia entre los porcentajes de buen papel y mal papel (MIGUEL, 1996: 400-22). He aquí los resultados:

Tabla 9

**ÍNDICE DE RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE DIVERSOS GRUPOS E INSTITUCIONES**

Cruz Roja	+ 75
Caritas	+ 73
Periodistas	+ 35
Fuerzas Armadas	+ 22
Jueces	+ 1
<b>Obispos</b>	<b>- 21</b>
Líderes sindicales	- 28
Congreso	- 31
Gobierno de España	- 48

La crítica más dura, el descrédito más grave, gravitan sobre las instituciones de carácter más político. Y sobre los obispos la crítica se hace especialmente acusada entre los más jóvenes (índice de -34), los votantes (intención de voto) de IU (-55) y del PSOE (-10), y los a-religiosos (-66). Pero también entre los mismos católicos practicantes, cuyo índice de reconocimiento es un magro +16, lo que supone que,

aproximadamente, un 40% de los **fieles** juzgan negativamente el papel de sus obispos.

## 5. ACTITUDES ANTE LA RIQUEZA DE LA IGLESIA

La imagen de la Iglesia hasta aquí analizada puede explicar en parte las actitudes de los españoles hacia la presunta riqueza de la Iglesia y el buen vivir del clero. El estudio más completo que se ha realizado en España sobre las relaciones de la Iglesia española con la sociedad llegó a la conclusión de que la mayor parte de los españoles, un 63%, opinan que la Iglesia es rica –“ muy o bastante rica”– mientras que algo más da la cuarta parte opinan lo contrario. Esta percepción generalizada puede ser errónea y carecer de todo fundamento, puede ser heredera de estereotipos ya hoy vacíos y producto de una memoria histórica falseada, pero su influencia en las actitudes y comportamientos de los españoles difícilmente puede discutirse. El aforismo sociológico se cumple una vez más: “cuando la gente define las situaciones como reales, se hacen reales en sus consecuencias” (GONZÁLEZ-BLASCO y GONZÁLEZ-ANLEO, 1992:139-144).

¿Qué factores influyen hoy en esa creencia? Sólo sabemos que los más convencidos tesis de la “Iglesia rica” son los (en 1990) jóvenes maduros y adultos jóvenes, nacidos entre 1946 y 1969, con vivencias personales del Concilio y del cambio de régimen, y de alguna manera influídos por la revolución contracultural y la ideología marxista. Aparecen también más predisuestos a la tesis de la “Iglesia rica” los poseedores de estudios secundarios, los de izquierda moderada, y los católicos ocasionales y festivos (no muy practicantes), suficientemente cerca de la Iglesia para conocer la eventual riqueza de la Iglesia y de su clero, pero lo suficientemente lejos para no tener reparos en expresar su opinión crítica.

O no crítica, sino de mera constatación de un hecho, pero sin censura. A casi la mitad de los españoles no les molesta el que su Iglesia sea bastante o muy rica. Casi una tercera parte se reserva su opinión, quizás porque no la ha madurado suficientemente. Sólo una minoría, un 24%, asegura que sí le molesta. ¿Quiénes son?

Difícil identificación. Pero cabe decir que los críticos son más frecuentes entre los “de dentro”, los propios fieles católicos, entre los que casi la mitad, un 47%, se declaran molestos. Fallo de formación o de información o de ambas, o quizás el mensaje eclesial de una Iglesia pobre y de los pobres, les ha calado más, como es lógico, que a los poco o nada religiosos.

Influyen otros factores. Los más jóvenes, más idealistas y más permeables a las críticas de que se hacen eco los MCM, se declaran molestos con mucha mayor frecuencia que los mayores: 38% los de 35 años y menos, 13% los mayores de 60 años. ¿Mantendrán esa postura en el futuro? También se declaran molestos con mayor frecuencia los de mayor nivel de estudios –dato preocupante por su indudable influencia en la sociedad– y los que se sitúan en posiciones de izquierda política.

“Vivir como un cura” es uno de los dichos españoles de mayor fortuna durante siglos, y uno de los elementos de nuestro anticlericalismo. Todavía una proporción considerable de españoles sigue pensando así, proporción que subiría probablemente si la consulta se hubiera dirigido a todos, y no sólo a los creyentes más o menos o nada practicantes. Pero aparecen diferencias según se trate de obispos y sacerdotes, curas de ciudades o de pueblos.

Tabla 10

**OPINION SOBRE EL NIVEL DE VIDA DEL CLERO**

	Obispo	Cura gran ciudad	Cura ciudad media	Cura de pueblo
Vive mejor	63	38	23	21
Vive igual	24	45	55	43
Vive peor	2	5	10	25
NS/NC	12	12	12	12

Fuente: Pedro González-Blasco y Juan González-Anleo, “Religión y sociedad” op cit p. 145

Excepto en el caso del obispo, predomina en general la opinión de que el clero vive como el resto de los españoles. Pero hay diferencias que ayudan a perfilar el tipo medio de español convencido de lo contrario y más reactivo, presumiblemente, a la colaboración económica con la Iglesia. Abundan más estos convencidos de que el clero vive mejor que la media de los españoles:

	Obispo vive mejor	Curas viven mejor
Entre los católicos ocasionales:	76 %	34 %
Entre los sin estudios:	62 %	31 %
Entre los de izquierda radical:	69 %	38 %
En Castilla-León:	72 %	41 %

**¿Y viven los curas realmente mejor? Los mismos datos de *Religión y Sociedad en la España de los 90***, nos dicen lo contrario, al menos nos dicen que sus ingresos son inferiores a los medios vigentes en la sociedad española. Los datos son de 1990, pero no es probable que se hayan producido alteraciones significativas en las diferencias entre los ingresos de la población en general y los sacerdotes diocesanos:



Tabla 11

**INGRESOS MENSUALES POR TODOS LOS CONCEPTOS  
DE LA POBLACIÓN Y DE LOS SACERDOTES DIOCESANOS**

Pesetas/mes	Población General	Sacerdotes Diocesanos
25000 a 60000	16%	27%
60001 a 95000	25%	47%
95001 a 120000 y más	40%	16%
NS/NC	20%	10%

Fuente: "Religión y sociedad", p. 147

Las distancias son palpables. La mayoría de la población se concentra en el tramo de ingresos desde las 95.000 pts en adelante. La mayoría de los sacerdotes diocesanos descienden un escalón de renta y se sitúan en el tramo entre 60 y 95.000 pts. Y uno de cada 10 sacerdotes asegura ingresar menos de las 45.000 pesetas/mes que es el mínimo garantizado por el FCI o Fondo Común Interdiocesano (1990).

Los sacerdotes "más ricos" (95.000 a 120.000 pts al mes y más) se concentran en las Comunidades Autónomas de Baleares (27%), Andalucía (22%), Galicia (21%), Asturias (25%) y Madrid (21%). Los sacerdotes "más pobres" (menos de 55.000 pts al mes) abundan sobre todo en las Comunidades de La Rioja, Aragón y Castilla-La Mancha. Pero no es solamente el nivel económico del clero, real o percibido, la causa del malestar o molestia de los católicos españoles con su Iglesia. Hay otros factores. Y uno directamente relacionado con estos estereotipos sobre la riqueza de la Iglesia española es la falta de transparencia económica de la misma. Más de la mitad de los creyentes piensan que no es transparente. A medida que se distancian de la Iglesia crecen las dudas. Así piensan que es transparente en su economía ("Religión y sociedad..." p. 154):

- λ El 67% de los "muy buenos católicos"
- λ El 54% de los católicos practicantes
- λ el 29% de los católicos no muy practicantes
- λ el 14% de los no practicantes
- λ el 9% de los creyentes en otra Religión

Sea transparente o no la economía de la Iglesia, hay que denunciar aquí la versatilidad de los españoles en relación con la financiación económica de aquélla. En 1990 sólo en 25% afirmaba que la aconfesionalidad era incompatible con la ayuda económica del Estado a la Iglesia Católica. Opinaban así incluso el 19% de los creyentes (GONZÁLEZ BLASCO y GONZÁLEZ-ANLEO, 1992:161-162). En 1996 algo más de la mitad de los españoles pensaban que la Iglesia debía renunciar a

las ayudas del Estado, proporción que se inflaba considerablemente si los respondientes eran de Izquierda Unida o arreligiosos (MIGUEL, 1997:233 y ss.). En este mismo año de 1996, el estudio de SIGMA 2 para la Conferencia Episcopal española relataba que más de la mitad de los declarantes opinaba que la Iglesia disponía de recursos suficientes para desarrollar su labor, y el 17% que tales recursos eran excesivos. No era, pues, de extrañar que el 57% sostuviera que la Iglesia debía financiarse con las aportaciones de los católicos.

**Se mezclan y entremezclan diversas ideas, estereotipos y prejuicios en esta versátil y polifacética postura de los españoles ante la financiación de la Iglesia Católica: “Iglesia rica”, “democracia y aconfesionalidad”, “buena vida del clero”, tareas o funciones de la Iglesia, papel y poder del seglar en la misma,... mientras estos conceptos no estén perfectamente claros y netos en el discurso de la Iglesia, y no sean incorporados a la mentalidad colectiva, no será fácil hallar y aplicar una solución para los problemas financieros de la Iglesia Católica.**

(1) Los españoles juzgan con cierta severidad la postura de su Iglesia frente a la riqueza , los ricos, la propiedad y las empresas :

- El 43% opina que la Iglesia tiende a justificar la obtención y disfrute de la riqueza ;
- El 23% piensa que la Iglesia no es la abogada de los pobres y los oprimidos, y el 42% que se compromete poco en favor de ellos ;
- El 69% cree que la Iglesia no está preparada para decir si un sistema económico –capitalista o socialista– es preferible moralmente;
- El 64% piensa que la Iglesia no ha cambiado de postura ante los ricos en los últimos años, ante los grupos económicos. (GONZÁLEZ BLASCO y GONZÁLEZ-ANLEO, 1992 : 224-37).

## BIBLIOGRAFÍA

### **ANDRÉS ORIZO, F.**

1991: Los nuevos valores de los españoles, Madrid, SM

1996: Sistemas de valores en la España de los 90, Madrid, CIS

1999: “Jóvenes: sociedad e instituciones” en, Jóvenes españoles 99, Madrid, SM

**ARROYO MENÉNDEZ, M.:** Cambio cultural y cambio religioso. Tendencias y formas de religiosidad en la España de fin de siglo, Tesis Doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid, 1999

**BLANCH, A.:** “Pensamiento español y fe cristiana”, en V Informe FOESSA sobre la situación social en España, Madrid, FOESSA, 1994

**CAPLOW, Th.:** “La reducción de la autoridad personal”, en ¿Convergencia Divergencia”. Comparación de tendencias sociales recientes en las sociedades industriales, Bilbao, Fundación BBV, 1995

### **CIRES:**

1993: La realidad social en España 1991-92, Barcelona, Fundación BBV

1994: La realidad social en España 1992-93, Barcelona, Fundación BBV

### **CIS:**

1987: Los lugares sociales de la Religión. La secularización en el País Vasco, Madrid

1988: Relaciones interpersonales: actitudes y valores en la España de los 80, Madrid

**DATA:** Monitor socio-cultural, Madrid, DATA, 1996

**DÍAZ SALAZAR, R. y GINER, S.:** Religión y Sociedad en España, Madrid, CIS, 1993

**ELZO, J.:** “Los jóvenes y la Religión”, en Jóvenes españoles 99, Madrid, SM, 1999

**ESTRUCH, J.:** “Religiosidad, cambios sociales y culturales en la España actual”, en Jornadas de Religión y Sociedad. Balance y Prospectiva tras 20 años, Madrid, Ministerio de Justicia e Interior, 1995 (fotocopia).

**FOESSA:**

1970: II informe Sociológico sobre la situación social en España, Madrid, FOESSA

1994: V Informe sociológico sobre la situación social en España, Madrid, FOESSA

**GINER, S. :**

1992: “Religión, política y modernidad en España”, en Revista Internacional de Sociología”, enero-abril 1992

1993: “Religión y modernidad en España”, en DÍAZ SALAZAR, R y GINER, S., op. cit.

**GONZÁLEZ BLASCO, P. y GONZÁLEZ-ANLEO, J.:** Religión y Sociedad en la España de los 90, Madrid, SM/Fundación Santa María

**GONZÁLEZ-ANLEO, J.:**

1987: “Los jóvenes y la religión light”, en Comentario Sociológico, N. 49-50

1992: Religión y sociedad en la España de los 90, Madrid, SM, con Pedro González Blasco

1994: “Sociedad española y Religión”, en V Informe sociológico sobre la situación social en España”, Madrid, FOESSA

1996: “Familia y Religión”, en Sociedad y Utopía, N. 6

1996: Análisis del hecho religioso español”, en Sociedad y Utopía, N. 8

1999: “Los jóvenes y la Religión”, con Javier Elzo, en Jóvenes españoles 99, Madrid, SM/Fundación Santa María

**GREELEY, A.:** The Catholic Myth. The Behaviour and Beliefs of American Catholics, New York, Touchstone

**HERVIEU-LEGER, D.:**

1987: Vers un nouveau Christianisme, Paris, Cerf

1993: “L'enjeu de la memoire”, en Religions sans frontières, dir. R. Cipriani, Roma, Università La Sapienza

**IGLESIAS, J.:** “La familia en la transición política”, en España a debate II, Madrid, Tecnos, 1991

**KELLY, D.:** Why Conservative Churches are Growing, New York, Harper, 1972; y “Why Conservative Churches Are Still Growing”, en Journal for the Scientific Study of Religion, 17/1, Julio 978

**LA PARRA, E. y SUAREZ CORTINA, M. (eds.)** El anticlericalismo español contemporáneo, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998

**LINZ, J.:** Religión y Política en España, en DÍAZ SALAZAR., R. y GINER, S.: Religión y Sociedad en España, op. cit.

**MALDONADO, L.:** “La religiosidad popular en la actualidad y en el futuro próximo de la vida española”, en Sociedad y Utopía, N. 8, 1996

**MIGUEL, A. de:**

1993: La sociedad española 1992, 93, Madrid, Universidad Complutense

1995: La sociedad española 1994-95, Madrid, Universidad Complutense

1996: La sociedad española 1995-96, Madrid, Universidad Complutense

**MONTERO, J.R.:**

1995: “Escribir recto con renglones torcidos, Cambio religioso y cambio político en España”, en Jornadas de Religión y Sociedad. Balance y prospectiva tras 20 años (1975-1995), Madrid, Ministerio de Justicia e Interior, (fotocopia)

1999: Tracing cleavage decline. Religiosity, Parties and Electoral Behaviour in Spain, Centro de estudios Avanzados en Ciencias Sociales Juan March

**PÉREZ DÍAZ, V.:** El retorno de la sociedad civil, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1987

**PINO ARTACHO, J.:** “Iglesia católica y Política. Poder religioso y poder temporal”, en V Informe FOPESSA sobre la situación social en España, 1994

**RECIO, J.L.:** Para comprender la transición española, Estella, Verbo Divino, 1990

**TOHARIA, J.J.:** “Los jóvenes y la Religión”, en Juventud española 1994, Madrid, SM/ Fundación Santa María, 1984